



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
ROSARIO**

**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**Licenciatura en Ciencia Política**

***“El intento de copamiento de La Tablada y la  
represión del Estado en el marco de la transición  
democrática (1989)”***

Tesista: Lorena Pontelli

Nº de Legajo: P-1661/6

Director: Dr. Manuel Navarro

Fecha: Octubre, 2018

Lugar: Rosario

## **RESUMEN**

El día 23 de enero de 1989 el Movimiento Todos por la Patria (MTP), una agrupación partidaria de izquierda, intentó copar de las unidades militares de La Tablada (La Matanza, provincia de Buenos Aires) y fue reprimido por el Ejército y la policía federal en un combate que duró casi 30 horas. El siguiente trabajo parte de la premisa de que existieron delitos de lesa humanidad cometidos durante los acontecimientos de La Tablada (Arrillaga, Alfredo Manuels/causa n° 5110/09) y tiene el propósito de explorar las circunstancias que hicieron posible el copamiento como así también tales delitos durante el período de la transición democrática. Esta acción tenía como antecedentes los tres “alzamientos militares” y “tomas de cuarteles” producidos por el sector del Ejército autodenominado “carapintadas” entre 1987 y 1988. Tanto lo dicho en los medios de comunicación como por figuras destacadas de la izquierda argentina y los decretos, reglamentos y sentencias expedidas por el Estado representaron a los autores del hecho no sólo como delincuentes sino además como “locos”, “autistas” y “dementes” sin condenar la visible, a la vez que ocultada, represión a varios de ellos mediante ejecuciones sumarias y desapariciones, es decir, violaciones a los derechos humanos.

**Palabras Claves:** copamiento de La Tablada - delitos de lesa humanidad - transición democrática - Movimiento Todos por la Patria (MTP)

*a mis padres, Ana y Pascual  
por su amor, esfuerzo y apoyo de todos los días*

## **Agradecimientos**

Este trabajo no hubiera sido posible sin que distintas personas se hayan cruzado en mi vida, abriendo posibilidades nuevas de encuentro, aprendizaje y afecto.

Por un lado, quiero agradecerles a mis hermanas, Pamela y Virginia, por el amor, la patria, la infancia, la sororidad. A mis amigas, Julieta, Giuliana, Clarisa, Aleja, Dianela y Julieta, porque “todo nos falta en el mundo, todo menos las estrellas”. A mis compañeras del Fem del Club Fco de Godoy, por compartir la felicidad y la irreverencia de formar parte de un proyecto social y deportivo de futsal femenino.

Por otro lado, quiero agradecerles a las y los docentes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR, por su cariño y respeto al alumnado, por la vocación en las aulas y su lucha en las calles.

Así mismo, esta tesina fue posible gracias a una serie de encuentros que tiene algo de voluntarios y mucho de azarosos, y me hacen sentir muy afortunada. En este sentido, quiero agradecerle profundamente a mi director, Manuel Navarro, por su generosidad sin medidas y su cariño, a las mesas del Centro de Estudio Especializado en Problemáticas Filosófico Políticas Contemporáneas, por los espectros que convocamos entre Derrida y Marx.

Por otro lado, la idea de esta investigación nació durante mis prácticas pre-profesionales en el Centro de Estudios del Museo de la Memoria de Rosario, lugar en donde actualmente tengo el placer de trabajar. Por eso quiero agradecerle a Marina Príncipe, por su vocación, compromiso, cariño y honestidad durante el trabajo de tutoría de las prácticas. A Lucas Almada, por la confianza que ha depositado en mí y de la cual estoy completamente agradecida, por hacer del Centro de Estudios un espacio de aprendizajes, de iniciativas, reflexiones e interrogaciones permanente acerca del campo de estudios de la memoria. Pero, por sobre todo, por su amistad.

A Susana Rosano y a Nadia Isasa, porque me han dado letras nuevas y se han convertido en dos personas muy valiosas en mi vida.

Finalmente, a Conrado, quien ha escuchado este trabajo desde hace un año y aún no muestra signos de cansancio, por su afecto y compañía, y por nuestros días por venir.

# ÍNDICE

<i>Acrónimos</i>	6
<i>Introducción</i>	8
<i>Estado del Arte</i>	23
<i>Capítulo 1: Tomar el cielo por sorpresa</i>	30
<i>Capítulo 2: De la revolución a la democracia</i>	63
<i>Capítulo 3: La consolidación de la democracia en cuestión</i>	77
<i>Capítulo 4: El Movimiento Todos por la Patria (MTP): desde 1982 hasta enero de 1989</i>	95
<i>Capítulo 5: Copar La Tablada</i>	119
<i>Capítulo 6: Sobre las víctimas</i>	138
<i>Consideraciones Finales</i>	174
<i>Bibliografía</i>	180
<i>Anexo: Mapas</i>	187
<i>Fuentes Utilizadas</i>	189

## **ACRÓNIMOS**

- \*MTP: Movimiento Todos por la Patria
- \*RIM 3 de La Tablada: Regimiento de Infantería Mecanizada N° 3 de La Tablada.
- \*FFAA: Fuerzas Armadas
- \*PRT-ERP: Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo
- \*OPM: Organización político-militar
- \*FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional
- \*FAR: Fuerzas Armadas Revolucionarias
- \*CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- \*CCD: Centro clandestino de detención
- \*COSENA: Consejo de Seguridad Nacional
- \*BORA: Boletín Oficial de la República Argentina
- \*EMCO: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas
- \*CONSUFA: Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas
- \*JUP: Juventud Peronista
- \*PJ: Partido Justicialista
- \*PC: Partido Comunista
- \*UCR: Unión Cívica Radical
- \*PI: Partido Intransigente
- \*LADH: Liga Argentina por los Derechos del Hombre
- \*CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
- \*APDH: Asamblea Permanente por los Derechos del Hombre
- \*SERPAJ: Servicio Paz y Justicia
- \*CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales
- \*MEDH: Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos
- \*SIDE: Secretaría de Inteligencia del Estado
- \*EAAF: Equipo Argentino de Antropología Forense

*“no se insulta a un enigma,  
se le exige que revele su inexplicable ajeneidad”*

Horacio González, *La Bengala Perdida* (1989)

*“los hechos no acontecen en el tiempo,  
lo que acontece es el propio tiempo”*

Franz Rosenzweig

*“Una realidad que no es la del papel, sino que vive con nosotros y determina cada instante de nuestras incontables muertes cotidianas, y que sustenta un manantial de creación insaciable, pleno de desdicha y de belleza, del cual éste colombiano errante y nostálgico no es más que una cifra más señalada por la suerte. Poetas y mendigos, músicos y profetas, guerreros y malandrines, todas las criaturas de aquella realidad desahogada hemos tenido que pedirle muy poco a la imaginación, porque el desafío mayor para nosotros ha sido la insuficiencia de los recursos convencionales para hacer creíble nuestra vida. Este es, amigos, el nudo de nuestra soledad.”*

Gabriel García Márquez, Discurso de aceptación del Premio Nobel, 1982

## INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo parte de la premisa de que existieron delitos de lesa humanidad cometidos durante los acontecimientos de La Tablada (Arrillaga, Alfredo Manuels/causa nº 5110/09) y tiene el propósito de explorar las circunstancias que hicieron posible el copamiento como así también tales delitos. Esta acción tenía como antecedentes los tres “alzamientos militares” y “tomas de cuarteles” producidos por el sector del Ejército autodenominado “carapintadas” entre 1987 y 1988. Tanto lo dicho en los medios de comunicación como por figuras destacadas de la izquierda argentina y los decretos, reglamentos y sentencias expedidas por el Estado representaron a los autores del hecho no sólo como delincuentes sino además como “locos”, “autistas” y “dementes” sin condenar la visible, a la vez que ocultada, represión a varios de ellos mediante ejecuciones sumarias y desapariciones, es decir, violaciones a los derechos humanos.

El día 23 de enero de 1989 el Movimiento Todos por la Patria (MTP), una agrupación partidaria de izquierda, intentó copar de las unidades militares de La Tablada (La Matanza, provincia de Buenos Aires) y fue reprimido por el Ejército y la policía federal en un combate que duró casi 30 horas. Durante el “asalto” y los días posteriores nadie pudo ser ajeno a este acontecimiento y la sociedad argentina fue tanto espectadora como testigo de las imágenes del copamiento, transmitidas en vivo y en directo por la mayoría de los canales de TV. A pesar de que la información acerca del episodio era (y sigue siendo) confusa, sin dudas la acción tuvo como objetivo modificar las relaciones de poder. No obstante, si la acción armada del MTP fue generalizadamente repudiada e inasimilable para muchos sectores de la sociedad, se toleró públicamente la explícita violencia con la que el Ejército aplacó a los atacantes y recuperó el cuartel.

El interés del tema radica en la necesidad de comprender políticamente tal acontecimiento poco estudiado en términos académicos. Poner en relación el "asalto" al cuartel La Tablada con la

historia de los copamientos a las unidades militares que ocurrieron en nuestro país durante la primera mitad de la década del 70 y sus lógicas, y abordar el contexto histórico-político en el cual tienen lugar tanto este intento en particular como el accionar represivo ilegal que el Estado desplegó como respuesta en enero del '89 serán los ejes de la presente investigación. Además, se espera con este trabajo trasladar este debate al ambiente académico en el cual se asienta la misma y estimular las discusiones acerca de lo ocurrido en La Tablada el 23 y 24 de enero de 1989.

Los escasos artículos académicos que circulan se han centrado en reconstruir el hecho y el ideario del MTP, no obstante, sigue existiendo un vacío en lo que respecta al análisis del rol que tuvo el Estado a pesar de que hayan en este momento causas abiertas por delitos de lesa humanidad (es decir, imprescriptibles) cometidos en contra de los militantes del MTP.

A su vez, las investigadoras que se ocuparon del tema (Hilb, 2008; Carnovale, 2013) se han preguntado por las razones que motivaron el accionar del movimiento y su sentido, dejando de lado las condiciones histórico-políticas que lo posibilitaron. Por lo tanto, el presente trabajo no tiene la pretensión de juzgar el acontecimiento, ni a sus autores, sino más bien intentar comprenderlo, trascendiendo las calificaciones que se le han asignado hasta nuestros días en términos de “locura”, “mesianismo” y “autismo” (Hilb, 2008), por considerarlas, en este caso, insuficientes para el abordaje del tema en su complejidad.

Por otro lado, hasta el momento el "copamiento" no ha sido objeto de estudio en tanto acción armada característica de las organizaciones político-militares más importantes que tuvo la historia reciente de nuestro país.

Además, estudiar lo acontecido en La Tablada en enero de 1989 a partir del análisis de las condiciones que hicieron posible la represión ilegal del Estado durante los primeros años del llamado “retorno a la democracia” nos sirve para pensar en las actuales configuraciones que,

a partir de este suceso, adopta el conflicto bajo las reglas de juego de la democracia: el asalto a La Tablada ha significado el momento de la clausura de la resistencia de manera armada. Por otro lado, abordar el copamiento de La Tablada como acontecimiento también nos obliga a pensar en cómo fue tramitada por el Estado la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos en el marco del régimen democrático.

El presente trabajo, entonces, estará organizado en torno a la siguiente **pregunta**: ¿cuáles fueron las condiciones que hicieron posible la respuesta represiva ilegal del Estado, es decir, los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la recuperación del cuartel? Así mismo, consideramos que un interrogante secundario servirá como guía para la investigación ¿cuáles fueron las condiciones objetivas y subjetivas que hicieron posible el intento de copamiento de La Tablada por parte del MTP?

Para responder a estas preguntas tomamos como **objeto de nuestra investigación** el conjunto de condiciones objetivas (contexto histórico político: el Juicio a las Juntas y el *Nunca Más*; los levantamientos carapintados y las movilizaciones de repudio; las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; las narraciones estatales emanadas a partir discursos, órdenes y decretos del Ejecutivo y sentencias y omisiones del poder Judicial posteriores al copamiento) y subjetivas (los distintos enunciados que habilitaron las posiciones del MTP en contraste con los de otros actores políticos) durante la transición democrática, período en el que tuvo lugar el copamiento de La Tablada.

El **objetivo general** es explorar las condiciones que hicieron posibles tanto la decisión del MTP de incursionar en el RIM 3 de La Tablada en enero de 1989, como así también las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la recuperación del cuartel.

Para ello, nos planteamos **cinco objetivos específicos**. En primer lugar, realizar una reseña de los copamientos a unidades militares que

fueron antecedentes del copamiento del RIM 3 de La Tablada para encontrar en ellos las singularidades, las semejanzas y diferencias, que vuelven un caso particular al último de los copamientos. En segundo lugar, explorar el período de la transición democrática entendido como un momento de multiplicidad de temporalidades a estructurar y de transformaciones a nivel subjetivo, a partir del cambio de “época” (Gilman, 2012) que significó el paso “de la revolución a la democracia” (Ollier, 2009; Lechner, 1987) para amplios sectores de izquierda. En tercer lugar, considerando la narrativa oficial del “retorno a la democracia” y el “léxico de la transición” (Lesgart, 2002), abordar las tensiones en la relación entre militares y civiles (los tres levantamientos carapintadas ocurridos entre abril de 1987 y diciembre de 1988) que se produjeron a partir de las medidas tomadas por el gobierno alfonsinista: el *Nunca Más* y el Juicio a las Juntas; las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. En cuarto lugar, nos proponemos analizar la subjetividad de los autores del copamiento a partir una breve historización de la experiencia política del Movimiento Todos por la Patria, sus orígenes e idearios, como así también sus cambios de posiciones luego de los levantamientos carapintadas. Además, haciendo uso de distintas fuentes primarias (sentencia de la causa *Abella*/causa N° 1722/89, sentencia de la causa *Arrillaga*/Causa N°14.102/09, Informe N° 55/97 de la CIDH, Informe de Amnistía Internacional 1990, decretos presidenciales, diarios de la época) y bibliográficas, tenemos como objetivo reconstruir tanto el copamiento de La Tablada y el enjuiciamiento de los militantes del MTP como las medidas “antisubversivas” tomadas por el gobierno. Finalmente, nos proponemos estudiar el proceso de construcción de la “víctima” que hizo la narrativa jurídico-legal en relación al copamiento y el lugar que le dieron a las acusaciones de violaciones a los DD.HH desde 1989 hasta la actualidad.

El presente trabajo se ordenará de la siguiente manera: en el capítulo 1, titulado *Tomar el cielo por sorpresa*, construiremos el objeto “copamiento” atendiendo tanto a su dimensión espacial (ataque por parte de fuerzas partisanas a unidades militares) como a su dimensión temporal (como anacronía). Además, a partir de la literatura disponible sobre el tema, realizaremos una breve reseña de distintas experiencias de copamiento de la década del setenta rastreando en ellas las características compartidas: el secreto, la planificación y logística, el hermetismo de la acción, la espectacularización de la acción, el peligro de muerte propia o del otro como aquello inasible de la acción. En el mismo capítulo le dedicaremos algunos párrafos a reflexionar sobre el impacto político que tuvieron algunos de estos copamientos durante el período 1973-1976 y, además, analizaremos el papel que jugó la memoria del Moncada como mito articulador de las experiencias argentinas.

En el capítulo 2, *De la revolución a la democracia*, partimos del concepto de “época” para explorar las transformaciones subjetivas en la transición por parte de aquellos sectores que, en los ochenta, abandonaron los proyectos revolucionarios de la década anterior. Así mismo, nos proponemos pensar la idea de “retorno a la democracia” como un momento de decisión política sobre el tiempo en transición.

En cuanto al capítulo 3, *La consolidación de la democracia en cuestión*, allí nos proponemos describir la propuesta política del alfonsinismo de construir un sujeto democrático, la emergencia de realismo político como discurso y algunas críticas esbozadas desde intelectuales de izquierda. Además, haremos referencia a las políticas en favor de los derechos humanos que fueron hitos del gobierno alfonsinista, como el Juicio a las Juntas, la creación de la Conadep y la publicación del *Nunca Más*. En sintonía con ello, exploraremos las crisis castrenses que tuvieron lugar en respuesta a estas políticas, las movilizaciones sociales en defensa de las instituciones democráticas y el repliegue de la agenda de derechos humanos por parte del gobierno.

En el capítulo 4, *El MTP desde abril de 1982 hasta enero de 1989*, reconstruiremos brevemente la historia del MTP, sus orígenes en Nicaragua, la crítica a la experiencia perretista a la luz del proceso sandinista: el proyecto de un movimiento basista, democrático, frentista (e insurreccional). La creación de la revista *Entre Todos* y los alcances del movimiento a nivel nacional. Así mismo, desarrollaremos las tensiones y ruptura que generaron los levantamientos carapintadas en la incipiente organización, y el cambio de rumbo del movimiento: el resurgimiento de la idea de vanguardia y el verticalismo de partido. El capítulo 5, *Tomar La Tablada*, tratará sobre la planificación y objetivos de la acción, la reconstrucción del copamiento al RIM 3 de La Tablada y el posterior juicio a los militantes del MTP.

Finalmente, en el capítulo 6, *Sobre las víctimas*, partimos por describir el contexto político y social que tuvo lugar después del copamiento teniendo como referencia los dichos de repudio de la acción y la condena de los militantes. Así mismo, damos cuenta del resurgimiento del “enemigo subversivo” en el vocabulario estatal, que se tradujo en políticas anti-terroristas (como la creación del COSENA y el Ministerio de Seguridad Interior) que reponían las tareas de las FFAA en conflictos internos (tareas de las cuales habían quedado excluidas a partir de la sanción de la Ley de Defensa). Por otro lado, repasamos las denuncias realizadas por los militantes del MTP en febrero, marzo y abril acerca de los fusilamientos, torturas y desapariciones, y publicadas en distintos medios. Además, recuperamos la importancia que tuvo el informe de la CIDH del año 1997 para legitimar las voces de los militantes. Finalmente, a partir de la apertura de la causa *Arrillaga* en el año 2009 por los delitos de lesa humanidad cometidos en La Tablada, analizamos el proceso de construcción y disputas en torno a la categoría “víctima” asociada al copamiento de La Tablada.

Por “condiciones objetivas” entendemos el contexto histórico-político (tiempo eucrónico y factual) en el cual tuvo lugar el copamiento de La

Tablada, es decir, tanto el grado de estabilidad política, económica y social (propio de la conceptualización marxista que, aunque refieran a condiciones subjetivas, ya que son subjetivas las apreciaciones de estabilidad o inestabilidad de dichas variables, siguen nombrándose de dicha manera) como las características epocales que rodean el hecho. Comprendemos por época: *“el campo de lo que es públicamente decible y aceptable - y goza de la más amplia legitimidad y escucha - en cierto momento de la historia”* (Gilman, 2012:36).

Así mismo definimos “condiciones subjetivas” como el conjunto de discursos, creencias y prácticas que orientan las acciones de los sujetos (Ollier, 2009), en este caso, de los militantes del Movimiento Todos por la Patria (MTP).

Uno de los supuestos que guían este trabajo es que el copamiento de La Tablada ocurrido en enero 1989 debe ser considerado como un acontecimiento fundamental para comprender el proyecto de consolidación de la democracia durante la transición democrática. Existen diversas definiciones sobre la transición.

Por un lado, Guillermo O’Donnell define a la transición como *“el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro”* (O’Donnell, Schmitter y L. Whitehead, 1988) y, más específicamente, describe la transición a la democracia como un período delimitado *“de un lado, por el comienzo del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia”* que finaliza con el establecimiento de un gobierno democrático.

Por otro lado, Portantiero por su parte afirma que la transición es:

“Un proceso, extendido en el tiempo, cuya primera fase es el inicio de la descomposición del régimen autoritario, la segunda la instalación de un régimen político democrático que se continua en un tercer momento en el cual, en medio de fuertes tensiones, se procura consolidar el nuevo régimen” (Portantiero, 1987:262).

Por lo tanto, la diferencia entre ambas conceptualizaciones es significativa ya que si quisiéramos trasladar la definición de O'Donnell al caso argentino nos encontramos con que la transición abarcaría el período que va desde la derrota en Malvinas en junio de 1982 hasta la asunción de Alfonsín en diciembre de 1983. En cambio, si partimos del concepto de transición propuesto por Portantiero, la periodización puede prolongarse hasta abarcar el fin del gobierno de Alfonsín, o más precisamente hasta la finalización de los conflictos entre civiles y militares por la subordinación al gobierno civil de las Fuerzas Armadas, como lo han hecho distintos investigadores que estudian las relaciones civiles-militares desde el inicio de la democracia (Acuña y Smulovitz, 1995; Canelo, 2006; Mazzei, 2011; Feld y Franco, 2015).

Si bien ambos autores reconocen que la incertidumbre es lo propio de la transición, se amparan en el paradigma del progreso histórico y en la causalidad que explica el período. Ésta se vuelve un momento de intervalo en donde se dirimen las reglas de juego y los actores válidos para el nuevo tiempo democrático, presentado como meta única y posible. Por lo tanto, de acuerdo con Lechner (1987), la transición es fundamentalmente un momento de “estructuración del tiempo” social que se da a la tarea de sincronizar las diferentes temporalidades bajo un mismo sentido histórico y común. Es decir, detrás del concepto de transición se esconden cambios en la cultura política que abarcan no sólo transformaciones en la matriz de relación entre el Estado, las estructuras político-partidarias y la base social, sino que también incluye el sentido que los sujetos le dan a la política y a la acción colectiva (Garretón, 1991).

Si configuramos, entonces, el concepto "transición" a partir de los aportes de Lechner y Garretón, podemos considerar que el intento de copamiento de La Tablada por parte del MTP fue una marca final de la transición.

“El período de la transición democrática conformó la coyuntura inmediata en la que tuvieron lugar los hechos de La Tablada, y será precisamente el problema de la ‘consolidación democrática’ y su amenaza lo que emergerá discursivamente tanto en la fundamentación política del MTP como, a posteriori, en el conjunto de las fuerzas políticas y militares que lo interpelarán” (Grupo de Investigaciones sobre Subjetividad Social, 2013).

El acontecimiento que aquí analizamos nos permite pensar en cómo el discurso sobre el enemigo terrorista (subversivo, extremista) que surge a fines de los años ‘60 en contra de la creciente resistencia popular encarnada en los rosariazos, cordobazos, tucumanazos y mendozazos y sostenida durante la primera mitad de los ‘70, se anudó con “el vocabulario de la transición” (como lo llama Andreas Schedler). El léxico de la transición (Lesgart, 2002), que durante el gobierno de Alfonsín se volvió el lenguaje cotidiano y el sentido común de la época, logró conjugarse con el discurso belicista de “lucha contra la subversión” para exorcizar la violencia insurgente del MTP y juzgarla como terrorista y subversiva. En otras palabras, el copamiento de La Tablada y la represión a sus autores nos permiten pensar cómo los tres poderes del Estado, en pacto con la clase política, lograron disciplinar y delimitar, a partir de este hecho, las formas de resistencia “aceptables”: *“toda violencia no estatal resulta terrorista y toda violencia estatal, justificada como antiterrorismo, es automáticamente legitimada”* (Calveiro, 2012: 91).

Nuestra **primer hipótesis** es que, durante los días 23 y 24 de enero de 1989 en el RIM 3 de La Tablada, la consolidación de las normas de juego democrático se impuso por fuera de la ley, tanto por la razón como por la fuerza. La normalidad con la cual se aceptaron, legitimaron y silenciaron política y socialmente las desapariciones, ejecuciones sumarias y torturas nos advierten sobre la paradójica constitución de la “consolidación democrática”. En este sentido, La Tablada se nos revela como ese breve instante que alumbró el momento en el cual el Estado del “retorno a la democracia” mostró sus dos caras: la de la normalidad y la de la excepción. El momento en

el cual el Estado de Derecho debió dar paso a la excepcionalidad para borrar del presente el copamiento (aniquilando o apresando a la cúpula del MTP) y consolidó así las reglas de juego pactadas en la transición. Es decir, La Tablada como ocasión para el Estado de Derecho de estar dentro y fuera de la ley, de suspender la norma para garantizar su estabilidad frente a la amenaza de la “subversión”. En palabras Alfonsín, *“la consolidación de la democracia argentina confinó [en el original: va confinado] a los grupos violentos a un aislamiento sin retorno”* (Decreto 82/89 BORA, 25/01/1989).

Consideramos que la represión legal e ilegal del Estado durante esos días de enero de 1989 a los militantes del MTP fue posible gracias a los altos niveles de consenso alcanzados entre los distintos sectores políticos tanto de derecha como de izquierda para repudiar el hecho y a sus autores. Sin embargo, la hegemonía que existió acerca del rechazo del copamiento se debió, en gran medida, a la desatinada acción armada del MTP, producto de un errático diagnóstico de la coyuntura política y de la falta de lectura acerca de los sentidos dominantes de la época del ochenta. Es decir que, parte de la legitimidad que tuvo accionar represivo legal e ilegal del Estado se explica, en cierta medida, por la ausencia de condiciones “epocales” que hicieran posible (visible y decible) el copamiento. No existía tiempo para que un copamiento pudiese tener sentido.

A esto se le suma la aprobación de la represión por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil como así también de los medios de comunicación. Así mismo, dicha legitimidad se tradujo en distintas disposiciones del Estado, tanto del poder Ejecutivo como del Poder Judicial, que obturaron las denuncias en torno a las violaciones a los derechos humanos sobre los militantes del MTP.

Otra de las preguntas que aquí formularemos se relaciona con el significado de las desapariciones en La Tablada, es decir, sobre su dimensión productiva (qué pasa con una sociedad que lo sufre y a la vez lo tolera), sobre aquello que imponen esos delitos al futuro, es

decir, lo que inaugura y constituye en términos de lazos sociales como de subjetividades (tanto de víctimas como de victimarios). Son preguntas para las que aún no tenemos respuestas, por lo que de ellas aquí no nos ocuparemos. Lo mismo sucede con las motivaciones que entrañan las desapariciones ¿con qué objetivos el personal militar decidió hacer desaparecer a Carlos Samojedny, Francisco Provenzano, Iván Ruíz y José Díaz? ¿Por qué hasta el 2008 el Estado argentino no se ocupó del tema, más bien lo ocultó o actuó de manera negligente, favoreciendo, de esta forma, a los militares responsables del hecho? ¿Qué lógica represiva encierran dichas desapariciones? Estas preguntas quedarán sin respuesta por ahora.

Una **segunda hipótesis** que se desprende de este análisis del contexto histórico-político previo al copamiento de La Tablada se relaciona directamente con el período transicional, cargado de incertidumbres, en el cual tiene lugar el acontecimiento. Podríamos afirmar que, desde los levantamientos de Semana Santa hasta la efectiva represión del grupo carapintada en diciembre de 1990, una parte no menor de las decisiones políticas acerca de las nuevas reglas de juego de la democracia fueron tomadas en cuarteles. Tanto las negociaciones de Aldo Rico con Alfonsín (que debió trasladarse a Campo de Mayo en abril de 1987) como las de Carlos Menem y Mohamed Alí Seineldín, estando éste último preso en Magdalena; como así también las movilizaciones de Semana Santa, que coreaban “*no se atrevan, no se atrevan, si se atreven quemamos los cuarteles*” (Pucciarelli (2006: 82), y la muerte de civiles en Villa Martelli que acudieron al regimiento en “defensa de la democracia”, son hechos que no pueden ser comprendidos sin tener en cuenta que las unidades militares fueron durante los ochenta lugares en donde se dirimió parte de la política argentina y donde el MTP pretendió ser también un jugador más.

Si bien hoy en día los cuarteles militares se nos presentan como un “espacio-otro” (Foucault, 1997), heterotopías que ya han dejado de tener el valor social y político que ostentaban en otros tiempos porque,

fundamentalmente, la red de relaciones y agenciamientos que los constituía ha mutado al punto de *dejar de tener lugar (poder) en esos espacios*, en los ochenta los cuarteles seguían siendo instituciones en disputa.

El abordaje analítico del acontecimiento investigado nos permite enriquecer la comprensión del período de transición en tanto momento de conflicto de temporalidades y sentidos históricos enfrentados, además de cobrar relevancia el copamiento en su dimensión espacial: el cuartel como un lugar de la política. En este sentido, la consolidación de la democracia también será el fin de los cuarteles. No obstante, como veremos, desde 1983 hasta enero de 1989 (podríamos precisar hasta la represión del último levantamiento carapintada en diciembre de 1990, aunque el conflicto civil-militar en este trabajo sólo abarca el gobierno de Alfonsín) los edificios militares serán instituciones centrales de la transición, lugares de toma de decisión y espacios de resistencia, que se convertirán también en espacios de ilegalidad, como sucedió en el copamiento de La Tablada. En lo que respecta a las condiciones subjetivas que hicieron posible el hecho, teniendo en cuenta la genealogía de los copamientos, sostenemos que desde el asalto al Moncada en 1953 los cuarteles paradójicamente aparecían, ante los ojos de las izquierdas revolucionarias latinoamericanas, como uno de los lugares reales a disputar para alcanzar la revolución. Mientras que en los setenta, la mayoría de los copamientos tendrán de manera generalizada el objetivo (aunque no el único, como veremos) de conseguir armas para la vanguardia militarizada, en los ochenta, en cambio, el propósito del copamiento de La Tablada será enteramente político: producir un hecho que sea lo suficientemente trascendente como para generar una insurrección popular y, ante esta situación, tener la fuerza necesaria para alterar las relaciones de poder, establecer nuevos pactos y darle un nuevo rumbo a la democracia naciente.

Esta actualización del copamiento por parte del MTP estará fundamentada, no sólo por los anclajes setentistas del movimiento y por la resistencia a otros discursos circulantes en la izquierda post dictadura (es decir, la persistencia de restos del vocabulario marxista en sus enunciados), sino además por una lectura de la *contemporánea* experiencia nicaragüense y la incorporación de la “insurrección popular” (marco interpretativo que resultó exitoso para el Frente Sandinista de Liberación Nacional) como camino a la revolución.

Consideramos que el acontecimiento de La Tablada fue una crisis del tiempo, un momento en donde la articulación entre pasado, presente y futuro perdió su evidencia.

El copamiento del RIM 3 de La Tablada descansa bajo una primer premisa de carácter teleológico (esto puede hallarse en las lecturas coyunturales del MTP) que, ante ciertas “oportunidades históricas”, supone que es posible mediante una gran acción “dar vuelta el tiempo” o “adelantar las contradicciones”. Por lo tanto, el copamiento encierra una lógica acerca del tiempo, acerca de la relación entre el tiempo y el hombre, en la que el tiempo aparece como dispositivo de lo instituido, pero también de lo subversivo y lo instituyente (Calveiro, 2003); del orden y de la disputa por un tiempo nuevo.

Por lo tanto, siguiendo esta clave de lectura, conjeturamos que el conjunto de coerciones estatales, sociales y políticas de la mano de la represión desatada contra los militantes del MTP fue el intento exitoso de conjurar a La Tablada como experiencia política legítima ya que la misma ponía en cuestión el proyecto de transición del Estado Nación hacia la democracia (liberal). La Tablada entonces puede ser pensada como una anacronía (Rancière, 2011) en sus dos dimensiones: sincrónica, como un hecho fuera de la linealidad del tiempo cronológico; y diacrónica, como un suceso que disputa y viene a subvertir no sólo el orden horizontal de la temporalidad, sino también el orden jerárquico, poniendo en suspenso e intentando volver al grado cero la repartición (des)igual del tiempo entre los sujetos políticos.

En un breve artículo de Jacques Rancière titulado “*El concepto de anacronismo y la verdad del historiador*” (2011), el autor francés frente a la pregunta sobre qué es aquello imposible de ser pensado, responde: lo impensable es el anacronismo.

Rancière escribe contra la escuela de los Annales, y subvierte aquello que Lucien Febvre llamó “el pecado sin perdón del historiador”: el anacronismo. En este sentido, afirma:

“El anacronismo no pone en juego sólo el problema de la sucesión horizontal en el tiempo, sino también el del orden vertical del tiempo como jerarquía de los seres. Es un problema de reparto del tiempo, en el sentido de la parte que corresponde a cada cual” (Rancière, 2011: 23).

Entonces, el anacronismo no refiere sólo a la subversión de la continuidad, al orden de la sucesión, de lo causal, de lo teleológico, de lo diacrónico; altera también el orden jerárquico, el orden de los seres (orden teológico), la unión y semejanza de los modos de hacer, de ser y de pensar, lo sincrónico (Rancière, 2011: 30)

Es por esto que, siguiendo a Rancière, podemos conjeturar que el copamiento de La Tablada en particular atentó contra el esfuerzo que desde la década desde 1983 comenzó a edificarse bajo el mandato de la transición y consolidación de la democracia como horizonte de la Nación Argentina. No obstante, el copamiento como acción revolucionaria en general (como veremos posteriormente), desobedece al tiempo-semejante, está desencajado de su propia época. Es una acción destinada a adelantar el tiempo, a saltar sobre los momentos progresivos que *necesariamente* debían sucederse para que las condiciones revolucionarias estén dadas.

Sobre este punto, Mario Rufer, en *La temporalidad como política* (2010) dice: “*Las nociones de quiebre y discontinuidad en la historia nacional moderna operan políticamente para excluir formas alternativas de incluir la experiencia en el tiempo*” (Rufer, 2010). Imponen un sujeto teórico - el ciudadano democrático - sobre aquel otro sujeto fallido, nacido en la tragedia que dejó la dictadura y “la

catástrofe de la desaparición” (Gatti, 2008), cuya biografía, como escribía Horacio González poco meses después de La Tablada, *debe* rehacer (González, 1989); subsume los modos de experiencia política en un único relato posible, en el acontecimiento fundador del sentido de la historia: la vuelta a la democracia liberal, la transición hacia un futuro progresivamente mejor del Estado Nación.

Es decir, un momento en donde emerge la diferencia, el tiempo heterogéneo. En este trabajo nos valdremos tanto de la noción positiva de anacronía como de anacronismo (Rancière, 2011) para pensar el copamiento de La Tablada, por un lado, como un acontecimiento

“que toma al tiempo de frente (...) que hace circular el sentido de una manera que escapa a toda contemporaneidad, a toda identidad del tiempo ‘consigo mismo’ (...) una anacronía es una palabra, un acontecimiento, una secuencia signifiante salida de ‘su’ tiempo, dotada de la capacidad de definir direccionamientos temporales inéditos, de garantizar un salto o una conexión de una línea de temporalidad con otra” (Rancière, 2011).

Por lo tanto, la anacronía tiene cierta relación con el poder “hacer” la historia. Pero, a la vez, pensaremos al copamiento de La Tablada como un anacronismo, como el producto de una operación discursiva que tiene la finalidad de borrar dicho acontecimiento de la historia.

## ESTADO DEL ARTE

Como adelantamos en las anteriores páginas, existe una escasa bibliografía académica acerca del asalto al Tercer Regimiento de Infantería Mecanizada General Belgrano de La Tablada (enero, 1989). Las narrativas sobre este acontecimiento pueden dividirse en tres: a) las provenientes del campo académico; b) las del género testimonial y c) las de literatura periodística (este último género es el que más aportes ha hecho a la temática escogida).

En primer lugar, en lo que respecta a trabajos académicos nos encontramos por el momento con apenas tres artículos sobre el tema. El primero en ser publicado es de autoría de Claudia Hilb, “*La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista*” (2007). Las preguntas que orienta su investigación es la siguiente:

“¿Qué explicación –se preguntaban, nos preguntábamos- podía encontrarse para ese asalto a un cuartel militar en pleno régimen alfonsinista, por parte de integrantes de una agrupación que sostenía, hasta donde era públicamente conocido, un discurso político amplio, democrático y aglutinador de las fuerzas progresistas del país? ¿Qué lógica, qué confusión o desvarío podían explicar ese hecho a primera vista inentendible, que evocaba inmediatamente reminiscencias del accionar guerrillero de la primera mitad de los '70?”

El objetivo de Hilb, entonces, es el de comprender el sentido del ataque a La Tablada y encontrar una explicación verosímil sobre el hecho a partir de entrevistas realizadas a los *atacantes* del cuartel. Luego de analizar las dudas e inconsistencias en los relatos de los militantes del MTP, Hilb llega a la conclusión que la versión oficial sostenida por los *atacantes* en realidad oculta el verdadero plan detrás del copamiento. Su hipótesis es que la siguiente:

“En la acción de la Tablada nos hemos encontrado con una mentira que opera en dos registros: un primer registro consiste en la fabricación de una escena –un falso levantamiento carapintada-, que ha de posibilitar la construcción de la segunda mentira, que refiere a la intención de la acción de incursión en el cuartel –parar el alzamiento. La primera mentira ha de hacer verosímil la segunda, brindándole el soporte de ‘realidad fáctica”.

Es decir que el copamiento de La Tablada, ante los ojos de Hilb, figura como una mentira, una farsa dramática, un fracasado engaño e intento de *manipulación perversa* por parte de un grupo *subversivo totalitario* hacia la sociedad.

Así mismo, los artículos publicados por Vera Carnovale<sup>1</sup> tienen un objetivo similar al de Hilb: explicar el sentido que subyace en el accionar del MTP en el copamiento de La Tablada. En otras palabras, ambas intentan responder de distintas maneras a la pregunta del por qué ocurrió dicho acontecimiento. A partir del análisis discursivo de la revista *Entre Todos* (vocera oficial del MTP fundada en 1984) se propone identificar las características ideológicas del grupo y dar cuenta de los cambios operados a partir de los levantamientos carapintadas de 1987 y 1988. La autora sostiene como hipótesis que el éxito de la gesta sandinista y la participación en ella de varios cuadros del futuro MTP (militantes del ex PRT-ERP que se encontraban exiliados en Nicaragua) re-configuró el ideario del grupo, transformando nociones que habían sido estructurales en el pensamiento del PRT-ERP como: la valorización de la democracia representativa, una nueva concepción del trabajo de masas y un modelo de organización frentista. Estas relecturas a la luz del proceso nicaragüense fueron fundantes del ideario del MTP y pueden rastrearse en la revista *Entre Todos*. Sin embargo, afirma la autora, los levantamientos de los carapintadas modificaron los objetivos del movimiento y trastocaron las nuevas redefiniciones, haciendo emerger ciertos *componentes claves del universo ideológico perretista*: como el papel de la lucha armada, la noción de vanguardia, el resurgimiento de una ética sacrificial y la caracterización de las Fuerzas Armadas como principal enemigo. Según Carnovale, fue el resurgimiento de

---

<sup>1</sup> Carnovale Vera (2013). *La fundación del Movimiento Todos por la Patria y la Revista Entre Todos*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza y Carnovale, Vera (2014) *De Entre Todos a La Tablada*. Revista PolHis, año 6, N° 12. Buenos Aires (2014)

estas ideas las que condenaron el copamiento de La Tablada y llevaron a la ruina al MTP.

Existe sin embargo, un tercer trabajo, “La Tablada. Cierre y reconfiguración en los procesos de resistencia” que fue elaborado por el *Grupo de Investigaciones sobre subjetividad social, área de conflicto y cambio social* del Instituto de Investigaciones Gino Germani y publicado en la revista *Lucha Armada* (en el Anuario 2013). Este artículo de no más de ocho hojas tiene la riqueza de preguntarse, no por las causas que motivaron a que el MTP realizara tal acción, sino que indaga a La Tablada como acontecimiento que permite ser leído en tanto que bisagra de nuevas modalidades de resistencia en contraste con las de los años ‘70. Es decir, consideran al copamiento de La Tablada como un momento de cierre y reconfiguración de los modos de resistencia en nuestro país. El trabajo aborda la producción de muerte en La Tablada, las formas de hacer morir y dejar vivir que adopta en este escenario la represión al MTP, y deja inconclusa la pregunta en torno a “¿cómo inscribir estos modos particulares que asumió la muerte en el contexto de la transición democrática de los años ochenta?” En este sentido, intentamos que este estudio sea tributario a las líneas de análisis que abre la investigación del Instituto Gino Germani.

En segundo lugar, en cuanto a lo producido por el género testimonial, nos encontramos con dos memorias clásicas de la literatura perretista. Las mismas, si bien son muy ricas en cuanto a datos y fuentes primarias, suelen no ser precisas (ya que no es la intención de quienes las escriben) en términos de análisis y estar atravesadas más de autocríticas que de críticas, de relatos heroificantes y aires épicos, historias de héroes y traidores. Como toda memoria, son imágenes construidas sobre el pasado pero que no necesariamente dicen “la verdad” sobre lo acontecido, más bien suelen estar signadas por deformaciones, olvidos e imaginaciones de los hechos ocurridos. La primera en publicarse es la de Luis Mattini (1996) *Hombres y mujeres*

*del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*<sup>2</sup>. Mattini le dedica las últimas dos hojas de sus memorias a reflexionar en torno a La Tablada. Para éste, si Monte Chingolo fue una acción militar destinada a lograr un efecto político, una jugada “a todo o nada” pero que dejó un resultado opuesto al buscado, el copamiento de *La Tablada* fue “su trágica caricatura”.

A diferencia de la hipótesis de Vera Carnovale, Mattini señala que la vanguardia y el militarismo no fueron los “vicios” provenientes del perretismo que condenaron la acción de La Tablada y que, además, no es justo endilgarle dichas “desviaciones” a la figura de Gorriarán Merlo (quien ideó y lideró el copamiento a La Tablada aunque no ingresó al cuartel) ya que éstas, sostiene Mattini, son extensibles a la mayoría de los ex militantes armados. Lo que para Mattini fueron graves errores de la cúpula del MTP -errores de los cuales deben hacerse cargo, según Mattini, y que además los distancian del PRT-ERP- tiene que ver, en primer lugar, con el culto al coraje de la figura de Gorriarán que surge en la primera mitad de los ‘80: “Gorriarán, pasó a ser el paradigma de los hombres del setenta. Nadie le pedía reflexiones (...) le reverenciaron tanto los que sufrían ‘vergüenza de no haber sido’ como los que sentían la nostalgia ‘del dolor de ya no ser’” (Mattini, 1996: 498). Un segundo aspecto que está ausente en la construcción ideológica del PRT-ERP pero que llevó a la tragedia al MTP fue, según Mattini, el sentido conspirativo de la política y el doble discurso, una mirada “*más policial que política*” (Mattini, 1996: 497). No obstante, afirma que la lectura conspirativa de la historia está presente en la cultura política nacional y que trasciende al MTP pero que es un rasgo que el partido liderado por Roberto Santucho rechazaba.

---

<sup>2</sup> Mattini, L (1996) *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*, Buenos Aires: Ed. de la Campana.

El otro libro clásico de la literatura del PRT-ERP es *Memorias de Enrique Gorriarán Merlo. De los setenta a La Tablada* (2003)<sup>3</sup>. En ellas, Gorriarán brinda su explicación de los hechos de La Tablada, además de homenajear a sus compañeros caídos, desaparecidos y fusilados en la operación. En los capítulos finales del libro puede encontrarse la versión sostenida por los militantes del MTP en torno a las causas que motivaron la acción y los elementos que intervinieron en su planificación. En un primer momento, Gorriarán explica que la acción armada fue definida luego de hacer un diagnóstico colectivo acerca de la situación coyuntural atravesada por los levantamientos carapintadas. Para el MTP, “*los sucesos habían demostrado que los caminos se habían bifurcado y cada quien tomaba un rumbo diferente: el gobierno inclinado ante los uniformes, el menemismo junto con los uniformes y la población a merced de acuerdos espúreos*” (Gorriarán, 2003: 487). A la par de las presentaciones en público de Mohamed Alí Seineldín junto con Carlos Saúl Menem, el MTP recibe información de los servicios de inteligencia, acerca de un golpe que se estaba gestando en el RIM 3 de La Tablada para enero de 1989 y que tenía el objetivo de derrocar a Alfonsín para poner en su lugar a Menem, el candidato del sector duro de los militares. El objetivo de la acción era frenar el golpe, defender la democracia del avance de los militares y conseguir el apoyo popular suficiente como para plantear nuevas reglas democráticas. Además de dar cuenta de los detalles de la acción y de cuestionar las repercusiones que tuvo, Gorriarán explica cómo en los años siguientes, aquellos que habían logrado escapar de la escena y cruzar la frontera, organizaron diversos contactos para lograr la defensa en los tribunales de los militantes presos, también elevaron la denuncia a la CIDH, tramitaron la amnistía de los presos y organizaron comisiones familiares. También reflexiona sobre su extradición y sobre el juicio al que fue sometido

---

<sup>3</sup> Gorriarán, E (2003) *Memorias de Enrique Gorriarán Merlo. De los setenta a La Tablada*. Buenos Aires: Ed. Planeta.

años más tarde por la causa de La Tablada junto a su compañera, Ana María Sívori. En todo momento, Gorriarán sostiene que el golpe carapintada existía y que el copamiento de La Tablada logró frenar las intenciones de dicho sector militar.

Por otro lado, en su libro *Memoria Política (2003)*, el ex presidente Raúl Alfonsín rememora en primera persona el acontecimiento de La Tablada y el desafío que le significó para su gobierno, además de la inestabilidad que fue aprovechada por los sectores conservadores. Así mismo, reconstruye el hecho teniendo como marco interpretativo el fallo de la causa *Abella* y argumenta las decisiones que tomó entorno al hecho. El libro es muy valioso ya que, a partir de una nueva perspectiva que le permite el paso del tiempo, se vuelve a preguntar sobre las violaciones a los derechos humanos en La Tablada y las lamenta.

Por su parte, *Mujeres guerrilleras (2006)* de Marta Diana es un libro de entrevistas en clave testimonial a ex militantes mujeres y sobrevivientes del CCD y de reseñas que contemplan el formato narrativo de las “historias de vida”. Allí podemos encontrar cuatro entrevistas realizadas en el penal de Ezeiza a Dora Molina, Claudia Acosta, Cintia Castro e Isabel Fernández, presas por su participación en La Tablada. En las entrevistas todas ellas ofrecen una mirada acerca de su militancia, de la experiencia política que fue el MTP y, en el caso de Claudia Acosta, del PRT-ERP y el posterior exilio. Además, las militantes sostienen la misma versión acerca del sentido de la acción de La Tablada, es decir, que fueron a parar un golpe en marcha.

En tercer lugar, circulan dos investigaciones periodísticas en torno a la temática. La primera de ellas fue publicada en 2013 por Felipe Celesia y Pablo Waisberg y se titula *La Tablada: a vencer o morir. La última batalla de la guerrilla argentina*<sup>4</sup>. Este libro reconstruye el hecho en

---

<sup>4</sup> Celesia F. y Waisberg P. (2013) *La Tablada: a vencer o morir. La última batalla de la guerrilla argentina*. Buenos Aires: Ed. Aguilar.

base a fuentes diversas (archivos orales, de hemoreta, acceso a la causa judicial, archivos audiovisuales) y además enmarca el acontecimiento en la década de los '80, relatando el surgimiento del MTP en Nicaragua, el trabajo de Gorriarán en los servicios de inteligencia del sandinismo, la guerra de Malvinas como trasfondo y el Juicio a las Juntas, entre otros sucesos que dan envergadura y hacen inteligible la acción. Además, brindan un análisis pormenorizado del juicio y condena a los militantes, de las denuncias en la CIDH y finalmente de la amnistía.

El segundo libro periodístico al que hacemos referencia es el escrito por Hugo Montero, *De Nicaragua a La Tablada* (2015)<sup>5</sup>. Este trabajo tiene como objetivo reconstruir no sólo el copamiento a La Tablada sino la historia del MTP, desde que empezó a ser imaginado el movimiento a principios de los '80 por un pequeño grupo de exiliados del PRT-ERP en Nicaragua, hasta su derrota en La Tablada. Mediante entrevistas a familiares y compañeros de militancia, Montero recupera las historias de cada uno de los caídos, fusilados y desaparecidos de La Tablada, así como también de los militantes que cayeron presos. Al reconstruir estas historias, el autor logra recrear un mosaico de experiencias políticas de resistencia diversas que confluyeron en el MTP y que guardan en sí fragmentos de la historia reciente del país: jóvenes militantes de los movimientos cristianos de los '80, militantes del peronismo de base, abogados de organizaciones de DD.HH, curas tercermundistas, ex perretistas, dirigentes sindicales. El trabajo de Montero no se propone ser neutral ya que abiertamente homenajea a los militantes y busca rescatar del olvido las historias singulares, las particularidades de cada uno, la voluntad que los unía y los setenta que, como telón de fondo, motivaban su accionar.

---

<sup>5</sup> Montero H. (2015) *De Nicaragua a La Tablada. Una historia del Movimiento Todos por la Patria*. "Cuadernos de Sudestada #8". Buenos Aires: ed Sudestada.

## CAPÍTULO 1

### TOMAR EL CIELO POR SORPRESA<sup>6</sup>

El copamiento, como objeto de discurso, nacido en el inicio de los sesenta y setenta, aparecía entonces como un “saber hacer”, un producto de su época pero, a la vez, una manera de interpretarla. Sin embargo, podríamos afirmar que en la época de los ochenta perdió tanto su eficacia como su legitimidad. Si el tiempo, o mejor dicho, la temporalidad, es una construcción humana, los ochenta en tanto que “retorno de la democracia” imposibilitaron y excluyeron toda forma de pensar y hacer copamientos, al igual que otras acciones armadas.

En este sentido, el copamiento de La Tablada nos sirve para pensar tanto los dilemas como los retos en la producción de conocimiento socio-histórico, dado que el mismo se presenta como la disrupción del binomio espacio-tiempo, como un acontecimiento que fractura toda coincidencia con “su propio tiempo”. Por lo tanto, es visto como una locura, un delirio, un producto del autismo o del mesianismo de un puñado de militantes que quedaron “atrapados en los setenta”.

El copamiento como objeto de estudio, y en especial el intento de copamiento de La Tablada, emerge con un cariz imposible de ser encorsetado bajo los criterios metodológicos que exigen delimitarlo espacial y temporalmente, “colocarlo” entre los cruces horizontales y verticales para cumplir con la “delimitación espacio-temporal del objeto”. Dado que, si bien es posible ordenarlo cronológicamente, una parte de su naturaleza es la de la anacronía: el salto de tigre, el acontecimiento que abre nuevas temporalidades posibles, nuevos sentidos históricos. Pero, a la vez, los copamientos son un objeto más de un discurso que pretendió ver al tiempo bajo la metáfora de un tren,

---

<sup>6</sup> El título del apartado corresponde a una frase de Raúl Castro sobre el intento de copamiento del Moncada: “Si Carlos Marx dijo de los comuneros de París ‘que intentaron tomar el cielo por asalto’, del ataque al Moncada por varias docenas de jóvenes armados con escopetas de matar pájaros, alguien debiera decir que ‘trataron de tomar el cielo por sorpresa’”. En *Relatos del asalto al Moncada*. La Habana: Ed. Comisión de orientación revolucionaria de la dirección nacional del Pursc (1964).

que puede ser perdido pero también asaltado, copado y dirigido. Por lo tanto, como veremos, tienen esta doble naturaleza, la de ser pensado como un acontecimiento capaz de irrumpir *en* el tiempo y cambiar su sentido, como así también, de formar parte de un saber hacer *sobre* el tiempo, concebido bajo una lógica lineal y positivista que cobra sentido en el marco de “crear las condiciones para la revolución” (ya sea mediante la guerra popular y prolongada o la guerra insurreccional).

Por lo tanto, podríamos delimitar el copamiento, establecer su contexto de emergencia y la historia que lo pre-existe, sin embargo, negar su pretensión de anacronía sería “ignorar las maneras en las que el propio objeto se expresa de manera particular como configuración específica de un espacio-tiempo” (Valencia García, 2002).

## I

Durante el período 1973-1989 en la Argentina tuvieron lugar nueve experiencias de copamiento a unidades militares por parte de organizaciones político-militares (en adelante OPM) que intentaron asaltar unidades del ejército, algunas veces logrando doblegar a éstas últimas. Más precisamente, entre 1973 y 1975, durante el interregno democrático iniciado con la presidencia de Cámpora y que culminó en el último golpe de Estado el 24 de marzo 1976, ocurrieron ocho copamientos. Todos tenían como antecedente el asalto al cuartel Moncada del 26 de Julio de 1953 -la recordada “chispa de la revolución”- encabezado por Fidel Castro en Cuba, acontecimiento que sostenemos que funcionó como mito catalizador de las experiencias locales.

Por lo tanto, estas acciones fueron una marca identitaria de las organizaciones político-militares más destacadas de los ‘70: el PRT-ERP realizó siete copamientos<sup>7</sup> a unidades militares entre febrero

---

<sup>7</sup> El asalto al Batallón de Comunicaciones 141 de Córdoba el 18 de febrero de 1973; el copamiento del Comando de Sanidad del Ejército en Capital

de 1973 y diciembre de 1975, Montoneros protagonizó el asalto al Regimiento de Infantería del Monte N° 29, el 5 de octubre de 1975.

Sin embargo, la trágica experiencia del último intento de copamiento -el copamiento a La Tablada el 23 de enero de 1989- luego del “retorno a la democracia” y durante el gobierno de Alfonsín, es decir, en medio de la “consolidación” marcó una discontinuidad en la historia de esta acción guerrillera.

No obstante, es preciso preguntarnos: ¿qué es esta acción armada a la que nos disponemos nombrar bajo el significante “copamiento”? ¿cómo podríamos definirlo? ¿qué dimensiones lo comprenden?

Por el momento no hemos encontrado una definición “de guerra” sobre este concepto, de hecho, haciendo referencia al copamiento de Fray Luis Beltrán (abril de 1975) Daniel De Santis<sup>8</sup> (2007) afirma:

La unidad Combate de San Lorenzo del ERP tendría no mucho más de cincuenta compañeros. Esto no se si nos jugó a favor o si nos jugó en contra, ya que este tipo de operaciones que se basaban en el factor sorpresa se escapaban de toda la lógica del arte militar. Fíjense que llegamos a tomar una guarnición militar, más importante que un regimiento, por medio de un golpe de mano el que para colmo se convirtió en un combate abierto. En ningún libro sobre el arte militar se ve que esto sea posible. Por eso me pregunto si estos hechos, extraordinariamente exitosos, nos jugaron a favor o en contra y siguiendo con este pensamiento muchas veces me he preguntado si no influyó en la decisión de llevar adelante Monte Chingolo a todo costo.

---

Federal el 6 de septiembre de 1973 que marca el fin de la tregua entre el PRT y el peronismo luego de la renuncia de Cámpora (acto seguido, el gobierno en manos de Lastiri declara ilegal al ERP mediante el decreto 1443/73); el asalto a la guarnición militar de Azul el 19 de enero de 1974; el asalto a la Fábrica Militares de Pólvoras y Explosivos de Villa María el 10 de agosto de 1974; el intento de copamiento al Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada de Catamarca el 11 de agosto de 1974; el ataque al Batallón de Arsenales 121 de Fray Luis Beltrán el 13 de abril de 1975 y el intento de copamiento del Batallón de Arsenales 601 Domingo Viejobueno de Monte Chingolo el 23 de diciembre de 1975.

<sup>8</sup> Daniel De Santis fue militante del PRT-ERP hasta su disolución en 1977, fue elegido miembro del Comité Central en 1975. Es autor de varios libros acerca de la historia del PRT-ERP, entre ellos podemos nombrar: (1998 y 2000) *A vencer o morir. PRT-ERP. Documentos*. Dos tomos. Buenos Aires: Eudeba; (2010) *La historia del PRT-ERP por sus protagonistas*. Buenos Aires: A formar filas editora Guevarista; (2014) *¿Por qué el Che fue a Bolivia?* Buenos Aires: A formar filas editora Guevarista.

Existe, no obstante, un bosquejo de este objeto en los trabajos de Guillermo Caviasca, en donde “asalto”, “copamiento” y “toma” *de unidades militares* son utilizados de manera indistinta como sinónimos. En esta investigación partimos de la definición de dicho autor que diferencia lo que Plis-Sterenbergl llama las “grandes acciones” de otras operaciones: durante los años 1973 y 1975 las dos organizaciones político-militares más grandes del país (principalmente el PRT-ERP, pero también Montoneros, como señalamos anteriormente) esbozaron una práctica militar que consistió en que “*unidades irregulares menores ataquen concentraciones acantonadas de unidades del ejército regular mayores a las propias*” (Caviasca, 2011: 31).

Así mismo, esta definición excluye el copamiento de ciudades, como la toma de La Calera por parte de Montoneros en junio de 1970 o el copamiento de la ciudad de Garín por las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) en julio de ese mismo año. También excluye los copamientos a comisarías y otros edificios públicos, acciones que fueron muy comunes en la historia de las guerrillas latinoamericanas.

Cabe aclarar, además, que los copamientos son protagonizados por un *ejército partisano*<sup>9</sup>. Esta aclaración es importante ya que distingue a los copamientos de los “levantamientos” o “alzamientos” militares,

---

<sup>9</sup> Recordemos las dimensiones del concepto de partisano que señala Carl Schmitt en *La Teoría del Partisano* (1966): La primera de ellas es su carácter “irregular”, producto de la inexistencia de un uniforme distintivo de su rol de soldado de un Estado. En el caso particular del partisano, reniega del uniforme porque pretende ocultarse, esquivar el enfrentamiento abierto, ganar en invisibilidad y contradecir a la autoridad soberana, no evocarla. La segunda es su intenso compromiso político, Schmitt señala que el partido revolucionario como tal es el que representa la verdadera y sustancial organización totalitaria durante los años ‘60, en lugar del Estado, es decir que el partido revolucionario es la organización que puede plantear una enemistad total. La tercera característica deriva de la “acrecentada movilidad de la lucha activa”, otorgada por sus métodos de combate: “movilidad, celeridad, ataques y retiradas sorpresivas, en una palabra, la máxima agilidad, permanecen todavía hoy como los signos distintivos del partisano”. Y, finalmente, su carácter telúrico, es decir, su apego a la tierra y conocimientos acerca del territorio que disputa como también la legitimidad que le brinda la población autóctona.

sublevaciones que tienen como principales autores a facciones del ejército regular y, esporádicamente, es acompañada por actores civiles. Un ejemplo de ello fueron los levantamientos cívico-militares de la resistencia peronista encabezados por el Gral. Juan José Valle el 9 de junio de 1956 (Galasso, 2005: 812) y el liderado por el Gral. Miguel Iñiguez el 1ro de diciembre de 1960 en el Regimiento 11 de Infantería de Rosario (Divinzenso y Scocco, 2017: 37-41). Los levantamientos carapintadas sucedidos en la década del ochenta - abril de 1987, enero de 1988 y diciembre de 1988 - a diferencia de los encabezados por la resistencia peronista, no contaron con la colaboración de civiles.

## II

Entonces, para poder nombrar a esta acción armada vamos a valernos, aparte del uso de fuentes primarias (diarios de la época y prensa militante), de las memorias de Luis Mattini y Gorriarán Merlo anteriormente mencionadas, también de las memorias que componen los *Relatos del asalto al Moncada (1964)*, un conjunto de textos autobiográficos de algunos de los protagonistas del copamiento del Moncada que fueron publicados en el año 1964 por la Comisión de Orientación Revolucionaria de la dirección nacional del PURSC (Partido Único de la Revolución Socialista Cubana). Así mismo, trabajaremos con el libro *Monte Chingolo, la mayor batalla de la guerrilla argentina* de Gustavo Plis-Sterenberg (2011) con el objetivo de identificar los lugares comunes que comparten todos estos relatos sobre copamientos. Para ello, seleccionamos tres casos de copamientos a analizar a partir de los escritos mencionados anteriormente: el asalto al Moncada (Cuba, 26 de julio de 1953), el copamiento del Batallón de Arsenales ex 121 de Fray Luis Beltrán (llevado a cabo el 13 de abril de 1975 por el ERP) y el asalto de Monte Chingolo (ocurrido el 23 de diciembre de 1975 y protagonizado también por el ERP). La selección de estas tres

experiencias de ataques a unidades militares se debe a los siguientes motivos: sostenemos que el asalto al Moncada constituye una suerte de mito para las experiencias nacionales; por otro lado, optamos por detenernos en la acción de Fray Luis Beltrán ya que la misma es considerada la más exitosa<sup>10</sup>, según los propios militantes, dentro de la genealogía de los copamientos producidos por el PRT-ERP; a su vez, Monte Chingolo tuvo la pretensión de ser la acción “más grande” entre las grandes acciones pero también expresa la tragedia -en ella mueren 51 militantes del ERP<sup>11</sup>- que envuelve el fracaso en dichas operaciones y además es el antecedente directo del copamiento de La Tablada.

Vale aclarar que ninguno de estos textos ha proporcionado una definición acerca de esta acción. Un ejemplo de ello es el capítulo tres de *Monte Chingolo, la mayor batalla de la guerrilla argentina* de Gustavo Plis-Sterenber (2011) que se titula “Las grandes acciones” y es en este apartado en el que el autor narra las seis experiencias de copamientos previas a Monte Chingolo realizadas por el ERP, sin embargo, en ningún momento del libro logra explicar qué es un copamiento. Como señalan Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga<sup>12</sup>, para reconstruir el hecho el autor parte por preguntarse: ¿quiénes eran los protagonistas de la acción? para luego pasar a la segunda pregunta: ¿por qué tuvo lugar “la batalla” de Monte Chingolo? El libro de Hugo

---

<sup>10</sup> Tanto Plis-Sterenber (2011: 64-65) como Daniel De Santis (2007) sostienen que los resultados de la acción superaron las expectativas, ambos se preguntan si este éxito no fue la causa por la cual el PRT-ERP subestimó al Ejército en el posterior ataque a Monte Chingolo.

<sup>11</sup> De acuerdo al Ruvte, entre la noche del 23 de diciembre y la mañana del 24 fueron asesinados 42 militantes, mientras que hay 9 desaparecidos. Por otro, los restos de Juan Pedro Belluz (soldado conscripto que se encontraba desaparecido desde noviembre de 1975); Juana Isaurralde (secuestrada el 12 de diciembre de ese mismo año) y María del Valle Santucho (también secuestrada el 19 de diciembre) fueron hallados entre los cadáveres el 24 de diciembre, presumiblemente ejecutados por los militares. Así mismo, el Ruvte consigna como víctima a Cipriano Molina, en tanto que víctima inerme: “presumible víctima durante la represión al intento de toma del Batallón de Arsenales 601”.

<sup>12</sup> Oberti A. y Pittaluga R. (2006) *Memorias en montaje, escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: ed El cielo por asalto.

Montero, *De Nicaragua a La Tablada* (2015), presenta la misma estructura narrativa y, a su vez, si bien toma como punto de partida el copamiento de La Tablada, en ningún momento define en qué consiste esta *gran acción*.

No obstante, entre las memorias y la literatura mencionada, encontramos una serie de elementos comunes que hacen a los copamientos: implican un alto grado de planificación y logística, involucra a una cantidad considerable de *combatientes*, en donde el elemento sorpresa es un factor fundamental y las decisiones que se toman desde el punto de vista estratégico son claves para su éxito, pero esto implica calcular previamente cada movimiento (se escoge un determinado día y horario para la incursión, se analizan previamente los movimientos en los alrededores del cuartel o batallón y las rutinas internas, se estima el tiempo que durará la acción, se planifica una estrategia de retirada). Sin embargo, como veremos, los objetivos de la acción varían según el contexto y un mínimo error puede llevar a la catástrofe.

### III

El asalto al cuartel Moncada ocurrió el 26 de Julio de 1953 en Santiago de Cuba y fue una operación que tenía el objetivo último de derrocar al dictador Fulgencio Batista quién había llegado al poder un año antes mediante un golpe de Estado. Dicha acción fue encabezada por el entonces joven abogado Fidel Castro que lideró a más de ciento sesenta hombres y mujeres armados del Partido Ortodoxo, inaugurando el proceso revolucionario que culminaría con la huída de Batista de la isla luego de la Batalla de Santa Clara a fines de diciembre de 1958 .

En el caso del asalto al Moncada, Raúl Castro relata lo siguiente con respecto a la fecha planificada para la acción:

“Se escogió el 26 de Julio, domingo de Santa Ana, porque, como es sabido, durante esa fecha se encuentra en su mayor auge y

desenvolvimiento los Carnavales de Santiago de Cuba. Con tal motivo, miles de cubanos de otras partes del país, incluyendo numerosos turistas de La Habana o santiagueros que, sencillamente, acuden a su ciudad natal para divertirse durante una semana en las tradicionales fiestas populares, lo que haría pasar totalmente desapercibidos a los hombres que se trasladarían desde La Habana hasta Santiago de Cuba como unos turistas más, de la misma forma que facilitaría, con el exceso de pasajeros y equipajes, el traslado de las armas” (Castro R, 1964: 18).

Por otro lado, Raúl Castro también afirma que, semanas previas al ataque, alquilaron una serie de casas en la ciudad de Santiago de Cuba y le asignaron la tarea a un militante de hacerse cargo tanto de la finca (cuya fachada era la de una pollería) en donde se escondían las armas y se planificaba la acción mediante planos, como de la obtención de información acerca de los movimientos de la Fortaleza (Castro R, 1964: 22). Así mismo se fueron organizando escuadras (conjunto de células<sup>13</sup>) a las que se les asignaban tareas específicas a realizar durante la planificación y la acción. Un aspecto trascendente también de la acción fue el copamiento del cuartel de Bayamo que sucedió al mismo tiempo que se intentaba asaltar el Moncada con el objetivo de neutralizar las fuerzas del primero y desviar la atención.

El copamiento al Batallón de Arsenales 121 de Fray Luis Beltrán o *Combate de San Lorenzo* ocurrió el 13 de abril de 1975 y fue protagonizado por el PRT-ERP<sup>14</sup>. Los diarios de Rosario (*La Opinión*

---

<sup>13</sup> Raúl Castro afirma que las células estaban conformadas por siete miembros y que tres células hacían una escuadra (Castro R, 1964: 21)

<sup>14</sup> Por el momento, no contamos con datos que hagan referencia a los preparativos previos a la acción ya que es un caso que no ha sido reconstruido aún, es por eso que nos valdremos de fuentes primarias (prensa partidaria y diarios de la época, fundamentalmente) para trabajarlo. Así mismo, cabe aclarar que el único trabajo académico publicado a propósito del copamiento de Fray Luis Beltrán es el de Rodrigo Toso (2012) *"El combate de San Lorenzo. La construcción de una representación sobre el PRT-ERP en los diarios rosarinos"* Trabajo Final de Seminario, profesorado de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario. Sin embargo, este trabajo si bien es un buen insumo en lo que respecta a fuentes primarias y es el único trabajo que aborda este copamiento, no nos sirve para nuestros propósitos en este apartado ya que el autor se pregunta por cómo representaron los diarios locales, primordialmente el diario *La*

del 15/04/1975 y *La Tribuna* del 14/04/1975) afirman que “la compañía de San Lorenzo”<sup>15</sup> del ERP incursionó en la guarnición militar entre las 13 hs y las 13.30 hs del día domingo, es decir que fecha y hora fueron calculados de manera estratégica, se escogió el día en que menos circulación había en el batallón y durante el horario del almuerzo. A su vez, como señala el diario *La Opinión*, esa hora coincidía “con el ingreso al lugar de los familiares de los soldados conscriptos que cumplen el servicio en ese acantonamiento”, por lo tanto, parte de la estrategia fue que algunos de los militantes se hicieran pasar por familiares que iban de visitas. Además, ese mismo domingo la mayoría de los uniformados activos se encontraban concentrados en el barrio de Arroyito ya que Rosario Central se enfrentaba con Boca por la tarde. Paralelamente, el ERP copó la estación de trenes de Fray Luis Beltrán y la ruta 11 (para cortar las comunicaciones terrestres) y la comisaría del pueblo (para evitar que la policía interrumpiera la acción).

En el caso del intento de copamiento del Batallón de Arsenales 601 Domingo Viejobueno de Monte Chingolo realizado un 23 de diciembre de 1975, Plis-Sterenberga relata la minuciosidad con la que fue planificada la acción: el seguimiento de los movimientos del batallón, la creación de una maqueta por parte de un arquitecto militante del PRT-ERP para orientar la acción dentro del terreno de combate, el camuflaje de los camiones cisterna que serían utilizados para transportar la armamento robado al Ejército (Plis-Sterenberga, 2011: 75-81).

En lo que respecta a *El combate de San Lorenzo*, la revista del PRT-ERP *El Combatiente N°164* (publicada el 21 de abril de 1975)

---

*Capital*. a los militantes del ERP dejando de lado otros aspectos como la reconstrucción del *Combate de San Lorenzo*.

<sup>15</sup> Según Daniel De Santis alrededor de 70 combatientes participaron en la acción, la mayoría de ellos provenientes de la regional Rosario y con un apoyo significativo de militantes de Córdoba y Entre Ríos. De Santis, D (2007) *El Combate de San Lorenzo y la Batalla de Monte Chingolo*. Cátedra Libre “Che” Guevara: Historia del PRT-ERP, 6 de Septiembre de 2007.

señalaba que el factor fundamental del éxito del copamiento residió en el hecho de que casi la totalidad de los soldados conscriptos optaron por no combatir<sup>16</sup>, mientras que otros apoyaron a la *Compañía de San Lorenzo*. Nos parece necesario detenernos en esta particularidad dado que la misma nos sirve para explicar la estrategia política que va a orientar las acciones del PRT-ERP a partir de 1973, es decir, la concepción de la política que subyace en la lógica de los copamientos por parte de esta organización. Este aspecto muchas veces queda obturado en los posteriores análisis acerca de *las grandes acciones*, que intentan resolver esta complejidad con la simple frase “desviación militarizada”.

Según Caviasca, tanto Montoneros como el PRT-ERP (las organizaciones armadas que mayor protagonismo tuvieron en la historia reciente de nuestro país) esbozaron políticas distintas con respecto a las Fuerzas Armadas a pesar de que ambos compartieran el objetivo de tomar el Estado a partir de la lucha armada creando un ejército partisano. Mientras que Montoneros “*no recurrió exclusivamente a la construcción de una fuerza militar propia sino que, complementariamente, dio gran importancia al trabajo de cooptación y intentó articular con sectores de las fuerzas armadas, aunque con escaso éxito*”<sup>17</sup> (Caviasca, 2011), el PRT-ERP no admitía ningún tipo de posibilidades de negociación, cooptación o articulación con el Ejército, considerándolo su enemigo principal, junto con los sectores concentrados del capital, frente al cual la única opción posible era el combate hasta la victoria de los revolucionarios. Esta

---

<sup>16</sup> Este dato no es menor ya que uno de los principales errores que tuvo Montoneros en la llamada Operación Primicia, el ataque al Regimiento de Infantería de Monte 29 de Formosa, ocurrida el 5 octubre de 1975 fue el haber combatido contra soldados conscriptos que defendieron el edificio militar. Hasta el día de hoy es considerado un hecho controversial: en el año 2012 fue presentado por la UCR (y reactivado durante el 2017) un proyecto de ley que proponía otorgar a los familiares de los conscriptos caídos un beneficio reparatorio.

<sup>17</sup> Puede sostenerse esta generalización hasta octubre de 1975, ya que la Operación Primicia fue el punto de quiebre de esta estrategia de Montoneros hacia las FF.AA.

diferencia entre ambas organizaciones político-militares (en adelante OPM) para con las Fuerzas Armadas puede ser observada ya en el segundo copamiento realizado por el PRT-ERP pero el primero en democracia, el ataque al Comando de Sanidad, durante el gobierno de Lastiri el 6 de septiembre de 1973.

Sin embargo, el PRT-ERP tenían una estrategia de cooptación de soldados conscriptos, estrategia que se plasmó en la creación del llamado *Frente Ejército Enemigo* que, como señala Santiago Garaño (2013), mediante una campaña propagandística en contra del *Ejército enemigo*<sup>18</sup>, buscaba primero neutralizar la función de los conscriptos en tareas de represión a la protesta social o a las OPM, para luego sumarlos a la estructura del PRT. En palabras de Garaño:

“Ligar al soldado con su pueblo; organizar las reivindicaciones de los soldados; realizar tareas de propaganda e inteligencia; y alentar a los soldados para que se resistieran a participar de la represión política. Ésas eran las tareas prioritarias del Frente Ejército Enemigo del PRT-ERP” (Garaño, 2013).

A su vez, como advierte Gorriarán Merlo, el copamiento de Monte Chingolo también contó con la presencia de un militante del PRT-ERP conscripto que participaba desde dentro del batallón en la planificación del mismo. Sin embargo, como es sabido, las OPM sufrieron también la presencia de infiltrados del Ejército, como fue el caso de Jesús “el Oso” Ranier<sup>19</sup>, conocido por haber sido quien desbarató los objetivos del ERP en Monte Chingolo, entregando los

---

<sup>18</sup> Uno de estos soldados conscriptos que conformó el Frente Ejército Enemigo fue Carlos Stanley quien, según el *Estrella Roja* N° 73 (04-01-1976), tuvo una participación destacada en el Combate de San Lorenzo garantizando que los conscriptos no participaran en la represión al ERP y, posteriormente, formó parte del copamiento a Monte Chingolo en donde fue torturado y asesinado luego de haberse entregado (Plis-Sterenber, 2011: 312; Ruvte)

<sup>19</sup> En relación a la cuestión de los infiltrados en las organizaciones guerrilleras recomendamos la novela “Los Doblados” de Ricardo Ragendorfer (2016, Buenos Aires: Penguin Random House) y, en cuanto a la figura del traidor en las memorias de los sesenta y setenta, sugerimos el libro “Traiciones” de Ana Longoni (2007, Buenos Aires: Grupo Editorial Norma).

planes de la organización a las FF.AA y adulterando el armamento que sería luego usado en la acción (Gorriarán, 2003: 277-278).

No obstante, y retomando el objetivo de este apartado que es el de identificar elementos comunes en los relatos de copamientos, hallamos que otro de los aspectos que hacía a la estrategia de estas acciones, según los narradores, era el uso del uniforme militar idéntico al del Ejército, elemento que tenía el objetivo de generar confusión entre los militares. Fidel Castro y sus compañeros apelaron a tal maniobra (Castro R, 1964: 23) y este aspecto, que estuvo presente también en el copamiento de Fray Luis Beltrán (*La Tribuna*, 14-04-1975) y en Monte Chingolo, se aplicó parcialmente en el copamiento de La Tablada como veremos más adelante<sup>20</sup>.

En lo que respecta a la retirada, observamos que en el Moncada se había planificado un plan de huida formando grupos de entre ocho y diez militantes armados resguardados y cubiertos por un frente que resistía ante las balas del Ejército, acto seguido, debían encontrar refugio en las montañas y proseguir la lucha desde allí (Castro R, 1964: 25). En el caso del copamiento de Fray Luis Beltrán interpretamos que, según los datos ofrecidos por la prensa, el hecho de que el Batallón se encontrase sobre la ruta 11 y que realmente se haya producido un ataque sorpresivo, favoreció al repliegue del ERP en distintos vehículos, salvo un pequeño grupo que optó por huir en embarcaciones por el río Paraná (*La Tribuna*, 14-04-1975). Así mismo, la retirada del Batallón Domingo Viejobueno de Monte Chingolo se haría, según Plis-Sterenber, de manera escalonada, algunos lo harían mediante el transporte público y otros utilizando

---

<sup>20</sup> Consideramos que el uso del uniforme con el objetivo de confundir al ejército no entra en contradicción con la definición de partisano, el uso o no de uniforme tiene como propósito confundir al enemigo (no poder identificarse, es decir, camuflarse), lo que cambia en esta acción es el terreno de lucha, el partisano ya no intenta confundirse en la ciudad entre los trabajadores o en el monte entre los campesinos, sino que busca infiltrarse en los cuarteles y batallones, mimetizándose para acrecentar la sorpresa en un primer momento.

vehículos militares capturados, a su vez, existirían citas de control para verificar el destino de los miembros del PRT-ERP (Plis-Sterenber, 2011: 87).

#### IV

Los objetivos de los copamientos, según la literatura seleccionada, pueden ser variables: pragmáticos, conseguir armas; y/o políticos: derrocar un gobierno considerado ilegítimo socavando su autoridad y demostrando su fragilidad o bien, detener un golpe de estado en marcha. Todos ellos generan efectos propagandísticos, que la guerrilla intentará utilizar a su favor dando cuenta de la debilidad de las FF.AA, incapaces de defender su propio territorio. Sin embargo, los dos últimos objetivos conllevan intrínsecamente la evocación de la movilización de las masas.

En el caso del Moncada, Castro (Castro R, 1964: 30) afirmaba que el objetivo inmediato de las operaciones que le seguían al Moncada y al ataque del cuartel de Bayamo, eran armar al pueblo con las “armas arrancadas a los soldados de la dictadura”, para luego derrocar al gobierno de Batista, cortando los puentes de la carretera y el ferrocarril, ocupando el aeropuerto, las estaciones de radio (en donde se emitiría un programa cuya aplicación hubiera sido inmediata en el territorio que estuviera bajo control de los insurrectos, de beneficio para obreros y campesinos, profesionales, pequeña burguesía y capas medias urbanas, etc.). El Moncada sería la chispa que desataría la tempestad revolucionaria por todo el país. El plan nunca ponía en dudas que los revolucionarios iban a contar con el apoyo de las masas en armas.

En cuanto a *El Combate de San Lorenzo*, nos encontramos con que los objetivos considerados “cumplidos” por el ERP, se reducen específicamente a la “expropiación” de una cantidad de armas al *Ejército enemigo* (Gorriarán, 2003: 266-268 y De Santis, 2007), sin hacer menciones a otros objetivos de índole más bien política.

Plis-Sterenberga agrega que, además de la obtención de armas, el fin era realizar una demostración de fuerza (Plis-Sterenberga, 2011: 50).

Así mismo, Gorriarán afirma que el objetivo principal del copamiento de Monte Chingolo era apoderarse de una gran cantidad de armamento, esta versión coincide con el relato de Monte Chingolo que fue publicado en el *Estrella Roja* N° 69 de enero de 1976: “*Íbamos a asestar un golpe fuerte al enemigo. Recuperaríamos 13 toneladas de armamento*”. Tanto las armas capturadas en Fray Luis Beltrán como las de Monte Chingolo tendrían como destino pertrechar a la Compañía del Monte Ramón Rosa Jiménez, en Tucumán. Sin embargo, Luis Mattini y Plis-Sterenberga (Plis-Sterenberga, 2011: 90) sostienen que la acción tenía un objetivo mayor: frenar el golpe de Estado que se avecinaba. En palabras de Mattini:

La urgencia en acelerar la formación de los “batallones”, el de monte y el urbano en Buenos Aires, como instrumento para “*retardar el golpe de Estado*”, fue lo que motivó el proyecto y ejecución del asalto al Batallón de Arsenales Viejobueno en Monte Chingolo, la operación más desatinada, aventurera y naturalmente incomprensible, que realizará el ERP” (Mattini, 1996: 434).

No obstante cabe preguntarse ¿las masas son el sujeto o el objeto de la acción? ¿no hay en estas grandes acciones una intención, como señalan Oberti y Pittaluga, de espectacularización de la política? (Oberti y Pittaluga, 2006: 163). Como ya advertimos, los copamientos también persiguen un fin propagandístico (aunque nunca es su objetivo principal), es decir que encierran una lógica espectacular, en donde se exhibe -se le *demuestra* a las masas- que el *Ejército enemigo* puede ser derrotado en su propio terreno y que las fuerzas propias tienen el valor para hacerlo. Esto puede verse en la ya citada revista del PRT-ERP *El Combatiente* N° 164 (abril, 1975):

“El Combate de San Lorenzo es una nueva y clara demostración de que es posible derrotar militarmente a las fuerzas represivas y será sin duda un importante aliciente para el espíritu combativo del pueblo argentino”.

Sin embargo, es necesario aclarar que, como afirma Guillermo Caviaasca (2014), estas acciones se planificaban con un alto grado de hermetismo incluso dentro de las mismas estructuras de las OPM y sólo la cúpula y los altos mandos de las compañías<sup>21</sup>, en el caso del PRT-ERP, conocían completamente el plan; a su vez, la mayoría de los militantes que formaban parte de manera directa en la planificación y en la ejecución, solían ser informados de manera parcial acerca de la misma.

En una serie de entrevistas realizadas durante la segunda mitad de los '80 por Carlos Samojedny (ex militante del PRT-ERP, ex preso político en el penal de Rawson y desaparecido en La Tablada) a Juan Manuel Murúa (ex militante del PRT-ERP, exiliado en Nicaragua y “caído en combate” en La Tablada) acerca del copamiento a Villa María, “Caña” (como le decían a Murúa) relata el hermetismo que existía en la organización en relación a este tipo de acciones:

“Poco después el Estado Mayor ordenó que el aparato militar de Córdoba se pusiera en disposición de combate. No sabíamos de qué se trataba, no teníamos el menos indicio de nada. Con mi pelotón -yo estaba a cargo de la zona centro- salimos a hacer un poco de instrucción de combate (...) Poco después se dispuso una concentración en una casa que estaba cerca de Villa María. Una casa pequeña en la que nos concentramos cincuenta compañeros: iba a ser una operación grande, evidentemente, pero seguíamos sin saber de qué se trataba” (Samojedny, 2016: 100)

A su vez, los riesgos que encierran los copamientos que, como ya señalamos, ante el mínimo error en la planificación o en la ejecución pueden tener resultados devastadores y la pérdida de muchas vidas, hace que sea muy difícil articular con otros actores políticos, incluso con los propios militantes de la organización.

Así lo ejemplifican las palabras de Murúa:

“El plan era bien sencillo: nos concentrábamos todos en otra casa que estaba muy cerca del cuartel y de allí había que salir encolumnados. Lo hicimos enseguida. En dos días se determinó la casa a ocupar, se hizo el

---

<sup>21</sup> Compañía: conjunto de escuadras. El número de escuadras que conforma una compañía varía según la OPM.

chequeo del cuartel y se distribuyeron las tareas. Entonces el 1º de julio de 1974 a la noche nos acomodamos en dos camiones y cuatro vehículos comunes. Salió el primer camión y cuando está por salir el segundo...la radio confirma que había muerto el Gral. Perón. Había que parar todo (...) No podíamos hacer de cuenta que no había pasado nada y seguir adelante con la acción; nos gustara o no, Perón era un líder popular y el pueblo iba a sufrir profundamente su muerte (...) Los compañeros que estaban a cargo del operativo lo suspendieron instantáneamente (...) Pero quedaba un problema bastante serio: a partir de ese momento había unos sesenta compañeros que conocían el operativo (...). Desde el punto de vista de la seguridad era un problema complicado y riesgoso, porque se podía producir una fisura en cualquier momento, fuera de todo control” (Samojedny, 2016: 100-101).

El secreto, además, es una de las condiciones inherentes a los copamientos, por lo tanto, son un acto de confabulación. Lo propio del copamiento es la sorpresa, aparecer siendo aquello que es imprevisible, el acontecimiento de lo inesperado.

## V

Al analizar el trabajo de Plis-Sterenber, Oberti y Pittaluga encuentran que:

“una imagen de competencia, idoneidad y preparación minuciosa que había sido una característica del PRT-ERP es contrastada recurrentemente por otra de ineptitud, impericia y negligencia. Entre ambas, median las figuras del entusiasmo y el voluntarismo, del heroísmo y la omnipotencia” (Oberti y Pittaluga, 2006: 162).

Estos contrastes entre la exhaustiva planificación y los resultados también son un lugar común, en *Relatos del asalto al Moncada* existen una serie de explicaciones que brindan combatientes para esclarecer el fracaso de la acción: la escuadra que se pierde en la ciudad de Santiago de Cuba y no logra llegar al cuartel, la imposibilidad de superar la capacidad de fuego del enemigo por poseer poco armamento y de mala calidad, la escasa preparación previa en cuanto a manejo de armas (Castro y otros, 1964). Lo mismo ocurre en *Monte Chingolo, la mayor batalla de la guerrilla argentina*

(2011) en donde la exhaustiva planificación es contrastada por descuidos y torpezas, como por ejemplo, la pérdida del armamento conseguido en el considerado exitoso copamiento a la Fábrica Militar de Villa María (10 agosto, 1974) se debe a que lo dejaron escondido en una tapera que el Ejército localizó en un rastrillaje (Plis-Sterenber, 2011: 53); o por inexperiencia y negligencia, como afirma Plis-Sterenber a propósito del trágico intento de copamiento al Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada de Catamarca, ocurrido también en agosto de 1974: “Entre los militantes del ERP había algunos que nunca habían disparado un tiro ni participado en práctica alguna, ni mucho menos en una acción (...) Alguno de ellos, equipados con granadas, nunca habían arrojado una. Su enorme entusiasmo no reemplazará su falta de preparación (...)” (Plis-Sterenber, 2011: 54). También dice: “Según un ex integrante de la Compañía del Monte, ‘lo de Catamarca terminó en un desastre por un error grave que comete el jefe de una de las unidades. Como decía el Che, si la guerrilla en movimiento es vista por una persona, que ha visto esa cosa que no es común, y lo más factible es que dé información’” (Plis-Sterenber, 2011: 55). El militante nombrado por Plis-Sterenber hacía referencia a los ciclistas que habían descubierto a los combatientes del ERP en la ruta cuando estaban preparando el ataque y que posteriormente notificaron a la policía del hecho. En poco tiempo, los militantes se encontraron cercados por los militares del Regimiento A-17, el grueso del grupo se dispersó por el monte catamarqueño pero fue capturado y asesinado durante los rastrillajes en los días posteriores, mientras que un puñado de ellos logró sobrevivir. El resultado de la actualmente conocida como *Masacre de Capilla del Rosario* (Causa N° 16/12) fue el de dieciséis militantes fusilados por el Ejército luego de haberse rendido<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Fuente: Anexo I, Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado (1966-1983) Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado (Ruvte), Informe 2015 - Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

La negligencia y las impericias también tendrán lugar en el copamiento de La Tablada, dado que la mayoría de los militantes tendrán escasa o nula preparación militar (Celesia y Waisberg, 2013: 46).

## VI

Teniendo en cuenta estas cuestiones, con respecto a Monte Chingolo, Oberti y Pittaluga, se preguntan: “¿cómo explicar que fuera ‘el militarismo del PRT-ERP’ la razón que los llevó a persistir en un ataque que involucraba a más de cien combatientes cuando existían suficientes indicios para estimar que la acción ‘estaba cantada’ y la organización infiltrada<sup>23</sup>?” (Oberti y Pittaluga, 2006: 165). Intentaremos responder a esta cuestión en las páginas siguientes, sin embargo, parte de su respuesta se encuentra en la lógica que envuelve este tipo de acciones y que, se relacionan tanto con la política esgrimida hacia las Fuerzas Armadas como así también de las necesidades de la lucha armada que escapaban de cuestiones coyunturales. En relación a esto, Caviasca señala haciendo referencia a los copamientos del Comando de Sanidad y de Azul:

“Entonces, que Sanidad fuera tomado en septiembre con el proceso de derechización en marcha no fue una respuesta al mismo, aunque pudiera ser presentado de esa forma, sino parte de la política militar de la organización que estaba más allá de los vaivenes de la coyuntura. Esto fue así porque el PRT consideraba que el proceso se desbarrancaría hacia la derecha con o sin Cámpora, y que en ese sentido la mejor forma de enfrentarlo era fortalecer el planteo militar estratégico del partido sin mostrar concesiones. (Caviasca, 2014)”

Esta lógica político-militar, lejos de ser una “fuga” o un “desvío”, era constitutiva de organizaciones como Montoneros y el PRT-ERP y,

---

<sup>23</sup> Oberti y Pittaluga se refieren a los indicios que Plis-Sterenberg desarrolla en su libro acerca de las advertencias que había recibido Santucho, tanto por parte de la inteligencia de Montoneros como por la propia inteligencia del PRT-ERP, de que había un infiltrado en la OPM y que, además, el Ejército ya estaba alertado del ataque (Plis-Sterenberg, 2011: 96-99)

como señalaba Caviasca, no se ataba a necesidades coyunturales. En la misma sintonía, Gorriarán afirma:

“Desde 1966 (...) habíamos escogido: resistir la agresión armada de forma armada. Dentro de esta concepción estaba enmarcada la acción de Monte Chingolo y, por lo tanto, desde ese ángulo, estratégico, no era cuestionable (...) El otro ángulo era el de la acción en sí. Si una acción tuvo éxito o fue un fracaso no indica que la causa por la que se hizo fuera justa o injusta (...). Incluso en nuestras conversaciones se ponían ejemplos de movimientos revolucionarios o independentistas que habían sufrido derrotas similares y que eso no había implicado la derrota total” (Gorriarán, 2003: 280)

Sin embargo, si bien la temporalidad del copamiento es ajena a la coyuntura, eso no significa que no tenga graves impactos en el corto plazo, y a veces desfavorables para los objetivos de la propia OPM.

Como señala Mattini:

“Las acciones del ERP contra las FF.AA en ese momento fueron a todas luces un grave error (...) El ERP violaba una de las leyes de oro de la táctica guerrillera al atacar al enemigo atrincherado en sus cuarteles, no acumulaba fuerzas en toda la potencialidad y apenas si le producía daños puntuales. En cambio, negativamente le ayudaba a unirse cada vez más produciendo el efecto contrario al buscado. El ERP no caía en la provocación de los grupos parapoliciales, pero respondía provocando a las FFAA (...) cada acción del ERP producía, cuanto menos, un gran estupor. La gente que simpatizaba con la guerrilla se preguntaba ¿Por qué? ¿Qué se busca? Mientras otros, aún desde posiciones francamente progresistas, emitían agudas críticas. Entonces el PRT se veía obligado a ‘explicar pacientemente’ toda su ‘estrategia’, lo que llevó a que la mayor parte de su gigantesca propaganda tuviera un contenido estrateguista” (Mattini, 1996: 250-251).

Para Mattini, los copamientos durante el gobierno peronista no sólo entorpecieron los intentos de acercamiento del PRT-ERP hacia otros sectores políticos sino que, además, lo alejaron de la población. En este sentido, Mattini coincide con Calveiro, quien afirma que el efecto más inmediato (e indeseado) que tuvieron los copamientos para el PRT-ERP, fue el de quedar aislados políticamente mientras que, a su vez, la escalada de represión y persecución hacia las organizaciones

armadas aumentaba cada vez más. Como señala Pilar Calveiro: “*la guerrilla quedó atrapada tanto por la represión como por su propia dinámica interna, ambas la condujeron a un aislamiento creciente de la sociedad*” (Calveiro, 2004: 143). El incremento de las *grandes acciones* entre 1973 y 1976 “*se correspondía con una práctica que intentaba ganar en lo militar el espacio que perdía gradualmente en la política*” (Calveiro, 2008: 161).

En este sentido, podríamos sostener que los copamientos más resonantes y que motivaron acciones gubernamentales, entre el período 1973-1976, fueron el asalto al Comando de Sanidad (6 de septiembre de 1973) y el copamiento de Azul (19 de enero de 1974).

El asalto al Comando de Sanidad implicó un cambio en la relación entre el Estado y la guerrilla, por un lado, fue la primer acción de envergadura que se realizó a un año de la “masacre de Trelew”, a cuatro meses del retorno de la democracia, a dos meses de la “masacre de Ezeiza” y con Perón en el país; por otro lado, este acto significó el fin de la tregua que el PRT-ERP había iniciado con el gobierno de Cámpora a partir de la conocida “*Respuesta a Cámpora*” (14 de mayo de 1973). Así mismo, el gobierno de Héctor Cámpora había trazado una política de acercamiento entre las Fuerzas Armadas y la izquierda peronista que continuó bajo el gobierno de Lastiri y que tenía como figura articuladora al jefe del EMCO, el general Jorge Raúl Carcagno. El *Operativo Dorrego* (1973), realizado un mes después del asalto al Sanidad, fue la cristalización de las intenciones camporistas. El mismo estuvo organizado por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Oscar Bidegain, en articulación con la Juventud Peronista y el Ejército y consistió en la reconstrucción, entre el 4 y el 23 de octubre de 1973, de 18 partidos de la provincia bonaerense que habían sufrido inundaciones en ese mismo año. Por lo tanto, el Copamiento del Sanidad, que significó la muerte del Teniente Coronel Raúl Juan Duarte Ardoy, fue visto como un ataque directo a dicha política, que buscaba pacificar las relaciones entre la guerrilla y el

Ejército. Además, el resto de las fuerzas políticas lo consideraron un ataque al proceso democrático, el repudio fue generalizado e incluyó la crítica de Montoneros (*El Descamisado* N° 17, septiembre de 1973)<sup>24</sup>.

Por su parte, el gobierno emitió un comunicado el día 7 de septiembre en donde expresaba lo siguiente:

“El pueblo argentino ha sido sorprendido esta madrugada por un hecho que atenta contra la vocación manifiestamente expresada en el proceso político iniciado el 11 de marzo en favor de la paz, la reconstrucción, la liberación nacional y la integración continental (...) La persistencia de los elementos antinacionales en producir hechos como los de esta madrugada demuestra que esos grupos sólo buscan crear el caos y son enemigos del Estado argentino. Además evidencia su total desvinculación del pueblo al que, en alguna oportunidad, pretendieron engañar fingiendo apoyarlo en sus reivindicaciones sociales. Es de destacar que en momentos en que el sentido nacional del proceso político se expresa a través de las organizaciones partidarias legalmente constituidas, ese pequeño sector antinacional, absolutamente minoritario, que no exhibe respaldo popular alguno, representa la subsistencia de una mentalidad dependiente” (*La Capital*, 7/09/1973).

Posteriormente, además de acompañar el cortejo fúnebre del Tnte. Duarte Arday, el presidente transicional Lastiri, decretó la ilegalidad del ERP el 23 de septiembre de 1973, ordenado a la policía que se encargue de perseguir a sus miembros y a combatir sus actividades. En el cuerpo del Decreto 1454/73 puede leerse:

“Existen grupos de personas que han resuelto enfrentarse al proceso institucional en curso y a la convivencia pacífica entre los argentinos. Tal es el caso del llamado ‘Ejército Revolucionario del Pueblo’ (...). Nuestra constitución ha calificado esta actitud como delito de sedición,

---

<sup>24</sup> En el *Descamisado* N° 17 Montoneros sentencia: "No está Lanusse. Ahora está Perón. Hubo un 11 de marzo. Un 25 de mayo. Un pueblo votó. Nos estamos movilizand. La la lucha antiimperialista está planteada. Hemos avanzado. Lo debemos seguir haciendo. Entonces ¿por qué? y ¿para qué? (...) Los operativos como el del ERP no logran, sino que contribuyen a reactivar los elementos gorilas y a consolidar el lanussismo, y junto con él el embate generalizado de los enemigos del pueblo que encuentran un nuevo flanco a través del cual presionar sobre el proceso actual ¿Se deteriora el Ejército con esto? ¿Se afecta al imperialismo? ¿A quién se lastima? El daño principal es sobre la lucha revolucionaria".

atribuyéndole a toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo.

No se trata pues de proscripciones o discriminaciones de tipo ideológico. El Gobierno reconoce y respeta a todas las asociaciones que se mueven dentro de la ley. Pero nada justifica la asociación ilícita para la violencia o la propaganda que incita a ella y que tiende a destruir las bases de la democracia que procuramos recuperar en plenitud. La democracia requiere el mantenimiento de un consenso mínimo, y es la capacidad de no considerar al conciudadano como enemigo sino eventualmente como ocasional adversario, y aceptar las reglas de juego correspondientes”.

Por lo tanto, si el Copamiento del Sanidad tuvo como respuesta estatal el aumento de la represión hacia el ERP, esta escalada represiva amparada por elementos legales, crecerá aún más luego del copamiento de la guarnición militar de Azul.

El intento de asalto a la guarnición de Azul tuvo lugar el 19 de enero de 1974 y significó la muerte del jefe del regimiento coronel Arturo Gay, de su esposa Hilda Irma Cazaux de Gay y del soldado conscripto Daniel Osvaldo González, mientras que el ERP tuvo cinco bajas, incluyendo a dos combatientes, Héctor Antelo y Reynaldo Roldán, secuestrados durante el operativo de rastillaje realizado por el Ejército luego del copamiento y posteriormente desaparecidos<sup>25</sup>.

Este copamiento tuvo un impacto político muy fuerte y motivó una dura reacción de Perón que, por un lado, decidió remover a Oscar Bidegain del cargo de gobernador de la provincia de Buenos Aires y elevó un proyecto de reforma del Código Penal que ampliaba la categoría y endurecía las penas en torno al delito de “asociación ilícita” y la persecución de la “infiltración marxista”. El día 20 de enero de 1974, el líder justicialista pronunció las siguientes palabras que sintetizan las posturas tomadas (*La Capital*, 21/01/1974):

"Hechos de esta naturaleza evidencian el grado de peligrosidad y audacia de los grupos terroristas que vienen operando en la provincia

---

<sup>25</sup> Fuente: Ruvte, Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado.

de Buenos Aires, ante una evidente desaprensión de sus autoridades (...) No es por casualidad que estas acciones se produzcan en determinadas jurisdicciones. Es indudable que ellas obedecen a una impunidad en la que la desaprensión e incapacidad lo hacen posible, o lo que sería aún peor, si mediara, como se sospecha, una tolerancia culposa (...) El aniquilar cuanto antes este terrorismo criminal es una tarea que compete a todos los que anhelamos una patria justa, libre y soberana, lo que nos obliga perentoriamente a movilizarnos en su defensa y empeñarnos decididamente en la lucha a que dé lugar."

No obstante, no puede afirmarse que fuera este hecho la razón por la cual Bidegain fue apartado de su cargo sino que, como afirma Marina Franco (2011), lo sucedido en Azul le sirvió como excusa a Perón para continuar con la "depuración ideológica" al interior del peronismo durante su tercer mandato. El proceso de intervenciones federales de provincias gobernadas por "la tendencia" había comenzado meses antes de la caída de Bidegain, a fines de 1973 en Formosa, y fue seguida por la intervención de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Cruz y Salta (Franco, 2011). Así mismo, la sanción de la reforma del Código Penal motivó la ruptura del bloque de diputados peronistas, con la renuncia de los diputados de la JUP<sup>26</sup> (*La Capital*, 23/01/1974).

En este sentido, hacia principios de 1974 la figura del "subversivo" elaborada en el seno de las Fuerzas Armadas va a confluir y articularse con la construcción del enemigo interno "comunista" presente en el peronismo (Merele, 2016: 110). Más precisamente, "*en la coyuntura de Azul y de la virulencia de las reacciones sindicales que desató, pueden verse con claridad la articulación entre la 'depuración' del peronismo y la 'guerrilla marxista' fundidas en un mismo enemigo interno*" (Franco, 2012: 244). Por lo tanto, Marina

---

<sup>26</sup>Sobre este aspecto, en *El Descamisado* N° 36 (enero de 1974) Montoneros afirma en un comunicado: "El 24 de enero la Cámara de Diputados tiene que reunirse con el objeto de aprobar o recharzar un proyecto de reformas del Código Penal que contempla penas aún más graves que las derogadas casi exactamente ocho meses atrás por esos mismos legisladores"

Franco afirma que, si bien “*la lógica militar de la guerrilla no dejó de empujar el proceso en ascenso*” de la represión estatal, la misma no lo definió: “*sin dudas, todo fue una construcción política con responsabilidades mayores para el gobierno y los actores del sistema político institucional*”<sup>27</sup> (Franco, 2012: 170). En este sentido, el avance de la represión durante el período 1973-1976 está más relacionado a las concepciones dominantes al interior del partido peronista y sus prácticas de ejercicio del poder que tiñeron no sólo a su partido, sino al conjunto de las relaciones políticas y del funcionamiento institucional (Franco, 2012: 176), que a los ataques de la guerrilla a las Fuerzas Armadas, a pesar de que los mismos hayan sido episodios que motivaron respuestas reaccionarias y fueron usados para justificar el aumento de la represión<sup>28</sup>. Así lo ilustra una nota

---

<sup>27</sup> Por lo tanto, para estos autores, no existe una linealidad causal entre el aumento de las grandes acciones de la guerrilla y la respuesta virulenta del Estado. En consonancia con estas ideas, Pittaluga (2010) señala la poca operatividad y capacidad explicativa que suelen tener el par democracia-dictadura para abordar este período, signado por la imbricación entre la ley y su suspensión, y la creciente constitución de espacios de excepcionalidad en la trama societal.

<sup>28</sup> En este sentido, la “*masacre de los cooperativistas de Armstrong*” ocurrido el 23 de enero de 1974, a tres días de la crisis de Azul, es un caso ejemplificador tanto de la utilización del discurso antsubversivo para la depuración interna del peronismo, como así también del ejercicio excepcional, en términos de Agamben, del poder represivo del Estado. Según diversas fuentes (*La Capital*, 25/01/2014; testimonio en Documental KM 674, Archivo Biográfico del Museo de la Memoria de Rosario) la tarde del 23 de enero de 1974, cinco cooperativista, viajaban en un Ford Falcon color borraivino por la Ruta Nacional N° 9 con destino a Colonia Caroya desde Armstrong. El objetivo del viaje era interiorizarse sobre el funcionamiento de un supermercado, con el propósito de instalar uno similar en la localidad de Armstrong. Sin embargo, alrededor de las 14,15 hs (Ruvte), los cooperativistas fueron interceptados a la altura de Laguna Larga por un Comando Radioeléctrico de la ciudad de Córdoba y asesinados producto de una ráfaga de balas proveniente varios móviles policiales y de efectivos de la policía cordobesa que se encontraban en la banquina en posición de cuerpo a tierra. A los pocos días del hecho, los diarios de la época difundieron que “la masacre de los cinco cooperativistas” había sido un “error policial” (Revista *ASI*, febrero de 1974), es por esto que para ocultar el “error” los policías se dispusieron a plantar armas en el auto de los cooperativistas y esconder sus documentos de identidad. La versión que dio la institución policial fue que quienes habían sido asesinados eran “subversivos” que habían participado en el copamiento de Azul. No obstante, la revista *El Descamisado* de marzo del mismo año dio otra versión acerca de las causas que explican el ataque de la policía a los

publicada en *El Descamisado* N° 37 (enero de 1974), órgano de propaganda de Montoneros, y firmada por Dardo Cabo:

“No usemos al ERP de cuco para dirimir cuestiones internas del Movimiento Peronista ¿Por qué, qué tenía que ver el compañero Bidegain con el ERP? (...) No hay relación. A nosotros nos dan por otra cosa. Nos dan porque para los matones de la derecha peronista amparada desde el gobierno, nosotros somos más enemigos que el imperialismo”.

No obstante, el copamiento de Azul tendrá, para el PRT-ERP, efectos negativos ya que será repudiado por la mayoría de los actores de la esfera política. La CGT y las 62 Organizaciones se pusieron en estado de alerta luego de que Perón llamara a defenderlo de la subversión; la JUP y el FEN (Frente Estudiantil Nacional) denunciaron el hecho y definieron al ERP como *"mercenarios vestidos de troskistas"*. El Movimiento Nacional Peronista, partido de Santa Fe anunciaba *"no debemos de detener nuestra acción hasta lograr el exterminio total de los apátridas sirvientes de los imperialismos"*. Distintas instituciones educativas se sumaron al repudio, al igual que el Partido Comunista y la UCR, entre otros (*La Capital*, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de enero de 1974). Según Besoky, *"gran parte de la sociedad empezó a mirar con*

---

mutualistas. Según esta fuente *"el Comando Radioeléctrico envía 4 móviles, con 24 hombres colocando uno de ellos atravesado en la ruta 9. Minutos después aparece el Ford en cuestión, color rojo, y derrapa unos 10 metros al querer frenar frente al obstáculo. El fuego cruzado de los policías ultima a tres de los ocupantes mientras que los dos restantes son sacados, con vida, y arrastrados a campo descubierto para ser rematados. Todos los ocupantes del coche fueron encontrados con disparo en la nuca", según el informe del médico forense*". A los cinco minutos de los sucesos narrados llega al lugar otro automóvil Ford Falcon color borra vino con cinco personas armadas, pertenecientes a la Policía Federal. Todo indica, sostiene *El Descamisado*, que el operativo fue montado contra la Policía Federal, es decir, contra el automóvil de los federales. Descubierta el error cometido, al confundir el Ford Falcon, había que borrar toda huella del crimen y comprometer a los ocupantes. Los policías de la Federal, al llegar al lugar, comprendieron que la emboscada iba contra ellos. Como conclusiones políticas *El Descamisado*, al igual que el resto de las fuentes (Documental KM 674, diario *La Capital*), sostiene que la policía provincial, al atacara los federales, tenía como propósito desestabilizar el gobierno de Obregón Cano (*"Voltear a Obregón"*) y presentarlo como un enfrentamiento producido por los grupos armados que, según los sectores opositores, el gobernador de la "tendencia peronista" amparaba. Fuente: Base de Datos del Centro de Estudios del Museo de la Memoria de Rosario.

*cierto ‘desconcierto’ a esta organización que atacaba a un gobierno elegido con el 62% de los votos y que contaba con un alto respaldo”* (Besoky, 2008). En palabras de Luis Mattini: *“Pocas veces el PRT-ERP estuvo tan aislado como en ese momento y paradójicamente pocas veces se sentía más seguro de sí mismo”* (Mattini, 1996: 256).

## VII

Ahora bien, Oberti y Pittaluga reflexionaban acerca del trabajo de Plis-Sterenberglas siguientes palabras, que aplican también a los otros copamientos ya trabajados:

“Porque Monte Chingolo, a primera vista, es un acto desdoblado. Como hecho extremo de una práctica política debería poder hablarnos de esa práctica, pero su carácter extremo pareciera evadir inmediatamente su inclusión en una lógica política, aún en una completamente militarizada” (Oberti y Pittaluga, 2006: 86).

En este sentido, a pesar de poder dar cuenta de las lecturas acerca de la coyuntura, las lógicas político-militares que identifican a las organizaciones armadas, las razones más urgentes que motivaban este accionar y los lugares comunes que comparten estas *experiencias* de copamiento, aún así, queda un resto inexplicable que las constituye, un momento inasible que hace imposible capturar la totalidad de dicha experiencia, la falta de una razón militar o política que explique el juego de suma cero que subyace en ese acto de “todo o nada”. No hay Razón, hay acontecimiento. Hay un exceso no integrado a esa *gran acción*, incapaz de ser simbolizado a pesar de que existan narraciones que busquen comprender la situación de copamiento: ¿cómo explicar la decisión que subyace en la vivencia de copar una unidad militar o una guarnición a sabiendas del gran riesgo de muerte (propia o de dar muerte a otro) que encierra este acto? Cuando queremos visibilizar los relámpagos que han dejado las imágenes de esta voluntad, los mismos se nos vuelven un enigma que escapa a todo orden y todo cálculo evidente. Es la dificultad de captar el momento

de esa decisión cifrada en un “a todo o nada” lo que vuelve imposible de asimilar al copamiento en su totalidad.

Quizás sea la extrema contingencia que encierra la voluntad de copamiento, consignado en el “a vencer o morir” o en el “libres o muertos”, lo que expulsa del terreno de lo decible y visible parte de ese acontecimiento. En esta sobredeterminación de la voluntad, en esta decisión absoluta para la cual no hay explicación, persiste una suerte de juego entre el sacrificio, la libertad y la esperanza que potencian la acción de copamiento: el presente es el de una libertad aún no alcanzada y la muerte propia o del enemigo aparece entonces como un acto deliberado, no como un límite, sino como medidora de un futuro que redimirá todo sacrificio <sup>29</sup>.

## VIII

---

<sup>29</sup> Las heridas aún abiertas de estas acciones pueden rastrearse en la novela “Los Topos” (2012, Buenos Aires: Penguin Random House) de Félix Bruzzone (hijo de Félix Roque Giménez y Marcela Bruzzone, militantes del PRT-ERP, víctimas de desaparición forzada) en donde el personaje debe lidiar no sólo con su situación de orfandad producto de la desaparición de sus padres, sino además con la crítica de su familia materna quién continúan, a pesar del paso del tiempo, denostando la memoria de Félix Giménez por haber sido un soldado conscripto “traidor” quién, según el Estrella Roja N°18 (28 de febrero de 1973), tuvo una actuación “notable” como militante del *Frente Ejército Enemigo* al permitir la entrada de la compañía *Decididos de Córdoba* del ERP al cuartel de Villa María la noche del 17 de febrero de 1973. Por otro lado, es necesario también tener en cuenta la “caza de brujas” y persecución a los soldados conscriptos que permanecían aún confinados en los edificios militares luego de que se produjeron los distintos copamientos. Sobre este aspecto ver Garaño S (2013) “Soldado sospechoso, militancia, conscripción y FF.AA durante los años ‘70”, en Revista Contenciosa, Año I, nro. 1, segundo semestre 2013. Universidad Nacional del Litoral, Argentina y D’andrea Mohr, A. (1998) “El escuadrón perdido” Buenos Aires: Editorial Planeta.

Sin embargo, nos arriesgamos a conjeturar que las experiencias locales tuvieron un elemento mítico<sup>30</sup> que las motivó desde sus entrañas ensoñadas: el asalto al Moncada.

Siguiendo a Horacio González, definimos mito a partir de dos movimientos complementarios:

“Por un lado, un momento del lenguaje que actúa con un exceso de intensidad asociado a hechos fácticos muy dramáticos, lenguaje que luego queda en la memoria como las palabras o acciones provenientes de esa intensidad, aunque ahora con el hecho originario en estado de reminiscencia y pérdida. Y por otro, una falta de intensidad ligada a la pérdida ya evidente de los hechos originarios huérfanos de registros naturales, a los que hay que recuperar con decisiones tomadas sobre íconos impregnados (‘imaginariamente impregnados’) de esa realidad eclipsada” (González, 2005: 45).

En este sentido, las memorias del asalto al Moncada pertenecen a ese primer movimiento mítico como un fulgor que ciega la Historia, que la asalta, que disloca las etapas y lineamientos del socialismo, que desacomoda las mentes de manera dramática, insoslayable e irrespetuosa. Marca una discontinuidad en donde “terminaba una época y comenzaba otra”. Sin embargo, advierte González en referencia a este movimiento:

“eso nunca ocurre enteramente, nunca es posible verlo, un golpe que tuerce una vida, le da un sentido distinto y le pone la dimensión de la advertencia en el camino, algo que se aparece como señal propiciatoria, algo que me dirá qué hacer con mi impaciencia, aquello por lo que he de cerrar el puño y pensar de otro modo mi biografía” (González, 2005: 45).

Mientras que en sus evocaciones posteriores - como lo fueron el intento de copamiento de Monte Chingolo y La Tablada - el Moncada como mito aparece bajo su segunda forma, suspendido en el tiempo,

---

<sup>30</sup> Es necesario aclarar que el tiempo mítico es distinto al tiempo de la anacronía. Mientras que en el primero el tiempo opera de manera cíclica, existe una vuelta a un supuesto momento originario, repeticiones de lo mismo diferido bajo distintos arquetipos, el tiempo pasado que guarda algo de lo que vendrá; en el caso de la anacronía, lo que está en juego es la disputa por otros tiempos posibles, es decir, la multiplicidad de temporalidades.

detenido a fin de conservarlo y, sin dudas, hacerlo objeto de devoción; es el signo de la época, signo conjurado y (re)significado en cada una de sus reproducciones.

“Y en un inquietante ataque a la dialéctica, que provoca un indefinible malestar, supone que el pensamiento mítico repite sus fórmulas sobre materiales que arma y desarma como Penélope, buscando remotas simetrías en arcaicos perdidos del pensamiento humano (...) El mito revive la experiencia originaria y devuelve a la eterna actualidad de lo ocurrido siempre, incesante, en ese instante eternizado de ahora” (González, 2005: 47).

¿Por qué el Moncada puede ser pensado como un mito? Porque es la experiencia originaria de la revolución latinoamericana; evocada por los copamientos posteriores, su memoria está compuesta por los elementos tanto de la tragedia como de la gloria, funciona posteriormente como una promesa que insiste en continuar la lucha a pesar de las derrotas y las adversidades, promesa que está sellada por el posterior triunfo de la revolución. Como todo mito, no puede analizarse ni descomponerse, no responde a una lógica militar ni política, y reclama para sí una adhesión sin cuestionamientos. Visto a partir del año 1959, la memoria del Moncada nos dice: a pesar de que en el presente la lucha esté llena de desgracias, reveses y calamidades, hay que continuar, existe ese ansiado final revolucionario ¿Qué significaba el Moncada para las experiencias locales sino la esperanza de *ocupar un lugar* “grandioso” en la historia (como señalan Oberti y Pittaluga, 2006: 139) a pesar del sacrificio y la entrega -cristalizados en las consignas “a vencer o morir” o “patria o muerte”- que la revolución implica? ¿acaso no todos los copamientos guardan la voluntad, en menor o mayor medida, de ocupar la historia, de copar el tiempo y cambiar su sentido?

El Moncada aparece en estos relatos entonces como ese primer momento que, a pesar de la derrota militar y la pérdida de vidas (murieron más de sesenta militantes del Partido Ortodoxo), fue un triunfo político: hizo posible que el pueblo cubano abrazara la lucha

armada como forma de resistencia, legitimara la violencia insurgente y se uniera a los revolucionarios:

“Aquel no era el asalto a una fortaleza para alcanzar el poder con la acción de un centenar de hombres: era el primer paso de un grupo decidido para armar al pueblo de Cuba e iniciar la Revolución. No era un *putsch* que tuviera el propósito de buscar un triunfo fácil sin masas; era una acción de sorpresa para desarmar al enemigo y armar al pueblo, a fin de emprender con éste la acción revolucionaria armada. No era una acción para quitar simplemente a Batista y sus cómplices del poder; era el inicio de una acción para transformar todo el régimen político y económico-social de Cuba y acabar con la opresión extranjera, con la miseria, con el desempleo, con la insalubridad y la incultura que pesaban sobre la patria y el pueblo” (Castro R. y otros, 1964: 13).

La cadena de significantes que presenta este análisis del Moncada, fechado en el año ‘64, es decir, bajo un contexto de lectura que posibilitaba una interpretación casi prescriptiva de la acción, es la misma que conduce a los copamientos ya citados: una acción sorpresa contra el enemigo en el lugar en donde se supone más fuerte, primer paso, para armar posteriormente al pueblo; primero, una pequeña-gran acción, sin las masas pero para las masas, que a continuación llegarán al poder interpeladas y movidas por ese acontecimiento:

“Por aquellos tiempos Fidel decía: ‘hace falta echar a andar un motor pequeño que ayude a arrancar el motor grande (...) Ya Fidel lo tenía decidido: el motor pequeño sería la toma de la Fortaleza del Moncada’”  
(Castro R. y otros, 1964: 14)

En otras palabras, los copamientos eran acciones que permitían, por un lado, armar al ejército irregular y, por otro, crear las condiciones subjetivas para la guerra revolucionaria, esto es, educar y movilizar a las masas, despertar la “conciencia popular”.

Encontramos este imaginario en el copamiento de Monte Chingolo. Según Plis-Sterenberg el líder del PRT-ERP, Mario Roberto Santucho, les dijo las siguientes palabras a sus compañeros antes de atacar el Batallón 601 Domingo Viejobueno en el atardecer del 23 de diciembre:

“Compañeros: esta es la operación guerrillera más grande en la historia de América Latina. Más grande por su envergadura que el asalto de Fidel al Moncada” (cit Oberti y Pittaluga, 2006: 63).

Posteriormente, Gorriarán necesita explicar (dando cuenta de la relación genealógica que para el PRT-ERP tienen ambos copamientos) cuáles fueron las diferencias entre el Moncada y Monte Chingolo bajo la lógica “derrota militar/triunfo político”:

“El Moncada fue, en cuanto a pérdidas humanas, más grave que Monte Chingolo, pero más que el derrumbe del Movimiento 26 de Julio fue, en aquella época, el incentivo para la continuación de la lucha.

La diferencia es que al Moncada le siguieron decisiones acertadas del Movimiento 26 de Julio y una activación del movimiento popular. Monte Chingolo fue un doloroso fracaso al que después, en medio de un repliegue popular ante la dictadura, le siguieron decisiones políticas desacertadas del PRT-ERP. Ahí está, a mi entender, la verdadera causa de lo ocurrido más adelante” (Gorriarán, 2003: 279).

Otro aspecto que hace al Moncada como mito es el famoso alegato de Fidel, más conocido por su frase “*la historia me absolverá*” en donde el líder de la revolución, quién era a la vez acusado y ejercía como abogado su propia defensa, se convierte al pronunciar el discurso en el acusador. Fidel Castro se vuelve el denunciante de los crímenes del gobierno del dictador Batista, autor de la masacre ocurrida en el Moncada (la mayoría de los jóvenes armados no murieron en combate sino que fueron tomados como prisioneros y luego fusilados) y culpable de las penurias del pueblo cubano. Batista representa a la clase dominante y al imperialismo estadounidense, quienes son denunciados como los responsables de las injusticias históricas cometidas contra los trabajadores y campesinos de la isla.

En nuestras latitudes, nos encontramos que tanto el ERP como Montoneros, realizaron una serie de operaciones de gran envergadura y ataque a unidades del ejército entre 1973 y 1975. Como señala Caviasca, a pesar de que sólo tres pueden ser pueden considerar exitosas (con una entrada, objetivo militar cumplido y escape rápido)

y el resto hayan fracasado, todas fueron consideradas “éxitos políticos”, “*bajo los mismos argumentos de moral, voluntad combativa y ejemplo hacia las masas*” (Caviasca. 2014). En este sentido, el autor sostiene que dichos análisis se basaban en “*una lectura simplificada de la experiencia cubana. Santucho planteó enfáticamente que Fidel Castro había sufrido su Moncada, que el desembarco del Granma había sido otro desastre, y que a pesar de ellos triunfó, que así eran las condiciones y riesgos de la lucha guerrillera*” (Caviasca, 2014).

Las razones esbozadas generalmente para justificar estos copamientos refieren a un análisis del contexto que amerita, según sus autores, una escalada militarizada frente a una situación considerada “revolucionaria”. La noción de “desviación militarizada” o de “fuga hacia adelante”, por lo tanto, son parte de balance posteriores que se han generalizado pero que no dejan de conjugarse con la lógica político-militar en las cuales se asentó la acción en un primer momento pero que rechazan al mito. Dichas nociones nos hablan explícitamente de una visión teleológica del tiempo que presupone la existencia de una linealidad progresiva a seguir pero que, no fue correctamente “leída”: la guerra popular prolongada como estrategia político-militar en el marco de la lucha de clases.

Según estos argumentos, tanto Montoneros como el ERP, incurrieron a un error de interpretación del sentido del tiempo histórico, como suele afirmar la literatura perretista, a mitad de 1975 no advirtieron que estaban ante “un repliegue de las masas” o entraron en una guerra de aparatos.

Es decir que, si en todos estos copamientos subyace el mito del Moncada, cualquier afirmación en torno a “desviación” o “fuga” esconde y olvida lo que en un primer momento caracterizó a la madre de *las grandes acciones*: fue el pecado de los revolucionarios latinoamericanos sobre las leyes teo-teleológicas de la dialéctica, un acto de sacrilegio para el dogma socialista. Podríamos afirmar que el

Moncada fue, al igual que el resto de los copamientos que lo emularon:

“una herejía en toda la línea, si se analizaba desde el materialismo determinista, asociado a una filosofía de la historia universal que prescribía el paso necesario e ineluctable de todos los países del mundo por rígidas etapas cuya sucesión predeterminada seguía el canon de un modelo lógico a priori, extraído de la formación social inglesa -el correlato empírico utilizado por Marx en *El Capital* por ser el país más adelantado de su tiempo” (Kohan, 2013: 147).

En su lógica reidentificatoria despojada de historicidad y territorialización, tiene el efecto de poder juntar lo irreconciliable. El mito del Moncada puede desarrollar una función básicamente regeneradora de lo comunitario, por su capacidad de integrar en un mismo tipo de práctica ritualizada lo sagrado y lo profano; lo instituido y lo ausente, devolviendo lo comunitario al grado cero de lo simbolizable.

En ese sentido, la temporalidad del copamiento se sustrae del concepto de revolución y sus nociones occidentales (partido, lucha de clases, liderazgo, etc) e interrumpe su linealidad, a pesar de que esta experiencia irreductible haya querido ser domesticada por la implícita concepción progresiva de la teoría guevarista del foco guerrillero y de la guerra de popular prolongada (maoísta y luego vietnamita) que nutrieron al PRT-ERP.

\*\*\*

“*¡Acá no se rinde nadie!*”, afirma Montero que se oyó gritar en el cuartel de La Tablada el 23 de enero de 1989, “*¡Este será nuestro Moncada!*” (Montero, 2015: 127). Así, el fantasma del Moncada volvía a ser conjurado, una vez más, en un cuartel, “ese lugar en donde parece dirimirse toda la política argentina” dirá días más tarde el escritor Osvaldo Soriano<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> *Página 12*, 12 de febrero de 1989.

## CAPÍTULO 2

### DE LA REVOLUCIÓN A LA DEMOCRACIA

#### I.

Ahora bien, cuando intentamos leer esta suerte de genealogía de los copamientos desde la actualidad subsiste la siguiente pregunta: ¿Cómo una práctica de ofensiva revolucionaria que en el pasado reciente movilizó y consumió vitalidades, que fue motivo del despliegue de una aguda logística y, a su vez, fue pensada como una acción con efectos de poder desestabilizantes para los poderes fácticos, acción capaz de dar vueltas el tiempo, de subvertirlo, ahora sólo se nos presenta bajo la imagen de la locura, la sinrazón? ¿cómo estas acciones se han vuelto inconcebibles? ¿cómo aquello que ocurrió hace poco menos de cincuenta años se encuentra tan alejado de nuestro presente? Estas preguntas son importantes para nuestros propósitos ya que nos permiten interrogarnos desde una perspectiva general acerca de las relaciones de fuerzas y los discursos que hicieron posibles y válidos a los copamientos durante la primera mitad de los años '70 en la Argentina, y que también tornaron al copamiento de La Tablada un hecho inadmisibile y condenable de manera generalizada catorce años más tarde.

Frente a esta cuestión, nos resulta enriquecedor el libro de Claudia Gilman, *Entre la pluma y el fusil* (2012). Si bien, en este trabajo, la autora reflexiona en torno a la figura del intelectual comprometido con la revolución en los sesenta y setenta, también nos permite indagar cómo las organizaciones armadas, entre otras formas de resistencia, fueron producto de un contexto histórico particular en donde se combinarios diversos elementos que hicieron posible éstas como otras experiencias políticas radicalizadas. Para pensar la periodización que atraviesa su investigación y que suele generalizarse y simplificarse bajo los significantes “los ‘60” y “los ‘70”, propone la noción de “época”. Gilman sostiene que “una época se define como un *campo de*

*lo que es públicamente decible y aceptable - y goza de la más amplia legitimidad y escucha - en cierto momento de la historia, más que como un lapso temporal fechado por puros acontecimientos, determinado como un mero recurso ad eventa”* (Gilman, 2012: 36 el subrayado es de la autora).

La época de los ‘60 y ‘70 estaba atravesada a nivel mundial por distintos acontecimientos históricos que generaban las condiciones para que surja el “copamiento” como un objeto de discurso más allá de la Revolución Cubana, tales como los procesos de descolonización en África y Asia, la guerra de Vietnam, el movimiento antirracista en Estados Unidos y los movimientos juveniles de protesta en Europa. Fidel Castro, el Che Guevara, Mao Tse-Tung, Ho Chi Minh se alzaban como íconos de esos tiempos. Como señala Gilman, las revoluciones latinoamericanas aparecía en el horizonte, tanto para la izquierda como para la derecha, como un hecho inevitable (Gilman, 2012: 43) y esa inapelable verdad histórica se expresaba en “la emergencia de *tiempos rápidos*” (Gilman, 2012: 37). El “tren de la victoria” o el “carro furioso de la historia” estaba por llegar, el mundo estaba por cambiar y esta transformación radical era inminente.

En este sentido, la “política” aparecía, para los sectores comprometidos con proyectos transformadores, como sinónimo de “revolución” mientras que la política partidaria y el electoralismo eran consideradas prácticas liberales que conducían a mantener los “privilegios de clase”. Fidel Castro sintetizaba estas ideas en una columna del periódico clandestino *El acusador* titulada “Recuento crítico del PCC (Ortodoxo)” publicada el 16 de agosto de 1952 y firmada bajo el pseudónimo de Alejandro. En la misma, Fidel denunciaba la postura partidista y pasiva del PC cubano ante el golpe de Batista:

“¿Dónde están los que aspiraban... los que querían ser los primeros en los puestos de honor de las asambleas y los ejecutivos, los que recorrían términos y hacían tendencias, los que en las grandes concentraciones

reclamaban puestos en la tribuna, y ahora no recorren términos, ni movilizan la calle, ni demandan los puestos de honor de la primera línea de combate...?

Quien tenga un concepto tradicional de la política podrá sentirse pesimista ante este cuadro de verdades. Para los que tengan, en cambio, fe ciega en las masas, para los que crean en la fuerza irreductible de las grandes ideas, no será motivo de aflojamiento y desaliento la indecisión de los líderes, porque esos vacíos son ocupados bien pronto por los hombres enteros que salen de las filas.

El momento es revolucionario y no político. La política es la consagración del oportunismo de los que tienen medios y recursos. La revolución abre paso al mérito verdadero, a los que tienen valor e ideal sincero, a los que exponen el pecho descubierto y toman en la mano el estandarte.” (Castro F, 2007: 81).

Esta singularidad epocal atravesó la vida cotidiana de distintos sectores sociales, los modos de pensar y actuar, la subjetividad y la vida institucional. El mundo del trabajo, la cultura, las instituciones educativas y hasta la Iglesia<sup>32</sup> se vieron envueltos en estos nuevos vientos de revolución socialista. Así mismo, la violencia se volvió un instrumento central en la vida política de las y los revolucionarios: *“La percepción y tematización de que el orden social estaba fundado en la violencia permitió contraponer a la violencia de los opresores la contraviolencia revolucionaria”* (Gilman, 2012: 50-51). La violencia como un medio para luchar contra la explotación y las injusticias sociales, políticas y económicas no era condenable ni reprobable para la izquierda radicalizada, sino más bien, era legítima *per se* si quienes

---

<sup>32</sup> Gilman destaca la “necesidad” de aggiornarse de la Iglesia Católica mediante distintas acciones durante el papado de Juan XXIII, tales como las encíclicas papales *Mater et Magistra* (15 de mayo de 1961) y *Pacem in terris* (11 de abril de 1963), cuyo correlato fue la legitimación del movimiento de curas tercermundistas que había comenzado a emerger tiempo antes en América Latina (Gilman, 2012: 43).

la ejercían eran las masas o la vanguardia<sup>33</sup> en su representación e identificación.

Sin embargo, estas ideas-fuerza que orientaron los confines de la acción y el pensar de un amplio espectro social y político en América Latina y en el resto del Tercer Mundo entre los sesenta y setenta, fueron obturadas a partir de la segunda mitad de los '70<sup>34</sup>, luego de la seguidilla de distintos golpes de Estado: Bolivia, en 1971; Chile y Uruguay, en 1973 y Argentina, en 1976. También habría que tomar en consideración la persistencia de las dictaduras de Paraguay (desde 1954) y Brasil (1964) y el período dictatorial que vivió la Argentina antes de la “vuelta de Perón” (1966-1973). Es por esto que es necesario tener en cuenta que el proceso de radicalización de la política a nivel regional, para pensarlo en términos gramscianos, se inscribe en una suerte de respuesta contrahegemónica y de resistencia a los procesos de militarización de los estados latinoamericanos que surgieron en la segunda mitad del siglo XX en el marco de la Guerra Fría. La emergencia de las organizaciones armadas más importantes del país, como el PRT-ERP (IV Congreso, 1968, ruptura con la línea partidaria de Nahuel Moreno y definición de la lucha armada como estrategia revolucionaria) y Montoneros (1970, la organización sale a la luz luego del secuestro y asesinato de Pedro E. Aramburu), se inscriben en un contexto de explosión de grandes protestas populares y movilizaciones de masa como lo fueron los rosariazos, el cordobazo,

---

<sup>33</sup> Aquí la discusión pasaba por determinar si la vanguardia militar podía desencadenar las condiciones para la guerra revolucionaria a partir de un foco insurreccional a pesar de que no estén dadas las condiciones subjetivas (teoría guevarista de la guerra revolucionaria) o si se debía esperar a que las condiciones subjetivas maduraran, es decir, alimentar a la insurrección de masas (teoría leninista de la guerra revolucionaria). Este debate es planteado en el el IV Congreso del PRT en 1968 y determinó la fractura de los dos PRT: PRT-La Verdad (Nahuel Moreno) y PRT-El Combatiente (Mario Roberto Santucho), mientras que el primero abogaba por la “tendencia insurreccional”, Santucho proponía el foquismo como estrategia político-militar (Carnovale, 2011).

<sup>34</sup> Claudia Gilman traza una periodización para definir la época de los sesenta y los setenta que va desde el año 1959 (la victoria de la Revolución Cubana) hasta 1976 (golpe de Estado en Argentina).

el mendozazo, el tucumanazo, entre otras expresiones ocurridas durante el año 1969.

En consecuencia, y retomando el concepto de “época” de Gilman, si durante los sesenta y setenta existieron las condiciones históricas para la emergencia de los copamientos como objeto de discurso, es decir, para que ésta como otras tantas acciones armadas fueran consideradas válidas públicamente (a pesar de que hayan sido criticadas y cuestionadas en su momento por algunos sectores o bien apoyadas y comprendidas por otros), durante los ochenta estas acciones dejaron de ser aceptadas: traspasaban aquello que la época de los ochenta delimitaba como horizonte de lo visible y decible. El copamiento de La Tablada expone esta tensión. Preguntarse entonces qué mecanismos operan para que este objeto-copamiento se haya vuelto un anacronismo, es decir, un pecado histórico, algo fuera de tiempo, imposible de ser pensado y ejecutado en el tiempo actual es, en parte, preguntarse en torno a las condiciones de desaparición de este objeto.

## II

Días posteriores a los hechos acaecidos el 23 y 24 de enero de 1989 en La Tablada, el sociólogo Juan Carlos Portantiero realizaba una serie de declaraciones que nos resultan relevantes para nuestros propósitos ya que ilustran una suerte de “revisión” de sus prácticas políticas de la época pasada, es decir, explicitan los nuevos límites de lo pensable y posible en los ochenta. Según el historiador Hernán Camarero, Portantiero: “por sus posiciones izquierdistas en 1963 fue expulsado del PC, coincidiendo con la escisión de los militantes cordobeses José Aricó, Oscar del Barco y Héctor Schmucler, entre otros, que habían iniciado la publicación de Pasado y Presente. Portantiero colaboró con esa revista, mientras creaba su propio grupo, Vanguardia Revolucionaria, una organización de la nueva izquierda sesentista influida por el gramscismo, el maoísmo, la Revolución Cubana y la experiencia foquista, que brindó apoyo al frustrado proyecto del

Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP) de Ricardo Masetti en Salta” (Camarero, 2007). Luego del golpe de Estado de 1976, el autor de *Los usos de Gramsci*, sufrió el exilio en México hasta el “retorno a la democracia”. Posteriormente, fue un asesor activo del presidente Raúl Alfonsín (1983-1989) formando parte del Grupo Esmeralda junto con Emilio de Ipola y otras figuras intelectuales (Camarero, 2007; Tzeiman, 2015). En 1989 Portantiero decía:

"Debemos condenar profundamente la violencia para dirimir los procesos políticos en cualquier situación y más aún en una situación democrática. Buena parte de la sociedad -a derecha e izquierda- no hizo la verdadera reflexión sobre el pasado. Nunca fue más allá de preguntarse si convino, si se cometieron errores metodológicos, no se asumió el problema de fondo que es el de la condena y el repudio absoluto a toda forma de violencia, crimen y asesinato en la lucha política. La distancia entre la política y la guerra no debe ser franqueada". Y continúa: "Es verdad que desde el punto de vista de desligarse de esta locura, la izquierda fue nítida y clara (...) Quienes coparon La Tablada son asesinos, no compañeros (...) Todo aquel que se considera de izquierda debe rechazar el terrorismo como cualquier forma de racionalidad, de violencia, de mesianismo, de fundamentalismo, entre otras razones, para que estos fanáticos no tengan ni siquiera la posibilidad de llamarse 'de izquierda' para camuflar sus intenciones. Un grupo mesiánico va a encontrar siempre cualquier pretexto para poner en marcha su dispositivo de acción. Una de las características del mesianismo es su autismo" Entrevista a Juan Carlos Portantiero en Página 12, 29/01/1989 "*La distancia entre la política y el terror*"

Las palabras de Portantiero son interesantes dado que ejemplifican el pensamiento predominante en el campo intelectual argentino en ese momento, tan alejado al ambiente intelectual de los sesenta y setenta. En primer lugar, el objetivo implícito de Portantiero es condenar la violencia de la izquierda, encarnada en el MTP en este caso, y no la violencia “a secas”, como afirma, ya que no se expide en relación al accionar represivo del Ejército durante recuperación del cuartel. Al presentar las cuestiones de esta manera, el copamiento de La Tablada

se vuelve un acto terrorista y la represión al mismo por el Estado es legítima más allá de la legalidad o ilegalidad de los medios para lograrlo. Así mismo, hace extensivo este razonamiento al resto de las acciones “del pasado”<sup>35</sup>.

En segundo lugar, a partir de las palabras de Portantiero interpretamos que al reclamar una “verdadera reflexión” de lo sucedido en la primera mitad de los años ‘70, la operación discursiva que se expresa es la de anudar La Tablada con la vieja época, es decir, tornar extemporáneo el copamiento de La Tablada, un hecho propio del pasado y no producto de la época de los ochenta, un hecho que no debía volver a tener vigencia (“nunca más”). Además, porque al invocar esta crítica buscaba distanciarse de aquel otro tiempo -de proyectos revolucionarios- que también fue su tiempo, des-identificarse de la imagen del copamiento que La Tablada ofrecía nuevamente, un mito que lo había movilizad o como a tantos otros, tiempo atrás.

También es necesario indicar cómo representa a los militantes del MTP en tanto que “fanáticos”, “mesiánicos”, “fundamentalistas”, “autistas”, “asesinos”, “terroristas”. Dada su abstracción, ninguno de estos significantes guarda relación con la época de los setenta y tampoco con la de los ochenta, no hay en ellos historicidad alguna que los permita anclar a una experiencia concreta de la que, según Portantiero, habría que reflexionar en profundidad. Portantiero no dice “ex guerrilleros de Montoneros”, “ex combatientes del ERP”,

---

<sup>35</sup> En este sentido, compartimos la definición de Calveiro acerca de la legitimidad de la violencia como parte del derecho de rebelión y la diferencia entre éstos y las acciones terroristas: “Los movimientos armados de resistencia, ya sean urbanos o rurales, simplemente no tienen por qué considerarse terroristas, ya que dirigen su violencia contra objetivos gubernamentales y fundamentalmente represivos, como los organismos de seguridad del Estado. No causan bajas cuantiosas en la población civil -ni de manera intencional, ni de manera causal-; tampoco realizan atentados con explosivos contra blancos difusos. En lugar de tratar de crear un terror que inmovilice a la población, buscan su movilización y protesta. Se proponen transformar o destruir un determinado orden político para instaurar otro que suponen más justo, como parte del derecho de rebelión, más o menos justificado según las circunstancias específicas. Muchas veces se enfrentan a Estados fuertemente represivos, como ocurrió en América Latina durante las guerras sucias” (Calveiro, 2012: 90)

“militantes tercermundistas”, “revolucionarios nicaragüenses”; en su discurso, los representa como sujetos criminales (“asesinos”, “terroristas”) o bien como sujetos locos, portadores de una patología (“fanáticos”, “mesiánicos”, “fundamentalistas”, “autistas”). Mientras que la primera acepción puede ser admitida en términos políticos ya que refiere a la violación de la legalidad por parte de los “asaltantes” (un copamiento siempre es un acto ilegal); la segunda, el nominar a los actores del hecho en tanto que sujetos a-lógicos, responden a otra operación de sentido. Si, como decía Foucault, el loco es el ausente de la historia (Foucault, 2015: 24), podríamos conjeturar que esta coincidencia discursiva que nombra a los autores del hecho -personas que buscaron inscribir su vida en una tradición ideológica en donde se pensaban a sí mismas como hombres y mujeres nuevos, hacedores del tiempo- como sujetos “a-lógicos” tenía, sin dudas, el objetivo de expulsarlos de la historia: clausurar la potencia y el sentido de dicho acto. Es decir, el resultado de esta operación discursiva es el de borrar el carácter político de esas vidas, vidas que no pueden ser pensadas sin su condición política, que fueron signadas directamente tanto por el terror de Estado como por la derrota de los proyectos revolucionarios, el aniquilamiento de la guerrilla y el exilio, el triunfo nicaragüense y las esperanzas de renovar el proyecto de liberación nacional. Vidas políticas cuyas muertes, también políticas, son despolitizadas. Además, definirlos en términos patológicos tiene como efecto generar una suerte de “ignominia” sobre las acciones armadas, ya sea acerca del copamiento de La Tablada como del conjunto de acciones de los setenta, una condena que se sustrae de las condiciones históricas, políticas y sociales que las hicieron posibles.

El problema nodal es que este discurso, al nominar de esta manera a los militantes del MTP, los vuelve hombres y mujeres "matables", legitimando el ejercicio del poder soberano de dar muerte. En otras palabras, el resultado de los dichos de Portantiero que, en mayor o menor medida, representan el pensamiento generalizado de la

izquierda argentina de ese momento, tiene como resultado tanto la despolitización de las vidas de los militantes del MTP como la despolitización de su muerte. *"Una vida a la que cualquiera puede dar muerte impunemente... aquel a quien cualquiera puede matar sin cometer homicidio"* (Agamben, 1998: 243-244). Las formas de vivir de los militantes del MTP eran políticas en tanto que vidas dedicadas a la resistencia política, sin embargo sus muertes fueron despolitizadas a pesar de que haya sido visible y público que fue el Estado el que las produjo. Vidas políticas negadas y muertes políticas que lo son en tanto que expresan la pura sujeción al poder soberano y su poder de dar muerte.

La pregunta entonces no sería, al menos en este apartado, cómo explicar la lógica que subyacía en la conducción del MTP al creer que era una acción viable realizar un copamiento en el año 1989, sino más bien (y previamente) cómo podríamos pensar la *transición biográfica* de quienes representaban a la izquierda argentina en la década del '80; cómo reflexionar sobre el paso de la revolución a la democracia, del combatiente al ciudadano.

### III

Sobre este aspecto podemos citar, en primer lugar, el libro de María Matilde Ollier, *"De la revolución a la democracia"* (2009), cuya línea de investigación es la transformación subjetiva de quienes optaron por la lucha armada y debieron renunciar a la misma debido, principalmente, al exterminio por parte de la última dictadura de quienes encarnaban los proyectos revolucionarios. Es por esto que Ollier toma como objeto de estudio la experiencia

“de quienes vivieron un proyecto revolucionario y decidieron abandonarlo. En consecuencia, narra las transformaciones sufridas en la identidad política, es decir, en el universo ideológico de los valores, sentimientos y modos de entender y hacer política de los integrantes de la izquierda revolucionaria” (Ollier, 2009: 11).

Para ello, la autora aborda los distintos cambios subjetivos de los militantes entrevistados en tres planos: la esfera individual, la esfera pública y la esfera política.

El paso de la revolución a la democracia estuvo determinado fundamentalmente por el aniquilamiento por parte del Estado terrorista de las organizaciones revolucionarias a partir del golpe de Estado de marzo de 1976. Ollier sostiene que uno de los errores más graves que tuvieron las cúpulas de Montoneros y el PRT-ERP fue el de no prever la virulencia con la cual las Fuerzas Armadas las iban a reprimir y el haber optado, durante el año 1976, en proseguir con la lucha a pesar de las evidentes pérdidas de miles de militantes, hombres y mujeres asesinados o bien detenidos-desaparecidos en CCD, torturados, cuyos restos (y con ello las pruebas del delito), fueron ocultados y aún muchos faltan ser recuperados. Ello acompañado del secuestro y tortura de familiares y amigos, como así también, de la apropiación ilegal de niños y niñas nacidas en cautiverio en los más de 350 centros clandestinos de detención.

Según la autora, el terrorismo de Estado generó una crisis de identidad en los militantes que aún continuaban en actividad. Frente a esta realidad desolada, ante el desgarramiento que les produjo la magnitud del terror, se vieron forzados a abandonar la militancia a pesar de no haberlo elegido y, mientras que algunos optaron por el exilio interno, otros lograron exiliarse fuera del país. A su vez, hubo quienes decidieron continuar la militancia a pesar de que les significara la muerte, abandonarla era sinónimo de no honrar a los compañeros caídos, de abandonarlos a ellos también. La revolución como proyecto, que hasta el momento había sido el horizonte de tantas vidas, comenzó a eclipsarse a la vez de que avanzaba el terror.

Así mismo, si bien Ollier sostiene que hacia fines de 1977 el exterminio de las organizaciones motivó la ruptura, por parte de los exiliados, de los contratos de lectura de la realidad con los que hasta entonces actuaban políticamente a la vez de que se acrecentaba la

crisis de identidad (Ollier, 2011: 192-193), hubo otros que rehuieron a tal crisis y continuaron defendiendo los procesos revolucionarios en otras latitudes, como es el caso de los exiliados en Nicaragua, denominados “internacionalistas” (como veremos en el capítulo 4).

A la par de que surgían las primeras organizaciones de DD.HH, crecía también el reconocimiento del valor de ciertas garantías constitucionales, antes consideradas instituciones “burguesas”, que reafirmaban derechos individuales a partir de las denuncias de violaciones a los DD.HH. Además, el exilio en países democráticos y la consecuente experiencia de libertad, alejada del terror constante que imperaba en la Argentina condujeron, según Ollier, a revalorizar la libertad como principio político opuesto al autoritarismo. En este contexto, la democracia pasó de tener un valor instrumental a poseer un valor político y, en muchos militantes de la izquierda revolucionaria, el deseo de un proyecto democrático comenzó a ser colectivo. “La defensa de la democracia” empieza a ser la tarea para muchos ex militantes revolucionarios, la antinomia “democracia o Golpe” nace para reemplazar a la vieja dicotomía setentista “revolución o Golpe”.

Por otro lado, el libro de Norbert Lechner<sup>36</sup> “*Los patios interiores de la democracia: subjetividad y política*” es otro de los trabajos académicos que exploran la transición a la democracia desde un punto de vista subjetivo. Escrito entre 1984 y 1987, es el resultado de un

---

<sup>36</sup> Norbert Lechner nació el 10 de junio de 1939 en Karlsruhe, Alemania. Se doctoró en Ciencia Política en la Universidad de Freiburg, posteriormente se trasladó a Chile en 1966 donde residió hasta su muerte en el año 2004. A principios de los setenta se sumó a militar en el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria) movido por su entusiasmo de “participar en la experiencia inédita de una revolución socialista por la vía legal”. Durante los ochenta y noventa fue un miembro activo de Flacso y de PNUD y autor de varios libros, entre ellos, “*La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*” (Santiago de Chile: Flacso, 1984) y “*Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*” (Santiago de Chile: Flacso, 1988). Fuente: “*Última conversación con Norbert Lechner. Las condiciones sociales del trabajo intelectual*” entrevista realizada por Paulina Gutiérrez y Osmar González, Cuadernos del Cendes, Caracas. ISSN 1012-2508 versión impresa, 2004

conjunto de ensayos en donde el autor se interroga sobre la relación entre los sentimientos de deseo y miedo que son inherentes a toda comunidad y que se ponen en juego a la hora de construir el sentido de un nuevo orden democrático. La metáfora “los patios interiores” le sirve al autor para pensar “la vida cotidiana” en los países de América Latina (Lechner no parte de pensar un sujeto prefigurado, más bien piensa en condiciones presubjetivas como el miedo y el deseo que son inherentes a la comunidad) que deben transitar del autoritarismo a la democracia.

Sin embargo, para el autor, la democracia en América Latina se ha generado en el seno de una cultura del miedo y a partir de ella.

“La cultura del miedo no es sólo el producto del autoritarismo, sino, simultáneamente la condición de su perpetuación (...) Al producir la pérdida de los referentes colectivos, la desestructuración de los referentes de futuro, la erosión de los criterios sociales acerca de lo normal, lo posible y lo deseable, el autoritarismo agudiza la necesidad vital de orden y se presenta a sí mismo como la única solución” (Lechner, 1987: 98).

Si los sesenta y setenta fueron los tiempos de la revolución, los ochenta abren el tiempo de la democracia y con ella, sostiene el autor, la contraposición de una "lógica política" a una "lógica de guerra" propia de la época de los sesenta y setenta; la reivindicación de la diferencia; y por último, una crítica a la concepción instrumentalista de la política y un reencuentro con la sociedad civil. La época de la democracia inicia con el fin de los grandes relatos, es decir, es inherente a la posmodernidad. Siguiendo esta línea, sostiene que la pregunta por lo políticamente posible desplaza el anterior énfasis puesto en la "necesidad histórica", a la vez que se opone a lo imposible: no repetir un pasado que se mostró inviable ni pretender realizar una utopía no factible.

De ahí que, para Lechner, el ordenamiento de la sociedad sea una construcción artificial y precaria donde la práctica social requiere de tiempo para que esta adquiera sentido, *"hacer política implica estructurar el tiempo"* (Lechner, 1987: 71). Por lo tanto, la pregunta

que debe orientar la consolidación democrática es: "*¿Cómo sincronizar las diferentes temporalidades?*" (Lechner, 1987: 72).

Teniendo en cuenta estos aspectos ejemplificados en el pensamiento de Lechner, podríamos conjeturar, en términos de Rancière, que el "retorno" a la democracia podría ser interpretado también como la vuelta a la horizontalidad cronológica del tiempo electoral y sus procedimientos poliárquicos por sobre otras temporalidades y la recuperación de una jerarquía entre los sujetos muy distintas a las de la dictadura cívico-militar: la recuperación del orden constitucional es la recuperación de las libertades y garantías políticas e individuales con sus respectivos discursos, instituciones y rutinas.

Pero también, fundamentalmente, significaba el fin del terrorismo de Estado, la culminación y luego el reemplazo del tiempo del terrorismo de Estado autodenominado *proceso de reorganización nacional* y de la retórica de la guerra contra la subversión. En otras palabras, si bien la palabra "retorno" lleva consigo la marca de la horizontalidad del tiempo, en nuestro país el "retorno a la democracia" también tuvo un cariz instituyente y teológico, con sus pactos e inauguraciones, es decir, con un impulso verticalista que pretendía ordenar los tiempos de los diversos sujetos en un mismo espacio y determinaba modos de empleo del mismo, es decir, imponía un nuevo orden y sentido. La Democracia, sustituyendo la derrotada Liberación Nacional/Revolución, era tanto un punto de llegada como un Destino y también implicaba un juego entre el sacrificio y la esperanza, un proyecto por el cual no había que luchar pero sí que había que defender ante la constante amenaza de golpe de Estado.

No obstante, lo que nos permiten entrever estas producciones académicas tan diversas entre sí, es un mosaico de subjetividades de izquierda o figuras, como lo son el "exiliado", la "sobreviviente" y el "militante" que confluyen en una misma "época" y cuya experiencia compartida está más atravesada por el terror que por el deseo.

En otras palabras, podemos hipotetizar que el retorno a la democracia se planteaba como un momento rector en ese intervalo transicional, como una bisagra entre el pasado y el presente, que decidía *sobre* aquello que era el tiempo viejo y las nuevas épocas; *sobre* los que se quedaban fuera del tiempo presente y atrasados (quienes no se ajustaban al sujeto democrático) y los hombres y mujeres del tiempo actual; *sobre* los lenguajes autorizados y los vetustos; *sobre* las acciones políticas aceptables y las imposibles. En tanto que fetichización del tiempo, la jerarquía implícita en el sentido del tiempo del “retorno” aparecía de manera solapada bajo el velo del “tiempo normal” (la rutina democrática instituída), hasta que la lucha política *real* - como los levantamientos militares, los saqueos o el asalto al cuartel de La Tablada - se volvía incontenible y rebasaba los contornos teóricos de la democracia alfonsinista, dejando al descubierto la fragilidad, los miedos y deseos, de la transición biográfica de sus sujetos democráticos.

Siguiendo este razonamiento, la “transición” puede ser pensada no sólo como una serie de pactos en distintos tableros de juego político (militar, social-sindical y político-partidario) sino como el *impasse* en donde se estructura y sincroniza el nuevo tiempo y el condicionamiento del sentido rector sobre los sentidos de las temporalidades-otras.

## CAPÍTULO 3

### LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CUESTIÓN I

A partir de los años ochenta los esquemas ideológicos de la izquierda revolucionaria dejaron de ser eficaces, tanto para movilizar vitalidades como para interpretar el mundo. Los tiempos dejaron de ser “rápidos” y “calientes”, el cambio radical dejó de estar “a la vuelta de la esquina” y la revolución se convirtió, no sin resignación entre no pocos militantes (Ollier, 2012: 254-256) en una “utopía”.

En el mismo sentido, Gilman declara “*la época [de los sesenta y setenta] llegó a su fin cuando ese futuro fue llamado utopía*” (Gilman, 2012: 56), cuando la política se convirtió en la determinación de hacer y pensar sólo “lo que es posible”. El tiempo de las grandes transformaciones había sido clausurado.

Los ochenta comienzan con nuevo léxico, otra manera de nombrar la realidad y darle sentido a la misma:

“La democracia instala un léxico que, pocos años atrás, había sido negado, descartado o burlado por «burgués», «formal» o «liberal». En este caso, repobló el campo semántico de los científicos políticos y de la izquierda intelectual. Ahora, aparecía acompañada por nuevos términos (transición y régimen político) y por palabras extrañas en comparación con la terminología pasada (pacto, defensa de las instituciones, votaciones, libertades democráticas, garantías constitucionales, construcción de orden)” (Lesgart, 2002).

El realismo político, por el que clamaba Lechner, era una clave de lectura que regía el discurso oficial que inauguraba el tiempo democrático iniciado el 10 de diciembre de 1983, como lo ilustran las palabras del presidente Alfonsín en su discurso de Parque Norte (1ro de diciembre de 1985)<sup>37</sup>:

Ya pasó la era en que se pudo llegar a creer que la felicidad del género humano estaba a la vuelta de un episodio absoluto, violento, definitivo, que al otro día inauguraría la vida nueva. La revolución no es eso ni lo ha

---

<sup>37</sup> Discurso completo disponible en SEDICI, repositorio institucional de la UNLP. Link (consultado en julio de 2018): <http://hdl.handle.net/10915/44453>

sido nunca. Revolución es una etiqueta que los historiadores ponen al cabo de siglos a un proceso prolongado y complejo de transformación. Pero también se terminó la época de las pequeñas reformas, de la ilusión que con correcciones mínimas se podía cambiar el rumbo de una sociedad que, como la nuestra, fue empujada paulatinamente al desastre. No hablemos ya de reforma ni de revolución, discusión anacrónica. Situémonos, en cambio, en el camino acertado de la transformación racional y eficaz.

Este discurso, como otros que pronunció el líder radical que encabezó el llamado “retorno a la democracia” hacía explícita la tarea, por parte del Estado, de la construcción de un sujeto democrático distinto tanto al “individuo” que el régimen autoritario se propuso edificar como al “hombre nuevo” que promulgaba el discurso revolucionario. El sujeto democrático era definido de la siguiente manera por el ex presidente (Parque Norte, 1ro de diciembre de 1985):

“No hay sociedad democrática sin disenso; tampoco la hay sin reglas de juego compartidas; ni la hay sin participación. Pero no hay además ni disenso, ni reglas de juego, ni participación democrática sin sujetos democráticos. ¿Qué es un sujeto democrático? Simplemente, aquel que ha interiorizado, hecho suyos, los valores éticos y políticos antes expuestos -legitimidad del disenso, pluralismo como principio y como método, aceptación de las reglas básicas de la convivencia social, respeto de las diferencias, voluntad de participación. En un país con arraigadas tradiciones autoritarias, la emergencia de sujetos democráticos no va de suyo; es una tarea, una empresa (...) El Estado democrático debe contribuir decisivamente a consolidar y acelerar ese aprendizaje, y el discurso político ayudar a que las rutinas democráticas se conviertan en hábitos queridos y compartidos por la ciudadanía”

De este modo, el discurso alfonsinista le ofrecía a la izquierda ahora socialdemócrata un discurso que sustituía el significante “revolución” por “democracia”, pero a su vez -para decirlo en términos laclauianos- aunaba dicho significante vacío con los de “transformación social” y “justicia social”, manteniendo algunos de los elementos de la cadena equivalencial que formaban parte del discurso socialista y combinándolos con conceptos sociológicos y

politológicos como “transición”, “consolidación”; reglas “normativas” y “constitutivas”.

En otras palabras, el retorno a la democracia significaba no sólo una transformación económica (en clave de “equidad social”) y política (en términos de pacto y compromiso para con las reglas democráticas) sino que además implicaba una transformación de carácter moral, es decir, subjetiva. Comprendía una forma de gobierno de sí distinto y, por lo tanto, una moral y una construcción de enunciados con pretensiones de veracidad diferente al del militante revolucionario (sujeto al que había que conjurar). El sujeto democrático, como ilustra el discurso de Portantiero acerca de La Tablada, exigía una suerte de “exámen de conciencia” del accionar de los hombres y mujeres de los sesenta y setenta<sup>38</sup>, solicitaba el abandono de la noción de política entendida como conflicto.

En ese contexto, José Pablo Feinmann afirmaba:

“muchos militantes han dejado de militar y se han entregado, digamos, al triunfo en la vida. Se vive con culpa la militancia de los años '70. Es como si las luchas de los '70 significaran el error absoluto. Y del error absoluto, la única consecuencia que se puede sacar es la inacción absoluta. Hemos pasado de ‘el que no milita es un idiota’, como se decía en la década del setenta, a ‘el que milita está fuera de moda’, como se dice hoy en día. Incluso hay palabras que han quedado desprestigiadas. Imperialismo, dependencia, socialismo, revolución. Ya nadie habla de eso” (Ángel, R 1992: 67).

---

<sup>38</sup> Piglia, R (1992): “Con la transición de Bignone a Alfonsín. Ahí se cambia de género. Empieza a funcionar la novela psicológica, en el sentido fuerte del término. La sociedad tenía que hacerse un examen de conciencia. Se generaliza la técnica del monólogo interior. Se construye una suerte de autobiografía gótica en la que el centro era la culpa de las tendencias despóticas del hombre argentino; el enano fascista; el autoritarismo subjetivo. La discusión política se internaliza. Cada uno debía elaborar su relato autobiográfico, para ver qué relaciones personales mantenía con el Estado autoritario y terrorista. Difícil encontrar una falacia mejor armada: se empezó por democratizar las responsabilidades. Resulta que no eran los sectores que tradicionalmente impulsan los golpes de Estado y sostienen el poder militar los responsables de la situación, sino ¡todo el pueblo argentino! Primero lo operan y después le exigen el remordimiento obligatorio” pp. 20.

En los tiempos que se abrían con el retorno de la democracia no había lugar para el conflicto. La política pasó a ser negociación y consenso y la democracia aparecía como algo más que una técnica de distribución del poder. Retomamos, a continuación, las palabras de Alfonsín (Parque Norte 1ro de diciembre de 1985):

“Lo que buscamos implantar es la democracia como forma de gobierno pero también como forma de vida, como sistema político, como estilo de convivencia entre los hombre. No habremos triunfado hasta que estas dos dimensiones se hayan hecho una, hasta que las rutinas del autoritarismo que marcaron nuestras vidas sean transformadas por las rutinas de la democracia. En una palabra, hasta que ésta no descansa solamente en las formas institucionales sino que penetre en la íntima conciencia de cada argentino. Si la democracia no es capaz de amparar procesos transformadores-procesos que en la Argentina de hoy se resumen en el imperativo de modernizar al país sin abdicar de una ética de la solidaridad-fracasará también, inevitablemente, como procedimiento, como régimen político”.

No obstante, el paso de la revolución a la democracia para algunos sectores no decantó de manera progresiva, como señalan los casos trabajados por Ollier, en un abrazo al proyecto democrático. Para ciertos sectores intelectuales y militantes de los sesenta y setenta, el abandono por parte de la izquierda de las grandes luchas revolucionarias en pos de la resolución de problemas coyunturales y sectoriales en el marco de las reglas de la poliarquía fue otro golpe más que vino a acrecentar la derrota del proyecto revolucionario.

A principios de los noventa, David Viñas denunciaba no sin sarcasmo las posturas “posibilistas” de muchos de los ex revolucionarios, tildándolos de formar parte del “campo de la resignación”<sup>39</sup>. Mientras que el escritor Ricardo Piglia afirmaba en una entrevista realizada por Raquel Ángel en agosto de 1987<sup>40</sup>:

---

<sup>39</sup> Viñas, D (1992) *Las astucias de la servidumbre* en Ángel, R “Rebeldes y domesticados: los intelectuales frente al poder”. Buenos Aires: El cielo por asalto, pp. 33-45.

<sup>40</sup> Piglia, R (1992) *Los pensadores ventrílocuos* en Ángel, R “Rebeldes y domesticados: los intelectuales frente al poder”. Buenos Aires: El cielo por asalto, pp. 30-31, cit Ollier, M (2009) pp. 255.

“La política se ha convertido en la práctica que decide lo que una sociedad no puede hacer. Los políticos son los nuevos filósofos: dictaminan lo que debe entenderse por real, qué es posible, cuáles son los límites de la verdad. Todo se ha politizado en ese sentido. También la cultura. La política inmediata define el campo de reflexión. Parece que los intelectuales tienen que pensar los problemas que les interesan a los políticos (...)”

En primer lugar, el realismo político inaugurado por la época de la democracia introducían dolorosas preguntas a los ex revolucionarios que alentaban a la revisión y autocrítica<sup>41</sup> de sus prácticas pasadas a la luz de la nueva moral democrática (que no en pocos casos conllevan al arrepentimiento<sup>42</sup> de su militancia armada); como las realizadas en tercera persona por Gilman:

“Esta comunidad de izquierda, tan potente en su producción de discursos y tan convincente respecto de los cambios que anunciaba; y ese período, en el cual las grandes masas se movilizaban como pocas veces antes ¿fue el resultado de una ilusión sin fundamentos?” (Gilman, 2012: 52)

O bien, como se preguntaba Norbert Lechner en primera persona y en un tono autobiográfico: “¿*Cuán válidos, cuán irreflexivos eran nuestros deseos?*” (Lechner, 1988: 16).

En segundo lugar, el realismo político anulaba todo afán de cambio superlativo, imposibilitaba pensar un gran cambio. Retomando a Piglia, este afirmaba (Piglia, R. 1992: 19):

“En lo que se llama ‘los sesenta’, había un espacio de reflexión diferente que, por no estar conectado a la política inmediata, a las internas de los partidos y a los cambios de ministros, permitía poner en el centro del

---

<sup>41</sup> No es objeto de esta investigación el análisis de las autocríticas sobre la experiencia armada revolucionaria, más bien nos interesa realizar una suerte de reconstrucción del abanico de ideas acerca de aquel presente democrático de los 80 y su contraste con la época anterior. No obstante, reconocemos el valor político y las implicancias que tienen en el presente las reflexiones y los cuestionamientos críticos de los sobrevivientes y ex militantes a las organizaciones armadas.

<sup>42</sup> Las revisiones que podríamos denominar “de arrepentimiento” más conocidas son las de Oscar del Barco en su libro “No matar: sobre la responsabilidad” (2007, Buenos Aires: Editorial el Cíclope) y la de Ricardo Leis publicada en el libro de su autoría “Un testamento de los años ‘70: terrorismo, política y verdad en la Argentina” (2013, Buenos Aires: editorial Katz).

debate temas que hoy han sido clausurados, como el de las transformaciones y la revolución. Como esa problemática ha sido borrada de la discusión, entonces aparece el cinismo, aparece el escepticismo y la gente se quiere ir del país porque no hay posibilidad de que las cosas cambien. Creo que hay una especie de redefinición del vínculo de gran parte de los intelectuales con el Estado. Ahora el realismo político funciona como marco de un debate que gira en torno de la oposición ‘democracia o golpe’, como si el tema no hubiera sido ya suficientemente saldado. Ese es para mí el empobrecimiento”

Por lo tanto, si en términos teóricos la democracia instaurada a partir de 1983 se basaba en el debate plural, el diálogo y la negociación, el elemento que definía esos consensos, era en 1987 para Piglia la amenaza, que circulaba en el presente como una prolongación del terror militar.

## II

A los pocos días de asumir, el presidente Ricardo Alfonsín, el 13 de diciembre de 1983 ordena por decreto (Decreto N° 157, *BORA* 13/12/1983) la captura de los siete jefes guerrilleros que continuaban con vida de la cúpula de Montoneros y el PRT-ERP<sup>43</sup> (entre ellos, Enrique Gorriarán Merlo, quien años después será miembro fundador del Movimiento Todos por la Patria y dirigirá el copamiento a La Tablada) y, mediante el Decreto N° 158 (Boletín Oficial, 13/12/1983) se establece el inicio del juicio sumario ante el CONSUFA (Consejo

---

<sup>43</sup> Según Gorriarán Merlo, en 1984 el canciller nicaragüense se entrevista en Caracas con la cancillería argentina y, entre otros temas, las autoridades nicaragüenses consultan por el decreto n° 158 que afectaba a Gorriarán. “La respuesta obtenida de los funcionarios argentinos fue que el gobierno no pretendía perseguirnos, sino que con ese decreto lo que en realidad buscaban era justificar el juicio a las Juntas, dando la idea de que se perseguía a todos por igual. También les dijeron que me pidieran que no hiciéramos acciones armadas. Yo mandé una respuesta al gobierno diciendo que nosotros no íbamos a actuar de ninguna manera militarmente contra el gobierno constitucional (...)” (Gorriarán Merlo, 2003: 460).

No obstante, es necesario recordar que Firmenich fue capturado en Brasil en 1988, extraditado, juzgado y condenado a 30 años de prisión por cargos de homicidio y secuestro, junto con Fernando Vaca Narvaja y Roberto Perdía que no lograron ser extraditados. En 1990, durante el primer gobierno menemista, recibió el indulto otorgado también a los miembros de FF.AA condenados por delitos de lesa humanidad entre 1985 y 1986 .

Supremo de las Fuerzas Armadas) de las tres primeras Juntas Militares que usurparon el gobierno a partir del 24 de marzo de 1976. Esta disposición fue denominada “la teoría de los dos demonios” y establecía que las responsabilidades de la violencia política y el terrorismo de Estado eran tanto de la cúpula de las organizaciones guerrilleras como de las cúpulas de las FF.AA, equiparando y culpabilizando a ambos actores por lo ocurrido durante el período 1976-1983 y eximiendo de responsabilidades al conjunto de la sociedad.

Así mismo, el 15 de diciembre el nuevo gobierno crea por decreto (Decreto N° 187, *BORA*, 19 de diciembre de 1983) la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). La misma (integrada por miembros de la APDH, del MEDH y a personalidades de la cultura, como la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú y el escritor Ernesto Sábato) elabora el informe *Nunca Más*, que tuvo como propósito exponer las dimensiones del sistema de desaparición y la responsabilidad estatal acerca del mismo.

Como señala Emilio Crenzel (2010), de inmediato se convirtió en un éxito editorial y fue traducido a varios idiomas, pero su importancia se potenció cuando el tribunal durante el juicio a las Juntas en 1985 legitimó su condición de verdad aceptado su calidad probatoria. A sí mismo, fue modelo de diversas comisiones de verdad en América Latina pero también se convirtió “*en el relato canónico sobre las desapariciones*” (Crenzel, 2010).

Pero, a diferencia de otras experiencias pasadas de comisiones que reclamaban en defensa de los derechos de los presos políticos y de las víctimas de la dictadura de Onganía-Levingston-Lanusse (como es el caso de la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales - Cofappeg- fundada en 1971), la Conadep abandonó la retórica de la militancia revolucionaria (que vinculaba la violencia del Estado con las del orden capitalista y reivindicaba la resistencia) para denunciar la represión política. Estos discursos “ *fueron reemplazados*

*por una narrativa humanitaria que convocaba, desde un imperativo moral, a la empatía con los afectados por ella”* (Crenzel, 2010). De este modo, los relatos vertidos en la Conadep privilegiaban la descripción fáctica de los hechos y las violaciones sufridas, los autores de los delitos y las víctimas, cuya descripción hacía hincapié, como señala Crenzel, en datos identitarios básicos (edad, sexo, nacionalidad, ocupación) desprovistos de cualquier condición política, proponiendo así su inocencia y su ajenedad con la “subversión”. Pero también, ofreciendo un criterio unificador para homogeneizar a todas las víctimas de desaparición forzada.

Es innegable el potencial político que tuvo el *Nunca Más*, no sólo en relación a su uso y legitimación en el juicio a las Juntas, sino además por significar “*un punto de inflexión en la legitimación de los testigos en el espacio público, en un contexto social ambiguo frente al relato de las víctimas*” (Bacci, 2015). Además, uno de los éxitos más grandes del informe fue el de haber podido dar cuenta de la planificación y sistematicidad de desaparición forzada, dejando sin sustento los argumentos de las FF.AA que explicaban las violaciones a los derechos humanos a partir de la noción de “excesos” producto, no de las instituciones castrenses, sino de la voluntad de ciertos individuos.

Sin embargo, el *Nunca Más* también sirvió como política de Estado y como régimen de verdad sobre el pasado reciente que:

“articuló las premisas forjadas por el gobierno de Alfonsín para pensar y juzgar la violencia política con esa narrativa humanitaria. Inscribió a los desaparecidos como sujetos de derecho sin presentar su militancia, presentó a las desapariciones como responsabilidad exclusiva de la dictadura y a la democracia como garantía de que el horror no se repita, ocluyendo las responsabilidades de la sociedad política y civil antes y después del golpe” (Crenzel, 2010).

Así mismo, el *Nunca más* entonces, significó una consigna bisagra entre la violencia política del pasado y la promesa de la democracia como garantía de la no repetición.

En este sentido, como señalan Vezzetti y Gargarella (2017)<sup>44</sup>, el *Nunca Más* fue también el contrato social de la democracia, una escena plural que partía del acuerdo entre los diversos actores de la condena expresa de los delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura militar. Como contrato social, el *Nunca Más* aparecía como la ficción que reponía el lugar de la soberanía en la figura del ciudadano en tanto que titular de la misma, antes usurpada las Fuerzas Armadas y, con este gesto, creaba nuevos fundamentos para el Estado Nación. A su vez, tuvo un rol fundante como principio de justicia, reconstituyente de la comunidad y de las relaciones entre el Estado de derecho y la incipiente Sociedad Civil, esto coincidía con el reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo de Estado. Sin embargo, en tanto que “consigna bisagra”, el *Nunca Más* también prometía que las violaciones a los derechos humanos sucedieron *antes*, que “ahora nunca más sucederá”. Por lo tanto, no sólo se convirtió “un régimen de memoria” para hablar desde el presente acerca del pasado, sino que instituyó también un conjunto de principios políticos *hacia el futuro*. De esta manera, como afirma Federico Lorenz, “despoja de su historicidad y politicidad un enfrentamiento social; contribuye a anular, mediante la instalación dogmática de una forma concreta (histórica) de la violación a derechos fundamentales, la posibilidad de pensar políticamente la sociedad presente, es decir, de encontrar las violaciones a los derechos humanos hoy” (Lorenz; S/F). Por lo tanto, podríamos decir que en el caso del olvido y negación social de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en La Tablada, el *Nunca Más* actuó como un discurso de clausura que impidió que las mismas sean socialmente problematizadas. Ante esta fórmula, tanto las vejaciones, como las ejecuciones sumarias y las desapariciones forzadas ocurridas en La

---

<sup>44</sup> La Nación, 9 de julio de 2017: “Derechos humanos, un consenso por reconstruir” Entrevista a Hugo Vezzetti y Roberto Gargarella. Link: <https://www.lanacion.com.ar/2040347-derechos-humanos-un-consenso-por-reconstruir-hugo-vezzetti-y-roberto-gargarella>

Tablada, debieron ser silenciadas por el Estado e ignoradas por el amplio sector de fuerzas políticas de izquierda democrática hasta entrada la década del dos mil, incapaces de ser pensadas colectivamente en tanto que violaciones a los DD.HH. Sí, *otra vez*.

### III

A pocos días de la emisión del programa televisivo de la Conadep (4 de julio de 1984 por Canal 13), un grupo de oficiales apoyados por el general Mansilla (quien también había impedido el ingreso de la Conadep a la sede del III Cuerpo del Ejército) se sublevó para protestar por el requerimiento de declaratoria de los capitanes Mones Ruiz y Alsina y del sargento Pérez por parte de la justicia civil (Salvi, 2015; Canelo, 2006: 186). Ésta será una de las primeras expresiones del poder relativo que aún seguían conservando las FF.AA a pesar del supuesto “colapso” luego de la derrota en la guerra de Malvinas y la apertura a la transición democrática. En otras palabras, este episodio, como las posteriores sublevaciones militares que tendrán lugar hasta diciembre de 1990 pondrán en escena la llamada “cuestión militar” (Acuña y Smulovitz, 1995; Canelo, 2006) durante el período transicional.

Pero además, este hecho como otros, son un signo de época que nos sirve para comprender el alto grado de incertidumbre e imprevisibilidad que caracterizó a la transición, tornándolo un momento tan incierto como ambiguo, *“lleno de continuidades y dilemas cuya resolución no era obvia ni evidente”* (Feld y Franco, 2015: 26).

Frente al deber de determinar quiénes fueron los responsables de los crímenes cometidos por la última dictadura y cómo tratarlos y, a la vez, asegurar la transición y consolidación de la democracia, la estrategia del gobierno era bifronte, como señalan Acuña y Smulovitz, *“a la vez que intentaba sancionar a los miembros de las Fuerzas Armadas que hubieran cometido violaciones a los derechos humanos*

*buscaba incorporar a los militares al juego democrático*” (1995: 36-37). La estrategia del gobierno para la incorporación de las fuerzas al nuevo orden constitucional se daba a partir del criterio de separación entre el personal “culpable” y el “inocente”, siendo culpabilizadas las cúpulas y desresponsabilizados otros actores considerados inocentes bajo el argumento de haber sólo cumplido órdenes de acuerdo a su posición en la cadena de mando (Canelo, 2006: 175-179). A esta noción se la conoció como “obediencia debida”.

En este sentido, el paso del autoritarismo a la democracia no fue lineal ni inmediato, como tampoco lo fueron los valores y sentidos construidos al respecto de las violaciones a los derechos humanos cometidos por la última dictadura. Como señala Canelo (2006: 93), durante la gestión de Alfonsín, las fuerzas armadas pasaron de una tensa calma a una mayor confrontación con el gobierno y una defensa explícita y pública de sus acciones en la “guerra contra la subversión”. No obstante, en el marco del “destape” producido por el fin de la censura en la prensa y las noticias en los medios masivos de comunicación sobre el hallazgo de tumbas clandestinas y cadáveres NN durante 1983 y 1984, el discurso de la “guerra contra la subversión” fue perdiendo peso. A ello se le sumaron las declaraciones de Rodolfo Peregrino Fernández sobre la existencia de centros clandestinos de detención y el funcionamiento de los grupos de tareas; como así también la publicidad amplificadas por el *Nunca Más*, que hicieron de la cuestión de la desaparición, no sólo un espectáculo sensacionalista y macabro - habilitando “el discurso del show del horror”, como lo llamó Claudia Feld (Feld y Franco, 2015) - sino que además permitieron erosionar los argumentos que aún sostenían las FF.AA y los sectores aliados<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> La figura del desaparecido, que hasta principios de 1984 era exclusiva de los familiares de las víctimas y los militantes por los DD.HH (Salvi, 2015) y la contundente evidencia de los delitos cometidos dislocaron la figura del “subversivo” y al discurso militar acerca de una guerra entre dos bandos

Así mismo, la arrasadora cantidad de pruebas que significó el Juicio a las Juntas (iniciado en abril de 1985 y finalizado en diciembre de ese mismo año) hizo que el gobierno no pudiera cerrar “la cuestión de los derechos humanos” luego de la sentencia a Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Roberto Viola, Armando Lambruschini y al brigadier Agosti, y más bien tuvo el efecto contrario. Los argumentos del gobierno “*dejaron de invocar a la ética de la democracia para dar lugar a la ‘razón de estado’ y al pragmatismo político*” (Acuña y Smulovitz, 2005: 46).

Con el objetivo de enjuiciar a las juntas, pero no a las instituciones castrenses que debían ser incorporadas al sistema democrático, el gobierno de Alfonsín comenzó a trabajar a principios de diciembre de 1986 sobre un proyecto de ley de “Punto Final”. La ley, considerada por un gran arco político como una “amnistía encubierta”, fue aprobada el 22 de diciembre de 1986 en el Senado y el 23 de diciembre en Diputados casi sin oposición ya que, ni el peronismo renovador ni la oposición radical, se presentó al recinto (Pucciarelli, 2006). La misma establecía, como criterio de inimputabilidad la extinción temporal concreta de la acción penal, es decir, la prescripción de la acción y otorgaba un plazo de 60 días para citar a declarar a presuntos implicados, una vez finalizado, se extinguía la acción penal (Canelo, 2006: 201). Así mismo, el plazo establecido coincidía con la feria judicial de enero de 1987, sin embargo la mayoría de las cámaras federales del país decidieron suspender la feria, llegando a procesar en esos dos meses a más de trescientos oficiales de alta graduación (Acuña y Smulovitz, 1995: 49). De esta forma, gracias al ejercicio autónomo del poder judicial, el gobierno consiguió un triunfo relativo: logró aprobar la ley. Sin embargo, las

---

equiparables en términos de fuerza. Como afirma Valentina Salvi: “la palabra ‘subversión’ comenzaba a identificar más a quien la usaba que aquellos que eran definidos como tal” (Salvi, 2015), hasta quedar relegada a los sectores políticos de derecha y a quienes reivindican a las FF.AA.

consecuencias de la misma fueron inesperadas ya que el número de procesados trascendía con creces lo estimado por el oficialismo<sup>46</sup>.

Este hecho generó un aumento de las tensiones el Estado y las FF.AA mientras que se acrecentaban los conflictos internos al interior de las fuerzas. *“Durante los primeros meses de 1987, el Ejército y la Armada se encontraban en virtual estado de insubordinación, no sólo contra el gobierno, sino contra los mismos Jefes del Estado Mayor”* (Canelo, 2006: 202).

Hacia mediados de abril de 1987 la crisis militar ya no pudo ser contenida. El 14 de abril, en Córdoba, el mayor Ernesto Barreiro se niega a declarar ante la Justicia por causas de delitos de lesa humanidad y, acto seguido, se acuartela en el Regimiento 14 de Infantería Aerotransportada siendo protegido por el personal militar de ese cuerpo. El viernes 17 de abril, el teniente coronel Aldo Rico (que se encontraba en su regimiento de Misiones), se traslada en avión a la Buenos Aires, para tomar bajo su control la Escuela de Infantería de Campo de Mayo. De esta manera da inicio el primer “levantamiento carapintada<sup>47</sup>” que tendrá lugar durante la semana santa de 1987.

---

<sup>46</sup> Según Horacio Verbitsky, los camaristas del país habían decidido un número de procesados que superaba en quince veces los deseos oficiales y en tres o cuatro sus previsiones más pesimistas (Acuña y Smulovitz, 1995: 49; Canelo, 2006: 202).

<sup>47</sup> Paula Canelo define de la siguiente manera a los carapintada: “Dentro de la oficialidad de rango intermedio comenzaba a delinearse un núcleo integrado por ex combatientes de la guerra de Malvinas, cuya cohesión interna era extremadamente sólida en relación con el elevado grado de fragmentación que presentaba el conjunto militar (...) Su identidad se definía en una oposición doble: contra las ‘cúpulas procesistas’, por su fracaso como gobernantes y como jefes guerreros, y contra las ‘cúpulas oficialistas de la transición’, por su fracaso en defenderlos de la aguerrida ‘campaña de desprestigio’ emprendida por el gobierno (...) representaban los estertores del clamor guerrero que había imperado tanto en la ‘lucha contra la subversión’ como en Malvinas y que, tras la transición, habían sido desplazados por el énfasis colocado en objetivos de orden burocrático o técnico (...) y como consecuencia inevitable de su identidad ‘heroica’, se imponía la opción de proceder ‘militarmente’, lo cual suponía tomar unidades y desplegar armamentos, superando la mera resistencia o protesta contra las citaciones de la Justicia (...) Aún cuando la estrategia fuera política, la táctica debía estar guiada como en un escenario de guerra: despliegue de fuerzas, avance sobre los territorios enemigos, ocupación y consolidación de los mismos; sólo después los ‘comandos’ se sentirían en condiciones de negociar” (Canelo, 2006: 205).

Los “carapintadas” tenía como principales demandas lograr la amnistía para todos aquellos que habían participado de la “lucha contra la subversión” y destituir al por entonces Jefe del EMCO (Estado Mayor Conjunto), Héctor Ríos Ereñú, considerado por los rebeldes como un aliado del gobierno (Pucciarelli, 2006). Así como también, solicitaban el fin de la campaña de desprestigio llevada a cabo por los medios de comunicación y la no sanción a los sublevados.

No obstante, ese mismo día, multitudes se movilizan en repudio a la acción de los rebeldes y en defensa del orden democrático en varias plazas del país. El domingo 19, tras infructuosas negociaciones entre Rico y el Jefe del EMCO, Alfonsín se entrevista con los rebeldes en Campo de Mayo y logra su rendición a cambio de la promoción del Acta de Compromiso Democrático, firmada al día siguiente por los principales partidos políticos, que establecía en uno de sus puntos “*el debido reconocimiento de los niveles de responsabilidad de las conductas y hechos pasados*”<sup>48</sup>. El resultado del pacto<sup>49</sup> entre el gobierno y los carapintadas terminó de plasmarse en la ley de Obediencia Debida (Ley N° 23.521). El 13 de mayo de 1987 el líder radical explicaba, ante el Congreso, esta decisión de la siguiente manera<sup>50</sup>:

“Hace pocos días, en Semana Santa, a los argentinos se nos vino encima el pasado. Pero, porque todos recordábamos lo que él significó, el pasado no nos alcanzó. Salimos a las calles, a las plazas de toda la República, para defender a la democracia, casi como si se tratara de defender nuestra propia vida. Y en rigor, era así (...) Los riesgos que se corrieron durante esos días fueron inmensos (...) Estuvimos al borde de una guerra civil (...)”

---

<sup>48</sup> Fuente: Archivo Oral, Acta de Compromiso Histórico y discurso completo del presidente Raúl Alfonsín, 24 de abril de 1987. Disponible en SEDICI, repositorio institucional de la UNLP: <http://hdl.handle.net/10915/44452>

<sup>49</sup> Cabe aclarar que, si bien el gobierno también cumplió con la demanda de Rico en torno a la renovación de los miembros del EMCO, que fueron pasados a retiro y reemplazados por nuevas figuras, no obstante, los flamantes militares asignados no coincidían con los estimados por los carapintadas (Canelo, 2006: 208-209).

<sup>50</sup> *Discursos presidenciales*, 13/05/1987, citado en Canelo (2006), pp. 210.

Si no nos hubiésemos demostrado a nosotros mismos lo que éramos capaces de hacer (...) les confieso que los pasos definitivos hacia la pacificación que estamos dando hoy me hubiesen resultado más una señal de debilidad o de concesión que de generosidad o de justicia (...) Ahora, la democracia fuerte nos permite la pacificación. Es en estas condiciones que enviamos al Congreso de la Nación el proyecto de ley de Obediencia Debida (...) Sé perfectamente que a través de esta ley quienes pueden haber sido autores materiales de hechos gravísimos, pueden quedar en libertad. Y esto no me gusta. Pero también es cierto que la responsabilidad penal de las violaciones a los derechos humanos corresponde, antes que nada, legalmente a quienes concibieron el plan, su metodología aberrante y pusieron en marcha su ejecución. Y que a ello, además, le sumaron un estado de coerción moral, psíquica y material, que determinó que quienes fueron los autores materiales entendieran que obraron bajo órdenes y, en ocasiones, para el beneficio de la Nación. La impunidad ha concluido en la Argentina”

Sin embargo, a pesar de que la ley reducía considerablemente el número procesados, los militares no estaban satisfechos y continuaban presionando por la amnistía y por el reconocimiento de su labor en la “guerra antisubversiva”. Si bien, para el alfonsinismo, tanto la ley de Punto Final como la de Obediencia Debida significaba el cumplimiento con uno de los objetivos planteados al principio de la gestión, como sostiene Canelo (2006: 2012), en términos sociales fueron leídas como signos de debilidad.

Por lo tanto, si bien las grandes movilizaciones que tuvieron lugar durante la crisis de Semana Santa son vistas hoy como un hito de la transición democrática, *“una instancia en que la movilización social, los partidos políticos y el gobierno renovaron su pacto por la democracia”* (Almada, 2017: 262), a partir de ese momento,

“el gobierno no pudo impedir que las políticas implementadas fueran percibidas como un producto de su debilidad y de las presiones ejercidas. Los hechos efectivamente mostraban que se estaba desandando un camino. Su sanción, además de mostrar que no todos los ciudadanos eran iguales ante la ley, volvió a indicar que la fuerza era un eficaz

instrumento para el logro de fines políticos en Argentina” (Acuña y Smulovitz, 1995: 53).

Además, otra de las consecuencias del primer levantamiento fue el de poner nuevamente en el centro de la escena a la cuestión militar, y a las FF.AA y a los carapintadas como actores relevantes en la esfera política, desplazando así a los organismos de DD.HH y al Poder Judicial que habían tenido preeminencia desde el retorno de la democracia hasta el Juicio a las Juntas.

No obstante, los rebeldes no pudieron evitar ser penalizados por su insurrección y fueron sometidos a juicio militar. Los autores coinciden (Acuña y Smulovitz, 1995; Canelo, 2006; Pucciarelli, 2006) en que los levantamientos posteriores, “Monte Caseros”, “Villa Martelli” y el último ocurrido en diciembre de 1990, estuvieron mayormente ligados a un conflicto intramilitar entre los carapintadas y la cúpula castrense quien se disponía a juzgarlos, a pesar de que los rebeldes mantuvieran la demanda de “la legitimidad política y moral de la lucha antsubversiva”. De hecho, el levantamiento de Monte Caseros se origina a raíz de la fuga de Aldo Rico del Regimiento de Magdalena (provincia de Buenos Aires) hacia Monte Caseros (Corrientes) el 14 de enero de 1988 ante la disposición de que cumpla con la prisión preventiva.

El 16 de enero, Rico anuncia que está a cargo de la unidad de Monte Caseros y que desconoce la autoridad del Jefe del EMCO, el general José Caridi, debido a que consideraba que los acuerdos de Seman Santa no se habían cumplido. En La Plata, Gualaguaychú y San Nicolás, algunos jefes fueron relevados de sus cargos por rebeldes que se unieron a Rico, mientras que se produjeron intentos de levantamiento en San Luis, San Juan, Neuquén y Santa Cruz (Alfonsín, 2004: 86). Dos días más tarde, Rico se rinde ante un cerco militar liderado por Caridi alrededor de los amotinados (según Canelo, hubo sólo dos heridos y Caridi no necesitó reprimir a los rebeldes para

conseguir su dimisión)<sup>51</sup> y finalmente es trasladado y detenido en el penal militar del Regimiento de Magdalena junto con cuatrocientos oficiales y suboficiales<sup>52</sup>.

Sin embargo, los carapintadas no habían logrado ser reducidos y 30 de noviembre de 1988, cuarenta y cinco comandos de la Prefectura Naval Argentina abandonan su base viviendo a los líderes carapintadas y llevándose vehículos blindados, armas y municiones (Acuña y Smulotvitz, 1995: 65). A ello se le suman, el 1ro de diciembre, comandos rebeldes de Campo de Mayo, esta vez liderados por el coronel Mohamed Alí Seineldín, reconocido por su actuación en Malvinas y referente ideológico, según Canelo (2006), de los carapintadas. Seineldín y el resto de los insurrectos demandaban la implementación de una ley de amnistía tanto para los procesados y/o condenados por delitos de lesa humanidad como para los carapintadas. El 2 de diciembre los rebeldes deciden trasladarse a los cuarteles de Villa Martelli (Capital Federal), por su parte, se producen nuevos focos de insubordinados en los regimientos 3 de La Tablada (el mismo que será copado por el MTP un mes más tarde), los regimientos 7 y 10 de La Plata, el regimiento de Mercedes y regimientos pertenecientes al III Cuerpo del Ejército en Córdoba (Alfonsín, 2004: 97,100). Ese mismo día, el EMCO a cargo del general José Caridi y bajo las órdenes del Ejecutivo, comienza a cercar y a reprimir a los acuartelados. No obstante, un grupo de civiles se concentra en Villa Martelli en repudio a los militares. Los enfrentamientos más graves tuvieron lugar entre civiles y militares, el saldo de los mismos fue de

---

<sup>51</sup> Celesia y Waisberg, no obstante, sostienen que hubo tres militares muertos por el estallido de una mina al paso de un camión (Celesia y Waisberg, 2013: 215).

<sup>52</sup> Si bien el Ejecutivo no participa en la resolución de este conflicto, envía al Congreso como respuesta el proyecto de ley de Defensa Nacional, sancionada en abril de 1988 (Ley N° 25.554) que establecía que el empleo de las Fuerzas Armadas debía ser reservado para enfrentar agresiones de origen externo.

trece muertos y cuarenta y tres heridos (Acuña y Smulovitz, 1995: 61)

<sup>53</sup>.

Finalmente, ante la escalada de violencia, Seineldín logra un acuerdo con Caridi y pone fin al levantamiento. Para Canelo, el pacto intra-militar que posibilitó la finalización del levantamiento indicaba al menos dos cuestiones: en primer lugar, que había significativas coincidencias entre los dos bandos en disputa -la necesidad de una amnistía y la reivindicación de la “lucha contra la subversión”-; en segundo lugar que, paralelamente, el gobierno radical se había transformado en un espectador peligrosamente pasivo frente al Ejército que, como ya lo había advertido a fines de 1987, había logrado recuperar un significativo protagonismo político (Canelo, 2006: 232).

---

<sup>53</sup> Existen inconsistencias acerca del número de víctimas en el copamiento de Villa Martelli. Si bien Acuña y Smulovitz afirman que las víctimas fatales fueron 13, tanto Gorriarán Merlo (2003: 488); como la Revista de Las Madres de Plaza de Mayo (diciembre, 1988); Montero (2015) y Alfonsín (2003: 100), sostienen que las víctimas civiles que murieron en enfrentamientos con los militares fueron tres: Alejandro Nicolades, el militante del PC Rogelio Rodríguez y el policía Sergio Alderete. Así mismo, Gorriarán afirma que un tanque que se dirigía desde Campo de Mayo hacia el cuartel atropelló a un ómnibus y por este hecho murieron seis personas más (Gorriarán Merlo, 2003: 488). Por otro lado, el diario *La Capital* del día 3 de diciembre de 1988 afirma que el 2 de diciembre había muerto un oficial rebelde de apellido Pita en Campo de Mayo (confirmado por Caridi y el vicepresidente Martínez). Por otro lado, el diario *La Capital* del 5 de diciembre de 1988 anuncia que fueron tres los civiles muertos, más dos policías. No consta noticia alguna sobre el ómnibus atropellado por los tanques. Así mismo, en el la Revista “*Madres de Plaza de Mayo*” (Año V, N° 49) del mes de febrero figura una entrevista realizada a Elisa Rodríguez, esposa de Rogelio Rodríguez, y miembro de la “Comisión de Luchadores de Villa Martelli” que surge luego de los asesinatos durante el levantamiento. Tanto la Comisión como los organismos de DD.HH le reclamaron al gobierno que se decrete un día de luto por los muertos de Villa Martelli, sin embargo, la demanda no fue atendida.

## CAPÍTULO 4

### EL MOVIMIENTO TODOS POR LA PATRIA (MTP): DESDE 1982 HASTA ENERO DE 1989

#### I

El Movimiento Todos por la Patria, autor del copamiento de La Tablada, fue fundado en Nicaragua, en el marco de la revolución sandinista. Hablar de la experiencia de los exiliados en Nicaragua es, quizás, hacer el trabajo inverso que se propone María Matilde Ollier y pensar en las transformación subjetiva de quienes optaron por la lucha armada en los sesenta y setenta y que, a pesar del exterminio de sus organizaciones por parte de la última dictadura, no renunciaron al proyecto revolucionario. Pero también podríamos abordar esta experiencia política teniendo como referencia la pregunta acerca de las formas mediante las cuales los individuos y sujetos experimentan su propio tiempo (Valencia García, 2002), es decir, partiendo de la pluralidad de tiempos para dar cuenta de la temporalidad social en la que se inscribe la experiencia del MTP.

El grupo inicial que comenzará a idear el posterior MTP estaba conformado por militantes del PRT-ERP exiliados en Europa que, luego de la fractura del partido en la reunión del Comité Ejecutivo de abril de 1977, realizada en Roma<sup>54</sup> deciden sumarse a la lucha revolucionaria nicaragüense. Vera Carnovale (2013) sostiene que el motivo de la división estaba referido a la derrota: “¿Sobre quién caía la derrota? ¿Sobre la vanguardia exclusivamente o también sobre el movimiento de masas?”. En este sentido se conformaron dos

---

<sup>54</sup> De Santis relata que, además, en la reunión se llegó a cierto diagnóstico: “Allí se analizó con detenimiento ‘el error de apreciación táctico’ del que nos habla Santucho en el Editorial de El Combatiente ‘Con fuerza hacia las masas’ del 9 de junio de 1976. Este error nos llevó a no prever ni luego ver el reflujo del movimiento de masas después del golpe militar. La principal conclusión que obtuvimos fue comprender que el reflujo de las masas ya había comenzado varios meses antes, después de las movilizaciones de junio y julio de 1975 en Buenos Aires y en agosto del mismo año en Córdoba. Hoy podemos ver que la debilidad de la situación revolucionaria que comenzaba a configurarse a mediados de 1974” (De Santis, 2004: 12).

corrientes, una liderada por Luis Mattini conocida como “los derrotistas”, quien sostenía que era exclusivamente la vanguardia quien había sufrido la derrota; y otra encabezada por Gorriarán Merlo, los denominados “triumfalistas”, quienes afirmaban que la derrota había recaído sobre el conjunto del movimiento de masas y por eso habían decidido continuar la lucha armada en la Argentina, previo paso por Nicaragua, a la espera de que las masas reaccionaran contra la dictadura<sup>55</sup>.

El primer grupo de exiliados del PRT-ERP partió a principios de 1979 hacia Nicaragua y se les asignaron diversas tareas de acuerdo a sus conocimientos en la lucha armada. En ese momento el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) gozaba de un amplio apoyo popular y en julio de ese año logra avanzar sobre Managua y destituir al dictador Anastasio Somoza que huye del país. Sin embargo, la lucha continuaba y los sandinistas, una vez derrotada la Guardia Nacional, debían seguir combatiendo para abatir al ejército contrarrevolucionario (“los contras”) que se había conformado por remanentes de la Guardia Nacional y opositores al FSLN (apoyados por Estados Unidos y la dictadura argentina). Es en el marco de la guerra contra “los contra” que los combatientes argentinos tuvieron un rol protagónico en el “ajusticiamiento” del dictador Somoza ocurrido el 17 de septiembre de 1980 en Asunción del Paraguay y planificado y ejecutado por los militantes del PRT, entre ellos, Hugo Irurzún (capturado y asesinado luego de haber logrado dar muerte a Somoza), Enrique Gorriarán Merlo, Roberto Sánchez y Claudia Lareu (estos dos últimos militantes murieron en La Tablada) (Gorriarán Merlo, 2003: 403-410).

---

<sup>55</sup> Las definiciones que separaban a “los derrotistas” de “los vanguardistas” tuvo su correlato en la estrategia política que posteriormente tendrán ambos grupos. Mientras que los últimos decidirán permanecer en Europa y abocarse a cuestiones relativas a los DD.HH, “los derrotistas” buscarán reinsertarse en la lucha latinoamericana y argentina.

Luego del asesinato de Somoza el grupo comienza a planificar el retorno a la Argentina y la instalación de un foco guerrillero de resistencia a la dictadura en el monte salteño<sup>56</sup>, en la zona de Ledesma, para ello un pequeño número de militantes se traslada desde Nicaragua, entre quienes se encontraban Claudia Acosta, posteriormente condenada a prisión luego del copamiento de La Tablada, Roberto Sánchez, José Luis Caldú y Pablo Belli, caídos en combate en La Tablada (Gorriarán Merlo, 2003: 432). El grupo, conformado por no más de doce personas, subsistió en el monte alrededor de un año, pero el desastre de la guerra de Malvinas y los comienzos de la transición hicieron que fuera necesario replantear la estrategia política en vistas a una inserción democrática. Es en este contexto del inicio de la transición en 1982 en que comienzan a delinearse las primeras ideas que darán forma a lo que luego será el MTP.

Vera Carnovale sostiene que tanto el triunfo sandinista como la experiencia del grupo en la construcción del nuevo Estado revolucionario, articuladas con la lectura de la “derrota” perretista en la Argentina influirán en la construcción de este nuevo espacio político (Carnovale, 2013). Gorriarán sintetizaba estas cuestiones en una serie de autocríticas, entre las que nombra la determinación de continuar el accionar armado durante el gobierno de Cámpora; el haber llevado adelante una política de “alianzas confusas” y la ausencia de un proyecto de revolución viable; el haber limitado la inserción del pueblo sólo al ERP, socavando el trabajo de organización y autodefensa de las masas; la definición de una línea política ofensiva en medio del repliegue de masas que siguió a las

---

<sup>56</sup> “Nuestra idea era reinstalarnos en el país, trabajar cuidadosamente, y aguardar a que se modificaran las condiciones; se trataba de estar a la espera de que las masas populares reaccionaran y transformaran su conducta expectante, pasiva. Por otra parte, suponíamos que la dictadura iba a continuar, no se vislumbraba en los ‘80 que dos años después se desmoronaría. Por consiguiente, las variantes de resistencia que pensábamos incluían todas las formas de lucha, empezando por la guerrilla” (Gorriarán Merlo, 2003: 432)

jornadas de julio de 1975 y que pasara inadvertido por la dirección partidaria; la falta de unidad en el seno del movimiento revolucionario<sup>57</sup>. Así mismo, Carnovale (2013) afirma que las redefiniciones que surgieron a la luz del éxito de la gesta sandinista giraron en torno a: la valorización de la democracia representativa (en oposición a las formas de democracia directa que promulgaba el PRT); una nueva concepción del “trabajo de masas” (relacionada con la militancia de base); un modelo de organización frentista (en oposición al modelo de partido leninista); una política de alianzas amplias. Por otra parte, la experiencia nicaragüense también les sirvió para valorar el rol de los movimientos cristianos y la insurrección popular como camino a la revolución, en lugar del modelo de guerra popular y prolongada (Celesia y Waisberg, 2013: 118; Montero, 2015: 22).

El nuevo movimiento tenía como propósito conformarse como un espacio amplio que aglutinara a todos los sectores que compartieran “una concepción de la unidad para ampliar el espectro en pos de un cambio, en este caso ya en democracia, en Argentina” (Gorriarán Merlo, 2003: 462). Es bajo esta idea que comienzan a realizarse las primeras reuniones en 1984, algunas en Nicaragua y otras en Argentina, con militantes de las FAP y del Peronismo de Base; del PRT y Montoneros; con curas como Pepe Serra, fray Antonio Puigjané y Rubén Dri del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo; abogados militantes por los DD.HH, como Eduardo Luis Duhalde, Jorge Baños y Rodolfo Mattarollo; líderes sindicales, como Melitón Vázquez (que había sido Secretario General entre 1974 y 1975 del Ingenio Ledesma) y Luis Segovia (que había formado parte de la comisión directiva de la Unión Obrera Metalúrgica - UOM - en Villa Constitución entre 1974 y 1975), entre otros.

---

<sup>57</sup> Gutiérrez, R (1985) *Gorriarán. Democracia y Liberación*. Buenos Aires: Reencuentro, citado en Carnovale, V (2013).

También en 1984 aparece la revista *Entre Todos*<sup>58</sup>, que se convirtió, no sólo en una plataforma de ideas políticas, sino además en un elemento articulador de militantes y simpatizantes del proyecto en marcha. La revista tenía una tirada mensual y sus publicaciones salieron a la calle hasta octubre de 1988, siendo Carlos *Quito* Burgos (muerto por ejecución sumaria en La Tablada) y Martha Fernández sus respectivos directores. Los temas que abordaba eran diversos y su lenguaje era simple y popular, entre ellos podemos mencionar

“un énfasis permanente en la necesidad de la defensa de la democracia; un reiterado apoyo y estímulo a las distintas formas de participación social [experiencias de base] (...); una significativa presencia de temáticas vinculadas a los derechos humanos (...), a la libertad de los presos políticos, al juzgamiento de los represores; un latinoamericanismo evidenciado en la atención casi exclusiva que reciben los procesos políticos del Cono Sur y los procesos y movimientos revolucionarios centroamericanos; una sección cultural (...) centrada en la recuperación o reivindicación de figuras consideradas representativas de una tradición ‘nacional y popular’” (Carnovale, 2013).

Además, *Entre Todos* le dedicaba dos hojas al papel de las mujeres en distintos espacios de militancia. La revista lograba articular “por arriba” a amplios sectores progresistas sin perder de vista el desarrollo de experiencias de base “por abajo” (Carnovale, 2013).

El éxito de *Entre Todos* alentó finalmente a la inauguración formal del Movimiento Todos por la Patria, realizada en Managua en 1986 en donde participaron alrededor de cincuenta personas (Gorriarán Merlo, 2003: 476). El programa del nuevo proyecto político fue difundido en la revista *Entre Todos* N° 17 del mes de mayo de 1986 y se sintetizaba en los siguientes puntos:

- Democracia Participativa: a diferencia de la democracia representativa que, según el MTP, “convierte a las elecciones en un torneo por el voto, se da a quién más nos promete durante la campaña electoral, para que luego el candidato electo no cumpla con sus promesas y nosotros pasemos del apoyo a la oposición, a la espera de nuevas elecciones para

---

<sup>58</sup> *Entre Todos* no fue el único proyecto editorial impulsado por Gorriarán, también financió la Editorial Contrapunto (Celesia y Waisberg, 103-104) y el diario Página 12.

repetir el ciclo” y genera la indiferencia colectiva que permite luego los intentos de golpes de estado; la democracia participativa “nace en el más amplio ejercicio de la voluntad popular en el seno mismo de las organizaciones sectoriales. Y se expresa en la intervención directa del pueblo organizado, en todos los ámbitos de la vida de la Nación, especialmente en la economía”. La democracia participativa exige la movilización de todas las capas sociales, en especial los trabajadores, las mujeres y los jóvenes. Así mismo, consideran que no puede existir la democracia si permanecen los monopolios extranjeros y los intereses corporativos. Por lo tanto, para consolidar la democracia, sostiene que la tarea es construir y fortalecer los espacios de participación de base: sindicatos, vecinales, centros de estudiantes, centros culturales, cooperativas, entre otros. A su vez, proponen una reforma constitucional que instituya el referéndum o la consulta popular para decidir sobre aspectos cruciales del país y la revocación del mandato presidencial en el caso de que el elegido no cumpla con sus promesas.

- Independencia económica: el MTP se propone la concreción de un acuerdo entre amplios sectores para que los recursos del país sean destinados al desarrollo y no al pago de “la usura de la banca internacional”. Que los mismos recursos empleados para pagar la deuda se utilicen en créditos para la industria y las PyMES y para aumentos salariales. Que se realicen grandes obras de infraestructura para solucionar las inundaciones en el Litoral y el Gran Buenos Aires.
- Derechos humanos: la defensa irrestricta de los mismos y el apoyo a los movimientos de DD.HH; esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad, juicio y castigo a los represores; alentar a que la defensa de los DD.HH se integre con la defensa de los derechos a una vida digna (salud, educación, trabajo); “auspiciar a que el pueblo asuma la defensa del sistema democrático, basado en la legitimidad del derecho que la constitución reconoce de enfrentar cualquier golpe de estado, sumarse a los sectores democráticos y patrióticos que enfrenten ese peligro”; recuperar la historia de lucha popular; respetar la cultura nacional.
- Fuerzas Armadas: efectiva subordinación de las FF. AA al poder civil; sustitución de la Doctrina de Seguridad Nacional por la Doctrina de Defensa de la Soberanía Nacional y Popular; las FF.AA deben estar integradas al pueblo, deben educarse en escuelas, colegios y universidades nacionales y sólo hacer sus estudios específicos en instituciones castrenses, los barrios militares aislados de la sociedad civil deben eliminarse.

Los otros dos puntos, “Integración Nacional” y “Política Exterior” declaraban el apoyo a la descentralización y al federalismo, como así también a la construcción de la “Patria Grande”.

Por lo tanto, podría afirmarse que el flamante movimiento se componía por una pluralidad de voces y experiencias políticas diversas - como lo señala la consigna de la revista “*Entre Todos, los que queremos la liberación. Peronistas, radicales, intransigentes,*

*comunistas, cristianos, socialistas, comunistas, independientes*”- cuyo componente mítico se relacionaba con la memoria de las luchas de los sesenta y setenta y con un lenguaje directo y fácil, destinado al público general, que se resistía al léxico de la transición y que también dejaba atrás los marcos conceptuales que caracterizaron a las organizaciones armadas. Ofrecía un espacio novedoso para la participación política, a la vez que brindaba un sentido distinto del alfonsinista acerca del tiempo democrático. Es decir, proponía una democracia que recuperaba elementos del discurso revolucionario de la década anterior y que hacía hincapié en la valorización de participación asamblearia local (*Entre Todos*, N° 2, pp. 2). Alejada de la política partidaria, la resignación y del “discurso de lo posible”, la democracia participativa era presentada como un camino hacia la “liberación”, como rezaba el copete de la primera plana de *Entre Todos*.

Por otro lado, cabe destacar en los anteriores puntos la constante presencia del “miedo al golpe” que se expresa ya en la fundación del MTP y es anterior a los levantamientos carapintadas. Esto podría explicarse por la misma incertidumbre que caracterizaba al período transicional y más específicamente a la irresolución de la “cuestión militar”, pero también podríamos advertir que las biografías que componían el MTP estaban particularmente marcadas por haber sido víctimas del terrorismo de Estado (siendo la mayoría de sus cuadros ex militantes del PRT-ERP o Montoneros, seguidores de la Teología de la Liberación, sindicalistas combativos, militantes de los DD.HH), tener familiares y amigos desaparecidos, haber padecido la cárcel y el exilio; a diferencia de los militantes de otros espacios políticos partidarios, como el PJ o el radicalismo, cuya persecución por parte de la última dictadura había sido considerablemente menor en términos comparativos. Otro aspecto a mencionar, relacionado con este punto, es la expresa consideración de que, en caso de que existiera un golpe, el pueblo tenía el derecho de “enfrentarse” al peligro (aunque no

específica de qué manera podría llevarse a cabo dicho enfrentamiento).

En otras palabras, el MTP al contrario de lo que se dirá oficialmente luego del copamiento de La Tablada sobre su intención “golpista” (sentencia de la causa *Abella*), desde su fundación compartirá con los demás actores la preocupación por la “consolidación democrática”, y la amenaza a la democracia atravesarán el discurso del movimiento. De hecho, serán estas cuestiones las que, según los propios militantes, los impulsarán a actuar en La Tablada.

Ahora bien, a partir de la fundación formal comenzó a intensificarse el trabajo de base que ya había comenzado con *Entre Todos* y varios “cuadros” del MTP fueron distribuidos en distintas provincias del país, como en Salta, Santiago del Estero, Córdoba, Neuquén, Santa Fe y Buenos Aires (Gorriarán Merlo, 2003: 481-484). Los militantes tenían el objetivo de insertarse en distintos espacios de participación, tales como sindicatos, vecinales, organizaciones sociales y religiosas. Jorge Baños (caído en combate en La Tablada), por ejemplo, tuvo una labor importante como abogado de los indios wichi en Tartagal en el litigio por la recuperación de sus tierras, además de sus aportes en materia de DD.HH en el CELS (Gorriarán Merlo, 2003: 482; *Revista Madres de Plaza de Mayo* N° 51, marzo de 1989). Así mismo, lograron cooptar a jóvenes militantes barriales del Partido Intransigente (PI) como Ricardo “Pichi” Arjona (caído en combate en La Tablada), militante de base de Lomas de Zamora que había dirigido tomas de tierra de vecinos (Celesia y Waisberg, 2013: 125); establecieron alianzas con movimientos sociales, como el Movimiento Cordobés y se asentaron como MTP en las cercanías del Ingenio Ledesma, acompañando a Melitón Vázquez en la recuperación del movimiento sindical (Gorriarán Merlo, 2003: 483).

Entre 1986 y 1987 el MTP consiguió un amplio crecimiento, de acuerdo a un informe de inteligencia de 1987, el movimiento había logrado insertarse en varias organizaciones sociales, sindicatos y

organizaciones estudiantiles, aunque no llegaba a superar los quinientos<sup>59</sup> militantes a nivel nacional:

“Cuenta, en el ámbito educacional, con los estudiantes secundarios Pablo y Joaquín Ramos y con un universitario de nombre [...] (ERP), quienes efectúan los enlaces con todos los adherentes de ese sector al cual se le concede gran importancia. Recientemente se detectó una actividad destinada a sectores docentes, iniciada por el representante del MTP en Rosario [...]. En el ámbito gremial, cuenta con la adhesión del Centro de Estudios y Formación Sindical (CEFS), [...] entidad fundada en la década pasada por Alberto Piccinini (dirigente de la UOM de Villa Constitución), Raimundo Ongaro y Alfredo Bravo entre otros [...]. Entre otros contactos de importancia también pueden citarse a Germán Abdala (ATE), Fernando Montero (FOETRA), Marisa Vilo (Caja Nacional de Ahorro y Seguro) y un integrante del Sindicato de la Sanidad [...]. Por su parte, Melitón Vázquez desarrolla gran actividad como dirigente sindical en el Ingenio Ledesma de Jujuy. También logró la adhesión de un grupo de empleados del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). En el ámbito político, está efectuando trabajo de captación que considera satisfactorios en Tucumán, Salta, Jujuy y Córdoba, además de zonas de Gran Buenos Aires [...] estos trabajos son centrados principalmente a nivel barrial, donde encuentran mayor receptividad. Existen fluidos contactos entre algunos miembros del MTP y Julio Fernández, asesor del diputado del P.I. Miguel Monserrat. Inclusive, Fernández habría participado en una reunión de la comisión política del MTP realizada el pasado 11 de diciembre de 1986. Por otra parte, el MTP mantiene muy buenas relaciones con el PC. Estos vínculos habían comenzado a establecerse hace algunos meses [...]. Al XVI Congreso del PC en Parque Norte fueron invitados miembros de la mesa del MTP, y concurrieron Carlos Alberto Burgos y Francisco Javier Provenzano. También hay contactos con algunos dirigentes de la Juventud Radical (JR) principalmente Hernán Lombardi y Pablo Batalla. Este último incluso ha escrito artículos para la revista ‘Entre Todos’. El MTP concede gran importancia a las tareas de captación utilizando en esa tarea el poder de convocatoria de Pablo Díaz (montonero) [sic], presentado como único sobreviviente de lo que dio en llamarse “La noche de los lápices” y que continuamente brinda conferencias a estudiantes y público en general en todo el país. [...]. De lo expuesto puede afirmarse que el Movimiento Todos por la Patria —como estructura política— se ha fortalecido durante 1986 en lo que hace a su nivel organizativo, ampliando su radio de acción. [...]. Respecto a la actividad de captación, cabe tener en cuenta la importancia dada a la conservación de la ‘memoria histórica’ —a partir de la cual se reivindica lo actuado por la guerrilla—, mereciendo subrayarse que esta tarea está siendo llevada a cabo en sectores juveniles de nivel secundario, que por razones evolutivas pueden ser permeables a propuestas de hechos combativos. Dados ciertos indicios —las tareas de captación que realiza y los niveles a quien van dirigidas, el material

---

<sup>59</sup> Fuente: entrevista a Pablo Waisberg y Felipe Celesia por el portal Infobae, 3 de febrero de 2014. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=a5zFQhJLMPI>

utilizado, los apoyos externos y la predisposición manifiesta de la mayor parte de sus adherentes— no se descartaría una inclinación del MTP a participar más activamente, durante el año en curso, en luchas más frontales por ‘reivindicaciones’ (sociales, laborales, libertad a presos políticos, etc.) para lo que cuenta con una importante inserción de adherentes en medios estudiantiles, gremiales, lugares de trabajo clave, etc.’<sup>60</sup>

Así mismo, el movimiento participó de las elecciones legislativas de septiembre de 1987 limitándose a presentar candidatos para intendentes y concejales en las ciudades jujeñas de Santa Bárbara, El Talar y Libertador General San Martín; en Salta, como parte de una coalición liderada por el PI; en Santiago del Estero con el Partido Pueblo Unido y en Córdoba junto con el Movimiento Cordobés. Sin embargo, los resultados fueron magros y el MTP no consiguió ninguna banca. Para Roberto Felicetti (condenado a prisión luego del copamiento de La Tablada), que formaba parte de la mesa nacional del MTP, el intento electoral “*fue interesante como experiencia, pero nos dejó la impresión de que había que trabajar mucho más para presentarse (...). Lo mejor hubiera sido cerrar alianzas, porque en los lugares donde nos presentamos no teníamos tampoco un alto grado de desarrollo. La conclusión posterior era que había que presentarse, pero buscando ganar, no sólo participar*”. (Montero, 2015: 105).

## II

No obstante, los levantamientos carapintadas generaron un punto de inflexión en la breve historia del MTP y determinaron no sólo el alejamiento de figuras importantes del movimiento, sino que además produjeron un viraje en la estrategia política y en los objetivos de la agrupación.

Meses previos al primer levantamiento encabezado por Aldo Rico y frente a la sanción de la ley de Punto Final, Gorriarán Merlo y militantes allegados a éste, decidieron la creación de “*un grupo que*

---

<sup>60</sup> Informe de inteligencia Movimiento Todos por la Patria. Creación y estructura, citado en Carnovale (2013).

*realizaría tareas de inteligencia e intentaría penetrar las filas carapintadas (...) Para que el plan tuviera éxito ninguno de ellos debía hacer pública su participación en el MTP*” (Celecia y Waisberg, 2013: 167). El mismo estaba conformado por Claudia Acosta, Pablo Belli, José Luis Caldú y Roberto Sánchez, todos ellos habían combatido en Nicaragua y formaron parte del foco guerrillero instalado en Salta (todos, salvo Acosta, morirán en La Tablada). No obstante, el grupo de análisis no logró anticipar los sucesos de Semana Santa.

La insurrección carapintada y la movilización popular conmocionó al MTP y produjo un giro en el incipiente proyecto político. A partir de abril de 1987, la “cuestión militar” se convirtió en el tema central de la revista *Entre Todos*, evidenciando la nueva agenda del MTP, y desplazó otros aspectos que hasta ese momento habían sido relevantes<sup>61</sup> para el movimiento, especialmente ligados a la democracia participativa y la soberanía económica. La nota editorial firmada por Martha Fernández en *Entre Todos* N° 27 (abril de 1987) sintetizaba la postura del MTP acerca del estrecho lazo que existía desde su perspectiva entre “movilización popular” y “defensa de la democracia”. Bajo el título “Sólo el pueblo salva al pueblo”, el editorial afirmaba:

“Si el presidente no comprende el sentido profundo de la manifestación popular que lo ayudó a derrotar el golpe de Estado, insistirá en su proyecto de modernización hacia la derecha. Lo que nadie puede esperar

---

<sup>61</sup> Por ejemplo, en las notas de tapa de la revista *Entre Todos* N°1 (octubre, 1985) se destacan temas relativos a la construcción de un frente sindical y a los resultados de las elecciones estudiantiles; *Entre Todos* N° 2 (diciembre, 1985) tiene como tema central la consolidación de la democracia; *Entre Todos* N° 3 (febrero, 1986) por su parte, aborda la crisis económica y el rol de la oligarquía; *Entre Todos* N° 4 le da un especial lugar tanto al conflicto gremial en Ledesma y la situación de los trabajadores en Jujuy como al día de la mujer y la lucha de las mujeres (sin embargo, no aparece la palabra “feminismo” en ninguna de las notas). La pluralidad de temas que la revista abordaba se mantuvo hasta la abril de 1987, a partir de ese momento, las tapas pasaron a centrarse en la cuestión militar. La mayoría de los números de *Entre Todos* se encuentran disponibles en: <http://eltopoblindado.com/agrupaciones/opm-marxistas/movimiento-todos-por-la-patria-mtp/>

es que el pueblo se conforme con soluciones tibias, a medias o vergonzantes. Porque cree, como dijo el Presidente, que ‘la democracia está entre nosotros para quedarse’. Entonces, más temprano que tarde se alzaría desde el seno del pueblo una verdadera alternativa al proyecto modernista y liberal. Que ha sabido esta vez pelear por la democracia apoyándose en las masas, pero no comprende su íntima relación con la liberación de todas las cadenas. El que no tiene para perder más que estas cadenas, sabe -como lo ha demostrado estos días- que sólo el pueblo salva al pueblo"

Por otro lado, Francisco Provenzano, miembro de la mesa nacional del MTP, afirmaba en el número 27 del mes de mayo de *Entre Todos* (pp. 10), que el dilema de ese tiempo era “democracia o dictadura”; sostenía que “*los hechos de Seman Santa marcaron el inicio de una escalada autoritaria que, lejos de estar terminada, continúa y crece*” y, al igual que otras figuras de la política que participaban en el N° 27 de la revista, alentaba a la creación de Comités de Defensa de la Democracia. Gorriarán afirma que la sanción de la ley de Obediencia Debida generó mucha preocupación en el MTP y los puso en estado de alerta, de análisis y de movilización anti-golpista. A partir de ese momento, participaron junto con otros partidos políticos y figuras de los DD.HH de la creación de los comités de defensa de la democracia (Gorriarán, 2003: 486).

A partir del año 1987 se produce una ruptura al interior del movimiento. Según Vera Carnovale (2013), fue el mal resultado de las elecciones lo que motivó las discusiones. Por otro lado, Gorriarán afirma que tanto José Serra como Rubén Dri se oponían a la participación electoral (Gorriarán Merlo, 2003: 483) y que este fue el principal motivo de su alejamiento. No obstante, según Montero (2015) y Celesia y Waisberg (2013: 172) los cuestionamientos de quienes decidieron apartarse del MTP giraban mayoritariamente entorno a la postura que el grupo liderado por Gorriarán comenzó a tener luego del levantamiento de Semana Santa. Montero señala que la primera ruptura, que significó el alejamiento de los curas

tercermundistas, Rubén Dri y José “Pepe” Serra, junto con el ex militante del PRT y director del diario “El Mundo”, Manuel Gaggero, fue *“en el marco de discusiones internas sobre el papel de la vanguardia, el vacío de poder político, el papel protagónico de la movilización popular durante Seman Santa y la necesidad de asumir la iniciativa política ante la ausencia de opciones populares”* (Montero, 2015: 133). La discusión pasaba entonces en torno a dos modelos de construcción: uno más amplio y movimientista, que había sido el modelo original del MTP y otro más cerrado y de cuño vanguardista, que emergía luego de los acontecimientos de Semana Santa (Celesia y Waisberg, 2013: 180, 194). El 29 de diciembre de 1987, estos militantes publicaron un comunicado que se titulaba “Por qué nos fuimos del MTP” y afirman su oposición a la nueva línea política impulsada por Gorriarán Merlo en torno al valor de la vanguardia revolucionaria, al igual que sostienen que: *“Aunque se denomine Movimiento, de tal sólo queda el nombre. De hecho, se ha conformado un partido revolucionario, un verdadero partido de cuadros. En lugar de democracia, hay disciplina”*<sup>62</sup>. La mayor participación de Gorriarán en el MTP coincide con los recursos interpuestos a partir del año 1987 por Jorge Baños para eximirlo de la prisión (Gorriarán Merlo, 2003: 485; Montero, 2015: 136).

*“Durante todo el tramo final de 1987, el MTP siguió profundizando la línea de ‘impulsar la movilización popular contra el golpe y contra el plan de hambre’* (Celesia y Waisberg, 2013: 172). Sin embargo, luego del levantamiento de Monte Caseros, la situación se agudizó. En marzo de 1988 se produce una nueva ruptura en el seno del MTP y el alejamiento de militantes que habían participado en la lucha armada de los sesenta y setenta como Daniel De Santis, Alberto Genoud, Luis Lea Place, Pablo Díaz y Fernando Dondero, a ello se le suma el MTP

---

<sup>62</sup> Comunicado publicado el 29 de diciembre de 1987, “Por qué nos fuimos del MTP”, citado en Montero, H (2015: 133). Disponible en CeDInCI.

de Neuquén (Celesia y Waisberg, 2013: 198-200). De Santis cuenta que:

“Nos fuimos porque había una lectura distinta de la realidad. Desde Semana Santa de lo único que se hablaba era de la interna del Ejército y teníamos una muy diferente caracterización del levantamiento de Rico (...). Más adelante, según palabras del *Sordo* Samojedny<sup>63</sup>, para ellos la contradicción fundamental era Rico o Gorriarán. Por otro lado, cuando informaba sobre los avances en el gremio docente no generaban interés y creo que tampoco interesaba la construcción en el movimiento obrero” (Montero, 2015: 137).

Durante los meses que siguieron, el MTP continuó alentando, tanto en *Entre Todos* como en documentos del movimiento, el avance de las masas anti-golpistas que, ante su mirada, aparecía como un dato evidente de la realidad argentina. En un volante del MPT se podía leer la siguiente pregunta interpelatoria: “Los militares avanzan ¿qué hacemos?” y acto seguido responden, “el pueblo debe tomar en sus manos la defensa de la democracia y luchar por la defensa social”<sup>64</sup>.

El segundo levantamiento, según Gorriarán, confirmó las sospechas del MTP: que la negociación de Alfonsín con los carapintadas en vez de desalentar a los militares rebeldes, los había estimulado. A pesar de eso, Gorriarán Merlo sostiene que:

“Hacia mediados del ‘88 creíamos que esa política de Alfonsín - que no compartíamos - podía aún ser revertida, que había una voluntad en la población que difícilmente dejaría que ocurriera un nuevo intento golpista. Nosotros seguíamos con el trabajo en los barrios y con nuestras actividades de carácter político, pero advertíamos que todos actuaban como con precaución, en todos se advertía inquietud, intranquilidad (...) los levantamientos militares eran motivo de una especie de perturbación generalizada. Pero en nosotros la preocupación se profundizó, se hizo más aguda, a partir de agosto del ‘88 cuando nos encontramos frente a la conspiración de Seineldín” (Gorriarán Merlo, 2003: 486)

---

<sup>63</sup> Se refiere a Carlos Samojedny, víctima de desaparición forzada en La Tablada.

<sup>64</sup> Movimiento Todos Por la Patria, volante, 1988. Disponible en: <http://eltopoblindado.com/opm-marxistas/movimiento-todos-por-la-patria-mtp/los-militares-avanzan-que-hacemos/>

### III

En julio de 1988 Francisco Provenzano denunció en *Cuadernos de Entre Todos* que el Coronel Seineldín preparaba un golpe desde Panamá, donde cumplía funciones como instructor de comandos de la Guardia Nacional de aquel país<sup>65</sup>. Provenzano, además, sentenciaba que la sublevación se haría entre septiembre y octubre, es por esto que distintos miembros de la mesa nacional del MTP comenzaron a realizar reuniones con el gobierno.

La información del presunto golpe había sido obtenida por un grupo de militantes del MTP luego de un viaje a Centroamérica en donde oficiales de inteligencia panameños les comunican que el coronel Seineldín preparaba un golpe contra Alfonsín. Así mismo, los servicios de inteligencia de Panamá les informaron que Seineldín tenía contactos con emisarios del Partido Justicialista que respondían a Menem (Montero, 2015: 144; Gorriarán Merlo, 2003: 485).

La “conspiración de Seineldín” se convirtió en el único tema de las reuniones del MTP (Celesia y Waisberg, 2013: 218) y la dirección del movimiento decidió modificar su política de distribución de cuadros en el país y concentrar a sus dirigentes en Buenos Aires (Montero, 2005: 116). Podríamos observar que, como respuesta a esta situación, el MTP se propuso dos estrategias. Por un lado, intensificaron los contactos y relaciones partidarias para alertar sobre esta cuestión. Es por esto que Provenzano se entrevistó con Enrique Nosiglia, Ministro del Interior, y le transmitió que se estaba gestando un golpe. Por otro lado, comenzó una campaña de denuncias en los medios de comunicaciones afines, principalmente en *Página 12*.

El diario *Página 12* había sido fundado por iniciativa del propio Francisco Provenzano en 1987 y apoyado económicamente por fondos

---

<sup>65</sup> Fuente: Alegato de Enrique Gorriarán Merlo, 22 de Julio de 1997 ante la Cámara de San Martín. Disponible en CEDEMA: <http://www.cedema.org/ver.php?id=1555>

del MTP<sup>66</sup>. El objetivo era crear un diario progresista cuyo espectro fuese amplio y frentista, y que mantuviera cierta independencia periodística. Para ello, convocaron a Jorge Lanata como director y a distintos escritores y periodistas, como Osvaldo Soriano y Horacio Verbitsky (Gorriarán Merlo, 2003: 496). Según Celesia y Waisberg, el MTP fue el principal y único financista de *Página 12* hasta enero de 1989 (Celesia y Waisberg, 2013: 152). Es por esto que a partir de la segunda mitad del año '88, *Página 12* fue el medio elegido por el MTP para efectuar las denuncias anti-golpistas encabezadas por Jorge Baños.

El levantamiento de Villa Martelli de diciembre de 1988 no hizo más que confirmar lo que el MTP venía anunciando desde hacía tres meses. *“El objetivo final es el golpe institucional reemplazando a Raúl Alfonsín. Si los políticos quieren hacerse los distraídos, allá ellos. Pero al pueblo hay que hablarle claro: los militares siguen conspirando y se están preparando para salir de nuevo”* afirmaba Baños en *Página 12*, días más tarde del levantamiento (Montero, 2015: 117).

Gorriarán Merlo escribe en sus memorias que los oficiales panameños que les habían informado sobre el levantamiento de Villa Martelli, se habían infiltrado en el grupo de Seineldín y, de esta manera, la cúpula del MTP conocía los planes y los lugares donde se desarrollaban sus encuentros, como así también las personas que lo frecuentaban. Es por estos medios que se enteraron que los carapintadas proyectaban una nueva sublevación para enero de 1989 y cuyos propósitos ya no iban a ser conseguir la ley de amnistía, sino la renuncia de Alfonsín. Por otro

---

<sup>66</sup> Según Celesia y Waisberg, las fuentes de financiamiento del MTP eran variadas. La principal era la red cubana de inteligencia, a cargo del general Arnaldo Ochoa Sánchez que posteriormente es fusilado por Fidel Castro debido a sus vínculos con el narcotráfico. Otra fuente de recursos era Nicaragua, aunque en menor medida que los aportes realizados por Cuba. Por otro lado, Manuel Gaggero y Luis Lea Place afirman que Gorriarán, durante su exilio en España y Colombia, había realizado algunas “expropiaciones” de bancos, incluso que un compañero de militancia había caído preso por estos hechos (Celesia y Waisberg, 2003: 155).

lado, en lugar de acuartelarse como en los dos primeros levantamientos, los carapintadas (dice Gorriarán) esta vez iban a salir a la calle y ocuparían el edificio Libertador y la Plaza de Mayo, hasta conseguir sus reivindicaciones. Además, el líder del MTP sostiene que a mediados de enero supieron que el Regimiento 3 de La Tablada sería el epicentro de la rebelión, fundamentalmente porque ésta era la unidad militar que reunía los vehículos mecanizados y a una distancia relativamente corta de la capital (Gorriarán Merlo, 2003: 489-491).

Por lo tanto, podríamos afirmar que los hechos de Villa Martelli no sólo ratificaron “la conspiración de Seineldín” sino que además, las movilizaciones de repudio que lo acompañaron y la acción espontánea de muchos civiles, reafirmaron los pronósticos del MTP acerca de que las masas se encontraban en estado de alerta y movilización y que, ante un nuevo intento de alzamiento, iban a reaccionar.

En consonancia con estas declaraciones, el 12 de enero de 1989 el MTP convocó a una conferencia de prensa en el local partidario del barrio porteño de Once. En la misma, Roberto Felicetti, fray Antonio Puigjané, Francisco Provenzano y Jorge Baños declararon que, según sus fuentes, el candidato a presidente por el PJ, Carlos Menem, el coronel Seineldín (que por entonces estaba preso luego del levantamiento de diciembre) y Lorenzo Miguel de la CGT habían tenido una reunión en donde acordaron llevar adelante un golpe institucional que alejaría a Alfonsín y posicionaría Víctor Martínez (el vicepresidente) hasta las elecciones previstas para el 14 de mayo de 1989 (Celesia y Waisberg, 2013: 226-229). Finalmente, el 17 de enero de 1989, Carlos *Quito* Burgos publicó una nota en *Página 12* titulada “*Un secreto a voces*” en donde afirmaba que el nuevo levantamiento carapintada sería el 24 de enero y que esta vez los militares saldrían de los cuarteles (*Página 12*, 17 de enero de 1989). Esas serían las últimas declaraciones públicas del MTP.

Pero ¿tenían cierto sustento de realidad las afirmaciones del MTP acerca de un posible golpe? ¿era tal la “amenaza carapintada” o sus afirmaciones y pronósticos eran fácticamente inconcebibles?

El 20 de enero de 1989 el presidente Raúl Alfonsín afirmó que no podía descartarse el resurgimiento de otro foco rebelde:

“No van a tener oportunidad de triunfar los facciosos, pero debo decir con absoluta seriedad que no estoy en condiciones de afirmar con la misma fuerza, con la misma certeza, que no irán a producirse episodios más adelante”<sup>67</sup>.

Además, Alfonsín confiesa en sus memorias que desde el primer levantamiento carapintada existía la posibilidad de que los rebeldes estuvieran planificando “un golpe de Estado técnico”:

“Ríos Ereñú [por entonces, jefe del EMCO] denominaba así a una acción que apuntara a lesionar por etapas la autoridad del Poder Ejecutivo, hasta llegar al colapso. Me había dicho que, por el problema de los juicios, la operación podría iniciarse con un ataque que tuviera por blanco al propio jefe del Estado Mayor General del Ejército, para provocar su relevo, y que luego vendrían otras acciones” (Alfonsín, 2003: 60).

Por otro lado, en *Memoria Política* (2003) Alfonsín afirma que una vez que Menem triunfó en las internas del PJ a principios de 1988, Seineldín y Rico comenzaron a vincularse con el candidato peronista. El justicialismo de a poco empezó a apoyar a los carapintadas, postura que quedó expuesta en la crisis militar de Villa Martelli. En cuanto a las relaciones entre Menem y Seineldín, las mismas fueron públicas y evidentes, Alfonsín afirma que el coronel, estando detenido y sometido a indagatoria ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en diciembre de 1990, manifestó que, mientras se hallaba detenido por su responsabilidad en el copamiento de Villa Martelli, se entrevistó en varias oportunidades con Carlos Menem<sup>68</sup>.

---

<sup>67</sup> Citado en Montero (2015: 178)

<sup>68</sup> Además, el ex presidente radical cita una entrevista entre Seineldín y Menem que se había llevado a cabo en mayo de 1989, en donde ambos negocian los cargos de Ministro de Defensa, al jefe del EMCO y al jefe del EMGE. Además, según Alfonsín, en dicha entrevista Seineldín le pide el indulto para los comandantes aún presos, a lo que Menem le responde: “¿Usted no se va a enfadar si también dejo libre a Firmenich?”, a lo que

En cuanto a la veracidad o no del pacto entre Menem, Seineldín y Miguel, las pruebas presentadas por el MTP fueron inconsistentes y las denuncias desmentidas, afirman tanto Montero (2015: 177) como Alfonsín (2003: 121). No obstante, Alfonsín sostiene que las declaraciones hechas por Carlos Menem el 23 de enero de 1989 hacen sospechar de que el por entonces candidato a presidente “esperaba alguna acción de los carapintadas que comandaba Seineldín” (Alfonsín, 2003: 121). El líder radical cita las palabras de Menem:

“Esto es producto del incumplimiento del gobierno respecto del pacto acordado con el coronel Seineldín (...) el propio Presidente se encargó de decir el viernes [se refiere al discurso dado el 20 de enero de 1989] que no estábamos exentos de nuevos remezones en el ámbito castrense, y aquí están las consecuencias de la falta de claridad en la conducción de las Fuerzas Armadas” (*La Prensa*, 24 de enero de 1989 citado en Alfonsín 2003: 101).

No obstante, si bien las declaraciones de Menem ante la prensa podrían despertar sospechas y a pesar de las públicas demostraciones de apoyo a Seineldín por parte del candidato del PJ, no existen fuentes suficientes para indicar que el mismo haya estado al tanto de un posible levantamiento ese día en La Tablada. A pesar de ello, las declaraciones tanto del líder radical como del ex presidente peronista nos permiten inferir la inestabilidad que caracterizaba a la coyuntura política de ese verano de fines de los ochenta.

Una hipótesis que se desprende de este análisis del contexto histórico-político previo al copamiento de La Tablada se relaciona directamente con el período transicional, cargado de incertidumbres, en el cual tiene lugar el acontecimiento. Podríamos afirmar que, desde los levantamientos de Semana Santa hasta la efectiva represión del grupo carapintada en diciembre de 1990, una parte no menor de las decisiones políticas acerca de las nuevas reglas de juego de la democracia fueron tomadas en cuarteles. Tanto las negociaciones de

---

Seineldín responde: “Doctor, con tal de que la institución deje de estar presa como está, que salga” (Alfonsín, 2003: 102).

Aldo Rico con Alfonsín (que debió trasladarse a Campo de Mayo en abril de 1987 no sin esconder los temores que lo atravesaban<sup>69</sup>) como las de Menem y Seineldín, estando éste último preso en Magdalena; como así también las movilizaciones de Semana Santa, que coreaban “no se atrevan, no se atrevan, si se atreven quemamos los cuarteles”<sup>70</sup>, y la muerte de civiles en Villa Martelli que acudieron al regimiento en “defensa de la democracia”, son hechos que no pueden ser comprendidos sin tener en cuenta que las unidades militares fueron durante los ochenta, como decía Soriano, lugares en donde se dirimió parte de la política argentina y donde el MTP pretendió ser también un jugador más.

En síntesis, a partir del surgimiento de la crisis militar y ante la falta de respuestas del Poder Ejecutivo para detener los alzamientos, el MTP dio un giro en su estrategia política, dejó de ser una organización movimientista cuyos objetivos eran profundizar la militancia de base, es decir, las prácticas de una democracia participativa que se pensaba alternativa a la alfonsinista y, en su lugar, aparecen nuevas líneas de acción mentadas en relación a la reemergencia del “enemigo militar”.

La presencia de los carapintadas en la escena política marcarán, para el MTP, un “peligro” para la consolidación de la democracia que, como ya advertimos, será desde el campo semántico de la democracia desde el cual hablarán los militantes del MTP. Pero además, la inestabilidad política y económica (que, para enero ya era palpable) presentará como una oportunidad para que la agrupación política de izquierda irrumpa en la escena nacional. Ante la pregunta que se hacía el MTP en *Entre Todos* N° 27 (mayo, 1987), “¿Cómo defender la democracia ahora?”, la respuesta dada por el movimiento fue la de

---

<sup>69</sup> El domingo 19 de abril, ante una multitud de medio millón de personas en Plaza de Mayo, Alfonsín anunció: “dentro de unos minutos saldré personalmente a Campo de Mayo a intimar la rendición de los sediciosos (...) les pido a todos que me esperen y, si Dios quiere, dentro de un rato vendré con soluciones” (*La Nación*, 20/04/1987) citado en Canelo, 2006: 208).

<sup>70</sup> Citado en Pucciarelli (2006: 82).

volver a “tomar el cielo por sorpresa”, actualizar una acción armada que había nacido en la Cuba de 1953 y se había repetido ocho veces en nuestro país, la última vez catorce años antes de La Tablada. Realizar un copamiento a una unidad militar; producir una pequeña-gran acción armada que encendiera la insurrección de masas; convertir el miedo al golpe en fuerza; canalizar la movilización de masas anti-golpistas que desde Semana Santa se venía gestando y aprovechar la debilidad del radicalismo para dar vueltas el tiempo, imponer un sentido nuevo del mismo, otra democracia.

Por lo tanto, si bien el ideario del MTP nacido al calor de las luchas sandinistas nicaragüenses y de la tan rica como trágica experiencia armada de los setenta y sesenta en la Argentina, fue una de las condiciones que hizo posible el copamiento, como sostienen Hilb (2007) y Carnovale (2013), consideramos que el episodio es indisociable de la crisis militar que atravesaba el contexto político y social y que condicionaba a las incipientes instituciones democráticas. No obstante, este copamiento aunque reunirá elementos comunes con respecto a sus antecesores, marcará grandes discontinuidades. En primer lugar, será llevado adelante por una organización política que hasta ese entonces no se había presentado públicamente como organización armada. Por lo contrario, había participado en elecciones formando parte del sistema de partidos y su proyecto político, a pesar de ser más radicalizado que el alfonsinista, no se proponía de manera manifiesta trascender los tiempos electorales de la democracia liberal ni romper uno de los pactos de la transición, es decir, volver a tomar las armas y plantearse como un actor anti-sistema.

En segundo lugar, a diferencia de los copamientos de la década del setenta, en donde dichas acciones estaban orientadas por una concepción de la situación revolucionaria que debía ser generada a partir de la guerra de posiciones, lo que ameritaba una vanguardia armada; en los ochenta, y en la lectura que internamente que hacía el MTP de ese contexto, la insurrección popular aparecerá como el

camino para la guerra revolucionaria, aunque esta concepción de la política no era enunciada de manera explícita en los postulados públicos del MTP. No obstante, ante la mirada del movimiento, resurgirá una lectura de la política argentina en donde, según el MTP, existirían *oportunidades históricas* (Montero, 2015: 255), es decir, *condiciones para la revolución* que, como sabemos, pueden ser tanto objetivas<sup>71</sup> (debilidad del Poder Ejecutivo, inestabilidad económica y crisis castrense) como subjetivas<sup>72</sup> (existencia de masas movilizadas en defensa de la democracia).

En tercer lugar, un aspecto sustancial que diferenciará a este copamiento con los setentistas refiere a la ausencia de la situación de clandestinidad y, por ende, de ligazón entre esta acción con una estrategia general de guerra popular y prolongada como condicionante para la planificación y ejecución de la misma. Esto explica, como señalan los militantes en el documental *Tablada: el final de los setenta* (2012), por qué fueron con sus documentos, sus autos particulares y con armas compradas en armerías. Dos meses más tarde, un columnista de la Revista Unidos N° 20 (abril, 1989) lo sintetizará de esta manera:

---

<sup>71</sup> Por un lado, Marx afirma en *El Manifiesto Comunista* que las condiciones objetivas están dadas cuando el capitalismo en tanto que modo de producción logra su grado pleno de desarrollo, alcanzando el paroxismo de las contradicciones históricas. A su vez, Lenin sostiene que los signos de una situación revolucionaria pueden ser resumidos en tres: 1) Una situación en donde las clases dominantes ya no puedan ejercer el poder y se encuentren en crisis política, en donde “los de abajo” ya no pueden seguir viviendo como antes y “los de arriba” ya no pueden vivir como entonces; 2) Una agravación, más allá de las habituales, de las miserias y las penalidades de las clases oprimidas; 3) Una intensificación de la movilización de las masas, que alcanzan a tener “una acción histórica independiente”. Estas condiciones, si bien son subjetivas ya que es subjetiva la percepción de “crisis”, fueron consideradas por la teoría marxista-leninista de igual manera como condiciones objetivas. Ver Lenin, *La Bancarrota de la II Internacional*, en “Obras, Tomo V (1913-1916)” pp. 97-121. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oe12/lenin-obrasescogidas05-12.pdf>

<sup>72</sup> Las condiciones subjetivas se relacionan con el grado de conciencia y de organización de las grandes masas proletarias. Ver Lenin (1997), *El Estado y la Revolución*, Madrid: Fundación Federico Engels, pp. 45-49.

“Hubo en la ocupación del cuartel bastante improvisación y un llamativo descuido por el anonimato. La acción misma parece haberse montado con la intención de desbaratar una pueblada y no con la más típica mente guerrillera de golpear y desaparecer”<sup>73</sup>

En cuarto lugar, el objetivo del copamiento no será conseguir armas (objetivo constante en los copamientos de los setenta), sino el producir un hecho lo suficientemente trascendente como para provocar un estado de insurrección de masas. La vía insurreccional modificará los propósitos para los cuales habían sido concebidos, en términos pragmáticos, los copamientos: la obtención de armas para la vanguardia militarizada. En los ochenta, el objetivo del copamiento será enteramente político: producir un hecho que sea lo suficientemente trascendente como para movilizar a las masas y, ante esta situación, tener la fuerza suficiente como para alterar las relaciones de poder, establecer nuevos pactos durante la transición y darle un nuevo rumbo a la democracia naciente.

Sin embargo, y a diferencia de las concepciones políticas que orientarán las decisiones tomadas por el PRT-ERP ante los asaltos a unidades militares en la década de los setenta, la opacidad que plantea en términos de proyecto político el MTP en sus idas y vueltas; objetivos declarados en contraste las concepciones en disputa al interior del Secretariado Nacional; los cambios de estrategias y las redefiniciones acerca de su rol en la política argentina; el paso de la multiplicidad política y horizontalidad frentista al verticalismo post Semana Santa, hace que sea difícil sostener que su accionar en La Tablada estuvo directamente “guiado” por una concepción de la guerra revolucionaria en términos insurreccionales. Pareciera que el copamiento de La Tablada tuvo más de “aventura improvisada” que de proyecto revolucionario. Fundamentalmente, porque el MTP nunca

---

<sup>73</sup> Norberto Ivancich, “El ERP y La Tablada: el prode que se sacaron los militares”. Revista Unidos N° 20, abril de 1989. Disponible en: <http://www.elortiba.org/old/pdf/Norberto%20Ivancich%20-%20El%20ERP%20y%20La%20Tablada,%20el%20Prode%20que%20se%20sacaron%20los%20militares.pdf>

planteó públicamente<sup>74</sup> que tenía tales objetivos y que, por ello, asumía como posibilidad pasar a la lucha armada.

Por lo tanto, adquieren validez las críticas de Mattini a Gorriarán Merlo (Mattini, 1996: 497), quien lo cuestiona por haberse dejado llevar por una concepción de la política más bien conspirativa y policíaca, dictada por las informaciones de los servicios de inteligencia y guiada por las prácticas de los carapintadas, una concepción de la política que se juega tras bambalinas, entre confabuladores y de espaldas al pueblo. La urgencia de la acción pareciera estar dictada por los tiempos del “peligro carapintada” que por la de un nuevo proyecto revolucionario basista e insurreccional, encarnado en el MTP.

No obstante, entre conspirar y conjurar hay una estrecha distancia, y la acción de La Tablada, si bien fue como todo copamiento tramada en secreto, es fiel a la conjura, entendida como invocación a otros copamientos, más que a la conspiración.

---

<sup>74</sup> No obstante, en la Sentencia de la Causa N° 1722/89 “Investigaciones de los hechos acaecidos en el Regimiento N° 3 de La Tablada” 05/10/89 se cita la confiscación de documentos internos del MTP, producto de 135 allanamientos realizados en locales y domicilios de los integrantes del Movimiento, en donde se afirma la tendencia revolucionaria del grupo. Dichos documentos, según la Sentencia, son “Reunión de la Comisión Política del MTP -20 y 21/12/87-” y “MRB=MTP. Aportes para la construcción de un movimiento revolucionario de base”, pp. 47.

## CAPÍTULO 5

### COPAR LA TABLADA

#### I

Según fuentes diversas (Montero, 2015: 262; Alfonsín, 2003; Gorriarán Merlo, 2003; Celecia y Waisberg, 2013: 307), el día 21 de enero comienza la concentración de quienes incursionarán en el cuartel. Para ello, en un primer momento, se dividirán en dos grupos que serán reunidos tanto en una casa quinta alquilada para tal ocasión y ubicada en Ingeniero Maschwitz, como en otra casa llamada *La Calandria* y localizada en el partido de Moreno. Durante ese día se realizarán prácticas de tiro y tanto Gorriarán Merlo (quien coordinará el ataque desde afuera y será quien se encargue de las comunicaciones) como Roberto Sánchez (jefe de la operación) explicarán el plan de ataque.

La estrategia no dista mucho del asalto al Moncada: *“el plan contemplaba controlar el cuartel, armar a más compañeros, continuar con otra serie de operaciones, realizar cortes de ruta previamente estudiados, y promover la movilización”* para avanzar hacia Plaza de Mayo (Gorriarán Merlo, 2003: 504). Así mismo, se prepararon mensajes radiales y pancartas que alentaban a generar movilizaciones anti-militares, los mismos estaban firmados por el Frente de Resistencia Popular (FRP), nombre con el cual el Movimiento intentaría rebautizarse en el caso de que la acción tuviese éxito (Montero, 2015; Celecia y Waisberg, 2013).

El RIM 3 de La Tablada había sido un centro clandestino de detención en la última dictadura (Ruvte), pero además el personal militar del cuartel se había amotinado en apoyo al último levantamiento carapintada de diciembre de 1988. Si bien días antes de la acción, el MTP había denunciado que en La Tablada surgiría un foco rebelde carapintada con fines golpistas (como ya había ocurrido un mes antes)

y que por eso habían atacado el cuartel, existen otras razones que explican por qué avanzaron sobre dicha unidad militar.

Lo cierto es que La Tablada presenta una ventaja estratégica por sobre cualquier otro cuartel: es un regimiento de mecanizados, es decir que posee los vehículos necesarios para efectuar un gran traslado. Si el objetivo del copamiento es el de generar una insurrección popular a partir del acto de “detener el golpe”, los tanques y blindados son botines necesarios para vehiculizar a la movilización. Además, el RIM 3 de La Tablada se encuentra a una distancia relativamente cerca de la capital, en el partido de La Matanza y a 25 KM de la misma, aspecto que también lo vuelven atractivo<sup>75</sup>. Así mismo, los días lunes de enero, por la mañana, son de poco movimiento en el cuartel, ya que muchos soldados se reincorporan de los francos y además coincide con las vacaciones de parte del personal.

Los militantes convocados para ingresar al cuartel son cuarenta y seis (cuarenta varones y seis mujeres) (Sentencia de la Causa N° 1722/89; Celesia y Waisberg, 2013: 305; Informe Especial Infojus; Montero, 2015: 253), divididos en cinco “equipos de asalto”. Cuatro de los cinco equipos de asalto tienen el objetivo de copar determinadas unidades del RIM 3 de La Tablada: la Compañía A y la Compañía B, el Casino de Suboficiales, el Comedor de Tropa y la Guardia de prevención. El objetivo principal será el de tomar los tanques. Para ello, los principales cuadros políticos del MTP ocuparán los puestos

---

<sup>75</sup> Alfonsín agrega que: “eligieron el cuartel de La Tablada tal vez debido a que era una unidad aislada de otros cuarteles por su situación geográfica y especialmente beneficiosa por su cercanía con barriadas pobres y villas de emergencia, lo que les haría posible mejores vías de escape y mayores probabilidades de recibir el apoyo externo necesario para el éxito del copamiento” (Alfonsín, 2015: 111). Si bien, son acertados los señalamientos del ex presidente acerca de estas potencialidades que tenía el cuartel, lo cierto es que el copamiento no tenía previsto un plan de retirada, ello lo prueba el hecho de que sólo uno de los militantes que entró logró escapar: Fernando Falco. Así mismo, ninguna de las fuentes señala que se hayan previsto refuerzos externos para la ejecución de la acción.

de mayor riesgo<sup>76</sup>, mientras que los compañeros de poca experiencia tendrán objetivos menos peligrosos (Montero, 2015: 222)<sup>77</sup>.

El asalto comenzará a las 6 am del día lunes 23 de enero, y estiman que la acción no durará más de tres horas y media, es decir que para las 9.30 am los objetivos deberían estar cumplidos y la acción finalizada (Celesia y Waisberg, 2013: 52).

Además, otros diez militantes no participarán directamente de la acción pero formarán parte del “grupo de agitación”, encargado de coordinar la movilización civil que se produzca alrededor del cuartel y trasladarlos hasta Plaza de Mayo. Este grupo había sido reunido un día antes en un local donde se reparaban lonas (telas vinilizadas) en un barrio de Buenos Aires. Allí, Francisco Provenzano, les informó sobre la posibilidad de un levantamiento militar en un cuartel en la zona de La Tablada y se discutieron la realización de diversas actividades en relación a las probables movilizaciones que se darían en contra del levantamiento, tal como había ocurrido en ocasiones anteriores<sup>78</sup>. Así mismo, el grupo fue anoticiado de que el MTP pretendía “ir a detener el golpe” y que parte de la estrategia era confundir al enemigo camuflándose, y haciéndose pasar también por carapintadas para poder, de esta manera, ganar tiempo en el cuartel.

---

<sup>76</sup> Ante este hecho, Karin Liatis (condenada a prisión por los hechos de La Tablada) afirma: “*Lo que primó fue una opción solidaria como grupo. Por un lado, una concepción de la política que es sumamente reivindicable; la dirección en su papel militante fue al frente de la operación. Los mejores cuadros del MTP tuvieron mayor responsabilidad en la toma y no se optó en ningún momento por preservar a nadie. Por otro lado, hoy en día lo lamentamos mucho porque la verdad es que esos cuadros serían muy necesarios, pero no existió una división entre la dirección y la base*” (citado en Montero, 2015: 222).

<sup>77</sup> El hecho de que Gorriarán Merlo no participara de la acción de manera directa y que haya realizado tareas de monitoreo por fuera del cuartel ha sido motivo de controversias y críticas. No obstante, los sobrevivientes del copamiento se han encargado de disipar las dudas afirmando que fue una decisión colectiva que Gorriarán no ingresara al cuartel (testimonios en documental *Tablada: el final de los '70*).

<sup>78</sup> Fuente: Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Maqueda vs La Argentina, Resolución de 17 de enero 1995. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_18\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_18_esp.pdf)

Cerca de las 23 hs del día 22 de enero, los dos grupos de asalto son trasladados y acantonados en una tercer casa quinta ubicada también en Moreno, en la calle Graham Bell 2780 (Celesia y Waisberg, 2013: 307; Sentencia de la Causa N° 1722/89, pp. 27), donde vivía el militante José Luis Caldú, caído en combate al día siguiente.

Días previos, varios militantes habían comprado armas en armerías de la ciudad de Buenos Aires (Sentencia de la Causa N° 1722/89, pp. 62; testimonio de Claudia Acosta, documental *Tablada: el final de los '70*), pero también tenían armas de grueso calibre, como lanzacohetes rusos, proyectiles anti-tanques y lanzagranadas chinos<sup>79</sup>.

Alrededor de las 5 de la madrugada, los militantes reunidos en la casa de Graham Bell se suben a tres autos y en el camino, entre las calles Venezuela y Camino de Cintura (Celesia y Waisberg, 2013: 309), se suman seis autos más con militantes del Movimiento. En esa intersección, un pequeño grupo intercepta un camión de Coca-Cola y le ordenan a su conductor que baje, acto seguido, toman el camión (Celesia y Waisberg, 2013: 309; Montero, 2015: 262-265).

Entre las 6 y las 6.30 hs de la mañana<sup>80</sup>, el camión de Coca-Cola embiste contra el portón del RIM 3 de La Tablada, y a este le siguen ocho autos más que transportan a los cuarenta y seis militantes del MTP. La mayoría de ellos van vestidos de militares y con la cara tiznada, entran al grito de “¡Viva Rico! ¡Viva Seineldín”, y pidiendo la rendición del cuartel. Otros tantos van vestidos de civil, sin

---

<sup>79</sup> En la sentencia se sostiene que no se pudo determinar el origen de este armamento (pp. 62). Según Celesia y Waisberg, parte del armamento que sería utilizado en el copamiento había sido desenterrado en Jujuy (utilizadas por el foco revolucionario instalado antes de la guerra de Malvinas) para autodefensa ante un supuesto golpe, que luego fue el levantamiento de Villa Martelli, por órdenes de Gorriarán y trasladado a Buenos Aires. Una vez disipado el levantamiento, las armas volvieron a ser enterradas pero esta vez en provincia de Buenos Aires (Celesia y Waisberg, 2013: 219-220).

<sup>80</sup> Montero dice que los militantes del MTP entraron al cuartel a las 6.25 hs mientras que Celesia y Waisberg sostienen que fue a las 6.05 hs. En la sentencia de la causa N° 1722/89 se consigna como horario de inicio del copamiento las 6. 15 hs, mientras que en el Comunicado del Ministerio de Defensa del día 23 de enero (*La Capital*, 24 de enero de 1989) afirma que los atacantes ingresaron a las 6.30.

embargo, todos llevan un brazalete blanco para identificarse dentro del cuartel (Sentencia de la Causa N° 1722/89, pp. 162). Afuera, el “grupo de agitación” lanza una primer proclama firmada por el supuesto “*Nuevo Ejército Argentino*” mediante la cual los incursos pretenden hacerse pasar por carapintadas y llaman a apoyar a Rico y Seineldín (Sentencia de la Causa N° 1722/89, pp. 68 y Montero, 2015: 264). De esta manera, comienza el copamiento de La Tablada.

## II

Sin embargo, los hechos no sucedieron como habían sido planeado. El primero en morir bajo las balas militares fue el militante Pedro Juan Cabañas, quien conducía el camión de gaseosas, a pocos minutos de entrar al cuartel (Montero, 2015: 29). Acto seguido, cae en un fuego cruzado<sup>81</sup> el soldado conscripto Roberto Tadeo Taddía, quien tenía las manos en alto en signo de rendición (todas las fuentes coinciden en este aspecto).

---

<sup>81</sup> Montero afirma que la pericia balística confirmó que los cinco disparos que recibió el soldado Taddía, de 19 años, llevaban una trayectoria de arriba hacia abajo por lo que sólo podían provenir del balcón del edificio de Comando y Servicio, donde se encontraban los oficiales (Montero, 2015: 30). Celesia y Waisberg sostienen que, si bien la pericia afirma que el disparo que le dio muerte ingresó desde un plano más elevado, no especifica la altura, por lo que podría proceder tanto del camión como del edificio de Comando y Servicio. No obstante, el calibre de la bala coincidía sólo con dos de las armas que llevaban los militantes del MTP y con las armas de dos de los oficiales, sin embargo, quienes las portaban no se encontraban en ese momento en la escena. “*Ni los testimonios ni las pericias pudieron determinar con precisión quién mató a Taddía. Sin embargo, el tribunal lo sumó a la cuenta de los asaltantes como homicidio agravado por alevosía*” (Celesia y Waisberg, 2013: 257). En la sentencia de la causa N° 1722/89 se sostiene que Taddía fue muerto por el grupo que intentaba copar la Guardia de Prevención y que no es posible sostener, como lo hizo la defensa, que desde Comandos y Servicios o desde la Mayoría se produjeron los disparos ya que, según los jueces, la resistencia desde dichos edificios comenzó minutos después de que caiga Taddía. Así mismo, el soldado desertor Miranda (que se encontraba apresado en la Guardia de Prevención cuando ocurre el copamiento), según el comunicado de los abogados defensores publicado en la *Revista Madres de Plaza de Mayo N° 53* (mayo, 1989) afirmó en su testimonio que el soldado Taddía fue muerto por un teniente por el hecho de haberse rendido. Cabe aclarar que los diarios informaron erróneamente que Taddía había muerto tras ser atropellado por el camión de Coca-Cola.

Luego de tres horas de enfrentamientos con los militares en el cuartel, en donde reinaba la confusión, el MTP había logrado controlar el Casino de Suboficiales y la Compañía A. Sin embargo, el grupo de tanques no había conseguido entrar en el galpón y el grupo que había logrado copar la Guardia de Prevención estaba siendo atacado por policías apostados afuera del cuartel y por militares que volvían del franco.

Así mismo, siendo las 9.30 el “grupo de tanques” y el grupo encargado de controlar la Guardia de Prevención tenían la orden de retirarse. A pesar de ello, quienes los lideraban - militantes experimentados del ERP y el FSLN- Roberto Vital Gaggine y Roberto Sánchez, decidieron desoír la orden y permanecer en el cuartel hasta lograr rescatar al resto de los militantes que se encontraban encerrados y cercados en el Casino de Suboficiales y en la compañía A, acorralados por balas provenientes de la Mayoría y de la Compañía de Comandos y Servicios (Gorriarán Merlo, 2003: 504).

Alrededor de las 9 de la mañana, el grupo encabezado por Roberto Sánchez, que había logrado mantener el control de la Guardia de Prevención durante tres horas, muy cerca de la calle, fue atacado ferozmente por los efectivos que llegaron al RIM 3. El grupo quedó diezmado y el propio Roberto Sánchez, según los testimonios de los sobrevivientes, fue ejecutado luego de ser capturado (Informe N°55/97 de la CIDH, pp. 47). Así mismo, la artillería que se encontraba cercando el regimiento comenzó a disparar, en horas del mediodía, las estructuras del edificio y el cañoneo terminó por incendiar la guardia hasta lograr implosionar el edificio por la tarde. El fotógrafo Eduardo Longoni, que se encontraba apostado en la terraza de una vivienda vecina, logró captar los momentos en que los militantes José Alejandro Díaz e Iván Ruiz pudieron salir por una de las ventanas de la Guardia, siendo capturados desarmados por el teniente primero Carlos Alberto Nasselli.

El “grupo de tanques”, liderado por Roberto Vital Gaggine, que debía atravesar el regimiento, unos 900 metros desde la entrada hasta los galpones en donde guardan los tanques, no logró alcanzar el objetivo central del copamiento. Las trabas que tuvo el MTP para copar por completo el cuartel (Gorriarán sostiene que se llegó a controlar el 70 por ciento hasta el mediodía del 23) se debieron a que el “grupo de tanques” que debía llegar a los blindados,

“se demoró enfrentando a un foco de resistencia que se acantonó en el escuadrón B del Regimiento de Blindados (...) Cuando el grupo de compañeros logró superar este obstáculo y llegó a los galpones, encontró que allí se habían refugiado militares provenientes de diferentes puntos, sobre todo del frente del cuartel. Los militares se parapetaron en esos depósitos, resistieron y evitaron que nos apoderáramos de ese punto clave” (Gorriarán Merlo, 2003: 502).

Quienes sobrevivieron del “grupo de tanques”, lograron huir hacia el Casino de Suboficiales, que había sido copado por el grupo encabezado por una de las figuras más conocidas del MTP: Francisco Provenzano. Allí también se refugiaron quienes habían sobrevivido del grupo de asalto capitaneado por Claudia Acosta, que tenía el objetivo de tomar el Comedor de Tropa, sin lograrlo. Si bien la policía a partir de las ocho comenzó a rodear el cuartel con más de cien efectivos (Celesia y Waisberg, 2013: 18), fue recién alrededor de las 10 de la mañana cuando el jefe del EMCO, el General Francisco Gassino (que había reemplazado a Caridi luego de la crisis militar de diciembre de 1988), se hizo cargo de la situación (*La Capital*, 24/01/1989; Sentencia de la causa N° 1722/89, pp. 130), y alrededor de las once las tropas de artillería pesada comenzaron a cercar el RIM 3, haciendo imposible cualquier salida.

La suerte del copamiento al cuartel de La Tablada ya estaba sellada, a partir de entonces sería imposible que el MTP lograra sus objetivos o detuviera el fuego de la compañía de Comandos y Servicios (Montero, 2015: 31). Posteriormente, ante la CIDH, los militantes del MTP afirmaron haber alzado banderas blancas en señal de rendición cerca

de las 9 de la mañana, que fueron desoídas por los militares<sup>82</sup> (CIDH, Informe N° 55/97, pp 3; testimonio de Claudio Veiga en el marco de la Causa N° 1722/89 reproducido en *La Capital* 3/03/1989).

A las 11.30 las tropas de la Décima Brigada de Infantería Mecanizada inició las operaciones para recuperar el cuartel a cargo del general Arrillaga. Esto significó que el fuego de los militares pase de los fusiles y pistolas automáticas, a tanques, tanquetas y cañones. Al mediodía, los tanques del ejército ya atravesaban el predio a toda velocidad, aplastando todo a su paso, entre ellos, los cuerpos de los militantes muertos o heridos (pero no de los militares) (Montero, 2015: 102).

Poco antes, el vocero presidencial, José Ignacio López, anunciaba que los autores del copamiento eran carapintadas que respondían a Mohamed Seineldín (*La Capital*, 24 de enero de 1989). Si bien, como señala el ex oficial José Almada que participó de la recuperación del cuartel desde adentro, “*con hacer un cerco, con hostigarlos psicológicamente, cortarles los suministros, de alimentos, de agua y todo lo demás bastaba*”<sup>83</sup>, el general Arrillaga trazó un cerco de más de 3.500 efectivos (Informe N° 55/97 de la CIDH), un número significativamente desproporcionado en relación a los oponentes y desestimó la propuesta del jefe de la Policía Federal, Juan Ángel Pirker, que luego afirmó: “*Si me hubieran dejado, al atardecer del mismo 23 habría podido desalojar el regimiento con una compañía de*

---

<sup>82</sup> “*Dicho ofrecimiento no fue receptado, y por el contrario recibió una respuesta de fuego que obligó a los incursores a resguardarse en las construcciones del RIM 3...Nada de lo que se debió hacer se hizo. Por el contrario, resulta fantástica la explicación dada por el jefe de la represión, General Arrillaga, en el sentido de que no impartió la orden de rendición ‘por no contar con un megáfono’*”, presentación de denuncia de violación a los DD.HH por los abogados querellantes, Martha Fernández y Eduardo Salerno, ante la CIDH el 14 de septiembre de 1992 (CIDH, Informe N° 55/97).

<sup>83</sup> Entrevista a José Almada en el programa radial *El Reloj*, FM Urbana 88.3, 04-11-2004. Transcrita y publicada en *Periódico Tribuna*, 25-11-2004. Disponible en: <https://periodicotribuna.com.ar/1092-graves-denuncias.html>

*gases lacrimógenos*” (Montero, 2015: 224; Celesia y Waisberg, 2013: 254; Revista *Madres de Plaza de Mayo*, año 5 n° 53, mayo 1989).

Las cámaras de televisión habían llegado alrededor de las diez de la mañana y con el correr de las horas se sumaron carapintadas autoconvocados, civiles y otras fuerzas.

A las 16 hs se informó que tanto la policía como los militares habían logrado controlar el cuartel (*La Capital*, 24/01/1989), y es recién a las 18. 15 hs que el diputado de la UCR, César Jaroslavsky, declaró que los atacantes eran de grupo de izquierda, ya que se había identificado entre los muertos a José Caldú, del ERP (*La Capital*, 24 de enero de 1989; Montero, 2015: 32). Sin embargo, será la presencia de mujeres<sup>84</sup> entre los combatientes, captadas por las cámaras de TV, el dato que permitirá inferir en horas del mediodía que no se trataba de carapintadas, sino de una agrupación de izquierda (Hilb, 2008). Recién el día 25 de enero se esclareció la filiación del grupo que había ingresado el 23 (*La Capital*, 26/01/1989). En el momento en que se empezó a decir que el grupo no era carapintada sino de izquierda, según Gorriarán Merlo, fue cuando la operación comenzó a naufragar (Gorriarán Merlo, 2003: 501) ya que de allí en más la intervención del ejército sería cada vez más violenta (Hilb, 2008).

Para ese entonces, los militares afirmaban que habían habido veinticinco bajas, diez militares y quince rebeldes (*La Capital*, 24 de

---

<sup>84</sup> La presencia de mujeres en La Tablada ameritaría un análisis más profundo y las posibilidades de hacerlo exceden las de este trabajo. No obstante, es preciso señalar que en el libro de Alejandra Oberti (2015) *“Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta”*, la autora se sirve de las escenas de La Tablada para pensar la cuestión de género y el lugar de la mujer en las organizaciones político militares de los setenta. Oberti rememora una situación personal, y recuerda los comentarios que, provenientes de la doxa o el sentido común, escuchó en la radio la mañana del 23 de enero: “No pueden ser militares, los que tienen mujeres son los guerrilleros” (Oberti, 2015: 11). Por otro lado, Matilde Sánchez, en el libro de ficción *El Dock* (1994), se inspira en el copamiento de La Tablada y también elige partir de la imagen de una guerrillera muerta en el cuartel. La imagen desatará el drama de otra mujer que, a partir del asalto al *Dock*, verá su vida alterada por completo, y deberá convertirse en madre del hijo huérfano de “Paulina”, su amiga, la combatiente, cuyo cuerpo destrozado era televisado en vivo y en directo una tarde de enero de mucho calor.

enero de 1989). No obstante, esa cifra era incorrecta. Luego de más de veintisiete horas de enfrentamientos, las bajas de los militares serían nueve, más dos policías, mientras que las del MTP llegarían a treinta y dos<sup>85</sup>.

Por la tarde, el fuego del exterior se intensificó. Los militares que se encontraban dentro del RIM 3 tenían la orden de anunciar a quienes se encontraban afuera cada vez que recuperaban un edificio militar y acantonarse allí.

“La orden superior es que los colimbas y militares del Regimiento y los del Escuadrón de Exploración y de Caballería Blindada permanezcan en las zonas de la unidad que van recuperando (...) Mientras tanto, el combate contra los guerrilleros lo llevan adelante los comandos de Tropas Especiales, que responden directamente al Estado Mayor” (Celesia y Waisberg, 2013: 114-115).

De esta manera, desde fuera se atacaba a las unidades que estuvieran cooptadas por los militantes del MTP. Fue el caso de la Compañía A, que había sido tomada por el grupo de asalto liderado por Claudia Lareu y que posteriormente comienza a arder, luego de huir hacia la Compañía B debido al fuego proveniente de los bombardeos con fósforo blanco<sup>86</sup> ordenados por el Gral. Arrillaga. Dicha compañía se incendia por la tarde, mientras que la sala de armas de la Compañía B también comienza a prenderse fuego, hasta explotar, la noche del 23 de enero (Celesia y Waisberg, 2003: 110-15; *La Capital*, 24 de enero

---

<sup>85</sup> En lo que respecta al número de víctimas, aparecen problemas en algunos listados. Tanto Hugo Montero (2015: 289) como Enrique Gorriarán Merlo (2003: 521) sostienen que fueron treinta y dos los muertos del MTP en el intento de copamiento, incluyendo a los militantes desaparecidos. Mientras que, Celesia y Waisberg (2013: 323-324) y el Informe Especial de Infojus señalan que el número de muertos es treinta y tres. El problema de estos dos últimos listados es que incluyen el apodo de sosía de uno de los militantes caído en combate, José “Chepe” Mendoza, cuya identidad falsa era “José Chebaia”.

<sup>86</sup> Existen polémicas acerca de la legalidad o ilegalidad del uso del fósforo blanco en el teatro de operaciones en el marco de una guerra convencional. Sin embargo, En 1980 fue aprobada una Convención General sobre el empleo de ciertas armas, junto a tres protocolos que prohíben el uso de artefactos que puedan abatir a la población civil, y en particular restringen el empleo de armas incendiarias [como el fósforo blanco], en conflictos sin carácter internacional (Informe N°55/97 de la CIDH).

de 1989). Debido al fuego, el grupo a cargo de Lareu, huye hacia el Casino de Suboficiales alrededor de las 6 de la tarde. Claudia Lareu es alcanzada por una bala cuando intentaba proteger la retirada de sus compañeros (Montero, 2015: 131; Celesia y Waisberg, 2013). Parte del grupo puede escapar, mientras que otra queda encerrada en la Compañía B, cuyo techo está a punto de desplomarse a causa de las llamas. Según el testimonio del ex suboficial José Almada, a eso de las 7 de la tarde Claudia Deleis, *“al verse aferrada por el fuego y al no contar con ninguna posibilidad de éxito, decidió rendirse. Con una servilleta blanca hizo señas desde un edificio. Ahí los militares ordenaron fuego libre. Estaba totalmente indefensa y doblegada”* (Montero, 2015: 131)<sup>87</sup>.

La mayoría de los militantes del MTP que murieron durante el enfrentamiento, cayeron en los intentos de trasladarse de una unidad a otra a medida que avanzan los incendios, es decir, en espacios abiertos como la Plaza de Armas o en las afueras del Casino de Suboficiales, como sucedió con el grupo liderado por Vital Gaggine. Así mismo, el casino será bombardeado y gran parte de su edificio arderá también. Por la tarde, una tropa intentará recuperar el casino en donde se han resguardado todos los militantes que aún continuaban con vida (salvo Samojedny y Felicetti que se encontraban escondidos en la Compañía B) y en donde han reducidos a varios suboficiales y colimbas (Celesia y Waisberg, 2013: 23, 158-159). No obstante, deberán retroceder ante la resistencia de los militantes, es por eso que deciden rodearlos y esperar hasta la mañana siguiente (Celesia y Waisberg, 2013: 160). Por la noche, cesarán los bombardeos aunque las ráfagas de balas continuarán sin pausa.

---

<sup>87</sup> Es interesante contrastar las afirmaciones del ex suboficial con las conclusiones de los jueces en la sentencia de la Causa N° 1722/89, en donde se sostiene que ninguno de los cien testigos que pasó por el estrado afirmó haber visto señales de rendición por parte del MTP hasta antes de la mañana del 24 de enero de 1989. La conclusión a la que llegan los magistrados es que si hubieran querido rendirse, teniendo además a colimbas y a un oficial de rehenes para negociar, lo hubieran hecho antes (Sentencia de la Causa N° 1722/89, pp. 135).

Montero afirma que, en la noche del 23, dentro de una habitación del casino se refugiaban unos quince conscriptos y un suboficial, *“librados a su suerte, los soldados habían tratado de asomar por la ventana una bandera blanca de rendición. No hubo caso”* (Montero, 2015: 139).

Veintisiete horas después de que el camión de Coca-Cola se estrellase contra el portón del RIM 3 de La Tablada, alrededor de las nueve de la mañana del día 24, el general Arrillaga, desde afuera del Regimiento, les ordenó a los militantes que se rindieran. Para ese momento, como señalaba el diario *La Nación* del 25 de enero de 1989 *“sólo quedaban cuerpos mutilados, municiones dispersas y edificios destruidos donde se había desarrollado un cruento combate. Ya había sido abierto el tránsito a los vehículos particulares por la avenida Crovara que pasa por delante del Regimiento”*. Según Celesia y Waisberg (2013: 231), Francisco Provenzano respondió que se rendían, pero si había un juez en el lugar y atención médica para los heridos. Los miembros del MTP decidieron abandonar el edificio del Casino de Suboficiales en fila india, bordeando la calle, con el objetivo de ser captados por las cámaras de los periodistas que se encontraban afuera en busca de protección (temían ser, posteriormente, fusilados). Entre ellos, y también con las manos en alto y blandiendo trapos blancos en símbolo de rendición, iban intercalados los colimbas y los suboficiales que se encontraban en el casino. A las 11.30 de la mañana, el presidente Raúl Alfonsín arribó a La Tablada en helicóptero (Alfonsín, 2003: 106) y observó el estado de los detenidos y de las instalaciones del cuartel. De los cuarenta y seis que habían ingresado, sólo trece continuaban con vida. Sobre su decisión de recorrer el cuartel luego de la rendición, Alfonsín dirá en sus memorias:

“Si me apuré para estar presente en el cuartel cuando todavía se escuchaban algunos disparos, fue precisamente para evitar que se produjeran episodios reñidos con las garantías que ofrece el estado de Derecho. Cualquiera sabe que en el fragor de un enfrentamiento en donde

se ha visto morir a compañeros y amigos no es improbable que se cometan, finalizado el combate, actos reñidos con la ley (...) A pesar de la confianza que depositaba en los mandos del Ejército, no descartaba que pudieran producirse actos que debían evitarse” (Alfonsín, 2003:118)

### III

El juicio oral comenzó el 20 de julio de 1989 en los juzgados federales de San Martín y fue conocido como “*Causa Abella*”; el veredicto tuvo lugar apenas tres meses más tarde, el 5 de octubre de 1989. El tribunal estuvo integrado por los jueces Hugo Fossati, Marta Herrera y Jorge Eduardo Barral, mientras que el juez de instrucción designado para la investigación de los hechos acaecidos en La Tablada fue Gerardo Larrambebere.

Por su parte, los veinte militantes imputados del MTP fueron defendidos por abogados del Partido Comunista, de Madres de Plaza de Mayo, letrados de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), de la Asamblea permanente de Derechos Humanos (APDH) y miembros del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)<sup>88</sup>. No obstante, Celesia y Waisberg afirman que las discusiones previas al interior de los organismos de DD.HH a la hora de decidir sobre asumir o no la defensa fueron arduas (Celesia y Waisberg, 1989: 242). El rol que tuvieron los organismos de DD.HH desde enero de 1989 hasta la actualidad en el acompañamiento de la causa abierta por delitos de lesa humanidad merecería una investigación exhaustiva que exceden los límites de este trabajo. Sin embargo, sería preciso abordar la postura que tuvo cada uno de los organismos concibiéndolos como actores políticos con orígenes, principios e idiosincrasias distintas y

---

<sup>88</sup> Como destaca una nota del diario *La Capital* del 19 de febrero de 1989, los abogados del CELS que aceptaron formar parte de la defensa lo hicieron “en carácter personal”, como es el caso de la letrada Alicia Oliveira. Por su parte, como veremos a posteriori, el actual titular del CELS, Horacio Verbitsky tendrá una postura diametralmente distinta en lo que respecta a La Tablada.

analizando sus posiciones frente al resto de los actores a lo largo del tiempo, por ejemplo, mientras que Madres de Plaza de Mayo junto con LADH respaldaron desde el primer momento a los militantes del MTP, el MEDH se negó a representarlos judicialmente y a escuchar sus demandas (Montero, 2015: 202), mientras que Abuelas de Plaza de Mayo, Serpaj y el mismo MEDH se acercaron al grupo recién en el año 1994 (Gorriarán Merlo, 2003: 543; Celesia y Waisberg, 2003: 277). Carlos Acuña y Catalina Smulovitz sostienen que “los organismos de derechos humanos se vieron doblemente golpeados por las consecuencias del ataque. Por un lado, el fortalecimiento del Ejército y el mejoramiento de su imagen pública afectaba negativamente la efectividad de su crítica y de su denuncia de las violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, el hecho que dos personas relacionadas con el copamiento (uno participando en la operación militar y el otro acusado de participar en la organización previa al hecho) habían sido conocidos miembros de organismos de derechos humanos, los colocaba en una difícil posición pública. Y si bien estos organismos repudiaron inmediatamente la utilización de la violencia como medio para realizar objetivos políticos, este repudio no consiguió evitar la pérdida de espacio público que implicó la asociación con el hecho de dos de sus ex integrantes” (Acuña y Smulovitz, 1995: 66).

Así describía la situación de los organismos de derechos humanos la revista conservadora *Somos* (año 12, nro. 645, 1ro de febrero de 1989):

“Como si el ataque a la Tablada no fuera de por sí un completo drama, sus secuelas parecen destinadas a golpear en todo el mapa de la izquierda. Si como es frecuente, los organismos defensores de derechos humanos se consideran parte de ese espectro, tampoco están a salvo.

La crisis empezó a sacudir a esos organismos el mismo martes 24 en que se confirmó que el abogado Jorge Baños, hasta hace dos años integrante del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) figuraba entre los guerrilleros muertos. Con las radios saturadas por esa noticia, las

entidades se cruzaron por teléfono las primeras y nerviosas consultas sobre qué hacer con la defensa de los detenidos. ‘Es lo que nos faltaría para quedar pegados con la guerrilla. Si no nos consultaron antes, ahora que se busquen un buen abogado en otro lugar, que deben tener plata para eso. O si no, que acepten el defensor de oficio, que los va a defender bien’, razonaron casi al unísono los incómodos dirigentes.

‘Las entidades se sienten moralmente estafadas por lo de Baños, y hay que comprenderlas. Pero tampoco hay que olvidar que todos tienen el derecho a una defensa en juicio, sin que por eso se les pueda endosar a los abogados la ideología de sus defendidos’, afirmó Echegaray (Partido Comunista)”.

En consecuencia de lo expresado por Echegaray, el abogado del PC, Eduardo Barcesat fue quien coordinó la defensa. En palabras de Barcesat, la estrategia de la defensa fue la siguiente:

“Sabíamos que lo mejor que podíamos lograr era mostrar que había señales de que esto había sido inducido desde el poder para provocar una situación de reposicionamiento del partido militar. Esta era nuestra hipótesis y creo que fue lo que se confirmó. Esto tenía una clara finalidad de que las Fuerzas Armadas, desprestigiadas por la dictadura y por Malvinas, volvieran a decir ‘vencimos a la subversión’” (citado en Celesia y Waisberg, 2013: 243).

Por lo tanto, durante el juicio se construye la versión que van a sostener los miembros del MTP y que se resumía en que, gracias a la información obtenida de los servicios de inteligencia, supieron que en La Tablada se iba a generar un nuevo levantamiento militar con fines golpistas y que decidieron “ir a parar el golpe”. A partir de esta versión, la defensa del MTP declaraba que los militantes habían hecho ejercicio del derecho de rebelión en defensa del orden constitucional. De esta manera, justificaban el haber tomado las armas dentro del régimen democrático y bajo un gobierno legítimo en funciones. Un dato llamativo es que el argumento de la defensa en torno a que los militantes habían sido “inducidos”, es decir “víctimas de una operación de inteligencia” (Hilb, 2007), tenía cierto asidero en los comentarios de tono conspirativo que giraban alrededor del hecho,

como por ejemplo el del diario *La Capital* y *La Nación* del 25 de enero de 1989:

“Fuentes oficiales confirmaron ayer (...) que los individuos que atacaron el Regimiento de Infantería Mecanizada 3 de La Tablada pertenecen a la organización terrorista ‘Ejército Revolucionario del Pueblo’ (ERP) (...) También se señaló que los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas estaban en conocimiento de esta organización y de una posible operación terrorista contra una unidad militar desde hacía un tiempo, por lo que se había ordenado que todos los puestos de guardia fueran reforzados y se realizaran ejercicios de defensa y recaptura de los cuarteles. Cabe destacar que *La Capital* en su edición del viernes último, dio cuentas tanto del ejercicio militar ocurrido en el batallón de Comunicaciones 121 y como de la necesidad de mantener al personal en total apresto por la posibilidad de tener un ataque exterior, hecho que se produjo pocos días después en la unidad militar de La Tablada” (*La Capital*, 25 de enero de 1989).

Por otro lado, el líder del PJ, Carlos Menem, avivaba esta clase de hipótesis al afirmar que la UCR y, en especial, el Ministro del Interior Enrique Nosiglia, eran autores intelectuales del hecho (*La Capital* 01/02/1989).

Sin embargo, el fallo desestimó lo expuesto por la defensa que buscaba ampararse en el art. 21 de la Constitución que establece para los ciudadanos la obligación de "armarse en defensa de la Constitución", ya que, según la corte existían los elementos suficientes para probar que lo que se había gestado era una asociación ilícita.

En primer lugar, los jueces afirmaron que no existían pruebas suficientes que pudieran dar cuenta de que en La Tablada se estaba gestando un nuevo levantamiento para ese día, ello lo demuestra el hecho de que las tropas de otros regimientos hayan tardado casi seis horas en acercarse al RIM 3. Por otro lado, los testigos afirmaban que en el cuartel reinaba una absoluta normalidad previo al ataque del MTP. En tercer lugar, la misma planificación del asalto da cuenta de que sabían que no existía ningún intento golpista en marcha, para sostener esto los jueces se valieron de las falsas proclamas arrojadas

alrededor del cuartel por el “grupo de agitación” y por la vestimenta de algunos militantes, que se hicieron pasar por carapintadas para confundirse dentro de la unidad militar. De esta manera sentenciaron que:

“A lo largo del debate ha quedado demostrado, corroborando lo expuesto ‘supra’, la inexistencia de un golpe militar en los cuarteles de La Tablada el día 23 de enero de este año (...). Lo que es más importante como conclusión es que esa pretensión de confundirse, como ya se dijo, quita todo sustento a la versión de tratarse los asaltantes de un grupo que, llevado por su intención de defender la plena vigencia de la Constitución Nacional frente a un pretendido golpe de Estado, se levantara en armas haciendo uso del derecho de resistencia a la opresión. Lejos de ello, no se ha rendido ninguna prueba idónea respecto del pretendido movimiento militar. Por el contrario, se escenificó un golpe o intento de golpe a fin de amparar la finalidad criminosa” (Sentencia de la Causa N° 1722/89, pp. 262-265).

Veinte militantes del MTP fueron enjuiciados bajo artículo 6 de la Ley N° 23077 de Defensa de la Democracia, que no permitía la posibilidad de apelación del fallo y que establecía penas muy duras por haberse alzado en armas “para cambiar la Constitución, deponer alguno de los poderes públicos del Gobierno nacional, arrancarle alguna medida o concesión o impedir, aunque sea temporariamente, el libre ejercicio de sus facultades constitucionales o su formación o renovación en los términos y formas legales”. Dos de los militantes, Ana María Sívori y Enrique Gorriarán Merlo, fueron enjuiciados años después, luego de haber sido detenidos por Interpol en México en 1995. Roberto Felicetti y Claudia Acosta fueron condenados a reclusión por tiempo indeterminado y el resto de los que entraron al cuartel, a 25 años. El fraile Antonio Puigjané, que no estuvo en el regimiento ni en sus inmediaciones, recibió 20 años de pena por ser considerado parte de la “asociación ilícita” que decidió el asalto. Los que estuvieron fuera del cuartel recibieron penas de entre 10 y 15 años.

El informe de la Agencia Nacional de Noticias Jurídicas (Infojus) acerca de lo ocurrido en La Tablada sostiene que: “*A Felicetti y*

*Acosta les aplicaron entonces la misma condena que a los genocidas Jorge Rafael Videla y Eduardo Massera en el juicio a las Juntas, mientras que a Puigjané –cuya participación, a criterio de muchos, no fue probada- se le aplicó una pena superior a la del genocida Orlando Agosti, tercer miembro de la Junta militar”<sup>89</sup>. A los que ingresaron al cuartel se los consideró coautores penalmente responsables de los delitos de: asociación ilícita calificada, rebelión, usurpación de un cuartel, 11 homicidios<sup>90</sup> doblemente agravados, 12 tentativas de homicidio, 3 robos agravados por su comisión con armas, 4 privaciones ilegítimas de la libertad, 3 lesiones graves y 8 lesiones leves.*

Los varones fueron trasladados a la cárcel de Devoto y, una vez terminado el juicio, a Caseros junto con las cinco mujeres militantes del MTP que habían sido condenadas, en donde estuvieron doce años presos. Durante ese tiempo mantuvieron distintas estrategias de lucha para conseguir conmutar las penas, como huelgas de hambre y solicitadas en los diarios, por otro lado, estrecharon vínculos tanto con las organizaciones de DD.HH como con organizaciones internacionales, entre ellas, la CIDH y Amnistía Internacional.

En enero del 2001, el Poder Ejecutivo, en el marco de una nueva huelga de hambre que llevaba más de sesenta días, decretó la conmutación de penas<sup>91</sup> de todos los militantes, que lograron la libertad condicional, salvo Gorriarán Merlo y Ana María Sívori, quienes permanecieron presos hasta el año 2003. Ambos fueron

---

<sup>89</sup> Informe Especial Infojust, sin fecha de publicación. Disponible en: <http://latablada.infojusnoticias.gov.ar/>

<sup>90</sup> Los militares muertos fueron: el mayor Horacio Fernández Cutiellos, el Teniente Ricardo Alberto Rolón, el Sargento ayudante Ricardo Raúl Esquivel, el Sargento Ramón Wladimiro Orue, el cabo primero José Gustavo Albornoz, el soldado Roberto Tadeo Taddía, el soldado Leonardo Martín Díaz, el Soldado Julio Domingo Grillo y el Soldado Héctor Cardozo. A su vez, murieron dos policías, el comisario Emilio García García y el Sargento José Manuel Soria.

<sup>91</sup> Boletín Oficial de la República Argentina (BORA), 3 de enero de 2001. Disponible en: <http://www.acopiadores.com/sites/default/files/boletines/boletin--562.pdf>

liberados a partir de un indulto presidencial<sup>92</sup>, bajo el gobierno de Eduardo Duhalde, junto con Mohamed Alí Seineldín<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> Decreto N° 1229/2003 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N), 22 de mayo de 2003. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=26A5A3EB99D7B42AFD4902DD12729B40?id=85340>

<sup>93</sup> Decreto N° 1228/2003 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N), 20 de mayo de 2003. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=26A5A3EB99D7B42AFD4902DD12729B40?id=85343>.

## **CAPÍTULO 6**

### **SOBRE LAS VÍCTIMAS**

#### **I**

Los enunciados emitidos por las distintas fuerzas y representantes de la izquierda nacional exigirían, al igual que la construcción de la representación del MTP realizada por los distintos medios de comunicación, un análisis más profundo que no podremos incluir en este trabajo. No obstante nos limitaremos a describir alguno de los dichos de varias figuras a modo de delinear el contexto político y social que tuvo lugar luego del copamiento de La Tablada. Conjeturamos que estos enunciados explican, en parte, por qué hasta el día de hoy La Tablada es un “hecho maldito” para la izquierda, una experiencia desterrada de la memoria colectiva. Así mismo, hipotetizamos que esta suerte de coincidencias acerca de la condena que generó el copamiento entre las fuerzas de izquierda y los sectores más conservadores del país sirvió como telón para acallar los delitos de lesa humanidad cometidos contra los militantes del MTP luego de su rendición.

El copamiento de La Tablada tuvo un impacto ensordecedor en la opinión pública de manera generalizada y fue ampliamente repudiado, fundamentalmente por la izquierda. Ante las escenas de muerte transmitidas por TV durante las casi 30 horas que duró el copamiento y las imágenes de los cadáveres de militantes del MTP esparcidos en el regimiento los días siguientes, la mayoría de los representantes de las fuerzas de izquierda sólo tuvieron palabras lapidarias.

Julio Santucho, hermano Roberto Santucho (líder del PRT-ERP), afirmó que los atacantes "no son de izquierda", a la vez que los llamó "ex guerrilleros inadaptados". Nestor Vicente (candidato a presidente por la Izquierda Unida) manifestó que el hecho había sido "irracional" y "demencial". A este coro de voces de repudio se les sumaron las del Partido Radical; la de distintos sindicatos como la CGT, SMATA, AMSAFE; la Iglesia católica; el Partido Obrero; el Colegio de Psicólogos

de Santa Fe; la UCeDe y el Partido Socialista, entre otros tantos. Por otro lado, el Partido Justicialista, además de condenar el hecho, acusaba al radicalismo de haber pergeñado el copamiento con el objetivo de suspender los comicios electorales que sucederían en mayo de ese mismo año y condicionar la posible presidencia de Menem (*La Capital*, 26 y 27 de enero de 1989).

Por otro lado, el representante del MAS, Luis Zamora, que había sido compañero de Jorge Baños en el CELS, le envió un telegrama de condolencia a las familias de los militares muertos en La Tablada. El 25 de enero de 1989, Mario Firmenich difundió un comunicado en *La Nación*, en el que expresaba su enérgico rechazo al accionar del MTP: “el hecho expresa un aislamiento y temor a las mayorías populares”<sup>94</sup>.

Eduardo Luis Duhalde, miembro fundador del MTP, escribió un artículo en el libro titulado *La izquierda y La Tablada* (1989)<sup>95</sup>, en el que denunció las desviaciones de sus ex compañeros. “*El operativo es contrarrevolucionario*”, afirmó Duhalde: “1) Un notorio avance en el control decisonal del Estado por parte de las FF.AA.”; “2) Una mayor unidad de las FF.AA. frente a la agresión” y “3) Consecuentemente, el renacimiento del discurso de la Seguridad Nacional” (Duhalde, 1989: 14-28).

Para muchos, el copamiento no había hecho más que dar lugar a las pretensiones de conciliación con los represores y auspiciar la teoría de los dos demonios, es decir, favorecía a aquellos que pretendían el retorno de las FF.AA como garantes del orden político. Las declaraciones de Horacio Verbitsky, (escritor recurrente en *Entre Todos* y del *staff* de *Página 12*, compañero de Jorge Baños en el CELS) iban en consonancia con estas ideas:

“gracias al MTP la Argentina se convirtió en otro país, donde la gente de la calle pide a gritos que maten a un detenido y la policía lo defiende, y en el

---

<sup>94</sup> Citado en Montero, 2015: 228.

<sup>95</sup> Agradezco al prof. Alejandro Moreira quien me proporcionó el libro *La izquierda y La Tablada* (Buenos Aires: Cuaderno de Ideas, 1989), un material casi imposible de hallar en bibliotecas o librerías.

que los turistas avivan a las bandas militares que hace un par de años no podían ni salir a la calle a tocar su música” y agregaba: “Sin pueblo y bajo un gobierno democrático, la lucha armada es una forma de cretinismo (...) degrada moralmente a quien la practique y favorece al adversario que cree combatir (Página 12, 19 de febrero de 1989)<sup>96</sup>.

Osvaldo Soriano, a su vez, sostenía: “*Nadie, hasta ahora, había hecho tanto a favor de la ‘reivindicación’ exigida por las Fuerzas Armadas (...). De pronto, el horror del pasado cercano, la sangría de una generación, intentaba legitimarse por la acción de un comando alucinado*” (Página 12, 24/01/1989).

En una nota posterior, Soriano sintetizaba su rechazo a lo sucedido en La Tablada de la siguiente manera:

“No habrán querido que se los llame terrorista, pero su metodología los acerca más a Hitler que a Lenin. Usaron el engaño como punto de partida para una supuesta sublevación popular y partieron de una falsedad histórica: atribuir a otros la responsabilidad de un crimen para usarlo, con disimulo, en provecho propio. El pueblo que invocaban, no participaría, sino burlado por una impostura sobre la que decían, se podría construir una sociedad nueva (Página 12, 12 de febrero de 1989).

Sobre este punto, vale destacar la coincidencia de las posturas de Claudia Hilb (2008) y Hugo Montero (2015), a la hora de juzgar la acción del MTP. Más allá del desastre político (porque la acción no había sido comprendida por la sociedad y porque partía de un supuesto falaz: la certidumbre de que las masas iban a movilizarse al ver a un puñado de civiles con “el suficiente valor” para enfrentarse a los militares) y militar (las cuarenta y tres personas que murieron, la escasa preparación militar del grupo, objetivos no cumplidos dentro del regimiento, la falta de una estrategia de retirada, la falta de armamentos, entre otras cuestiones) que significó el copamiento, sigue siendo una deuda colectiva la ausencia de razones que expliquen por qué el MTP continuó manteniendo “la versión oficial” luego de la liberación de las y los presos, versión que no resiste un análisis riguroso, en vez de “decir la verdad” acerca de sus intenciones. A diferencia de Hilb, quien afirma que el copamiento fue en

---

<sup>96</sup> Citado en Montero, 2015: 232.

realidad una “mentira organizada” desde el mismo momento en que los combatientes se hicieron pasar por carapintadas y quisieron montar la escena de un golpe, para Montero ese no es el problema ético-político que encierra La Tablada (los falsos volantes ya se habían utilizado en Monte Chingolo con fines operativos, para alimentar la confusión y ganar tiempo; lo mismo ocurre con el ir vestidos de militares) sino el alegato sostenido durante el juicio y en los años posteriores, la falta de un discurso que le de inteligibilidad y sentido a la acción, es decir, un discurso sincero que permita superar la opacidad evidente de “la verdad oficial”.

## II

El día 25 de enero de 1989, el entonces presidente, Raúl Alfonsín afirmaba por cadena nacional:

“Compatriotas, el destino nos coloca frente a un nuevo desafío, creo que es el más grave y decisivo de mi gobierno. Nos encontramos bajo la agresión armada de elementos irregulares de filiación armada ultraizquierdista (...). Hoy al mediodía fui a la Tablada. Quienes estuvimos allí, asistimos a un espectáculo estremecedor. Era una pesadilla. La muerte. Otra vez la muerte. La brutalidad, la barbarie. A cada metro encontramos expresiones tangibles de la dimensión de la agresión que había sufrido no sólo un regimiento, sino el conjunto de los argentinos (...). La sociedad no tolera más violencia, cualquiera sea su signo. Sabe que si no cortamos este encadenamiento de violencia que genera más violencia, correremos gravísimos riesgos. Hace poco más de un mes (...) dije en el Congreso de la Nación: *la lucha contra el terrorismo sólo puede rendir frutos si se la encara como una lucha interior contra nosotros mismos*, de todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su degradación cultural”<sup>97</sup>(las cursivas son nuestras).

En esa misma alocución Alfonsín, además de decretar un día de luto nacional en honor a los militares y policías muertos por el accionar del MTP (decreto 90/89, BORA 25/01/1989), convocaba a la formación de

---

<sup>97</sup> El discurso del ex presidente Raúl Alfonsín del 25/01/1989 puede verse en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=wINZVYNgzlc>

un Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) integrado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la SIDE, el Jefe del Estado Mayor Conjunto y los Estados Mayores de las tres fuerzas para: 1)- “Asesorar al presidente sobre la estrategia para la acción antiterrorista”; 2)- “Articular los mecanismos de seguridad para lograr la mayor eficiencia de la acción”; 3)- “Articular las tareas de inteligencia operativa”; 4)- “Coordinar las acciones con los diversos gobiernos provinciales” (decreto 83/89, BORA 25/01/1989). El CONASE iba en contra de la Ley de Defensa aprobada meses antes, ya que incorporaba la participación de las FF.AA en cuestiones relativas a la seguridad interior. Esta nueva línea del gobierno se profundizó semanas más tarde con la creación del Ministerio de Seguridad Interior, que tenía como objetivos *“la preparación, ejecución y control de medidas tendientes a conjurar la formación o actividad de grupos armados (...)”*. El decreto 327/89 (BORA, 10/03/1989) sostenía:

“Visto lo propuesto por el Consejo de Seguridad y Considerando: (...) 'Que dadas las particularidades de la acción terrorista subversiva, llevando a cabo atentados individuales o colectivos, con la finalidad de conmover a la sociedad y aumentar las tensiones existentes y con el objetivo último de quebrar el orden constitucional resultando así la Nación en su conjunto agredida, se deben instrumentar medidas de defensa que se irán graduando según la magnitud de la agresión, para lo cual se recurrirá a las Fuerzas Policiales o de Seguridad, dentro de sus respectivas jurisdicciones, pudiendo finalmente llegarse al empleo de las Fuerzas Armadas”

Por su parte, el ministro de Defensa, Horacio Jaunarena anunciaba el 22 de febrero de 1989 que elevarían un proyecto de “ley antiterrorista” ya que, en palabras de Jaunarena, *“está claro que las FF.AA prefieren actuar respaldadas por una ley sancionada por el Congreso de la Nación”* (La Capital, 23 de enero de 1989).

Por lo tanto, mientras que desde algunos sectores de la izquierda se denunciaba con temor el comienzo de “una caza de brujas” (Revista

*Madres de Plaza de Mayo*, Año V, N° 50; *Agencias de Noticias Upi, Reuter, Efe, Ips, Dpa, Ansa, PI*, 26/01/1989 ) ante los más de cien allanamientos realizados entre el 25 y 31 de enero (*La Capital*, 2/02/1979), el uso de la palabra “subversión”, que en 1984 había sido motivo de condena al represor Luciano Benjamín Menéndez<sup>98</sup> (Salvi, 2015), era rehabilitada no sólo por los medios de comunicación<sup>99</sup>, sino además por un amplio arco de representantes políticos, tanto de derecha como de izquierda. De esta manera, en los decretos presidenciales citados en los anteriores párrafos se vislumbra cómo los espectros del discurso oficial acerca del “enemigo subversivo” propio de los setenta, volvían a ser conjurados e incorporados al léxico del Estado democrático, tras el episodio de La Tablada. La prensa y las figuras estatales hablaban de “terroristas muertos en enfrentamiento” y nombraban de esta manera a los cuerpos quemados, acribillados y

---

<sup>98</sup> En diciembre de 1983 y enero de 1984 Menéndez realizó una serie de declaraciones públicas en donde sostenía que: *"La subversión no descansa, está agazapada siempre pensando en la forma de tomar el poder (...) ahora tras el caballito de batalla de la vulneración de los Derechos Humanos (...) los subversivos son los que ahora están reclamando por esos excesos" y que "se está hablando de excesos cuyas únicas voces son levantadas por los subversivos y que se está hablando como si esto hubiera sido la persecución de inocentes opositores a un supuesto gobierno militar"* (citado en Salvi, 2015). Estas afirmaciones le valieron a Menéndez una citación, con posibilidad de arresto si no se ratificaba, a la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados puesto que las consideraban un agravio para la cámara. Según Salvi, este episodio *"pone de manifiesto las luchas en torno a establecer proscripciones en el uso de la categoría 'subversivo' - en la medida en que es interpretada como un agravio -, así como revela el problema de la subordinación de los miembros de las fuerzas armadas al nuevo lenguaje público que se estaba configurando"* (Salvi, 2015).

<sup>99</sup> La nota titulada *"El retorno de la subversión"* y publicada en el diario *Clarín* el 25 de enero 1989 es un ejemplo de sobre este punto: *"Como una pesadilla recurrente, la subversión volvió a irrumpir el lunes con estrépito en la escena política argentina. Los hechos ocurridos en una unidad militar de La Tablada, cuando un grupo de sediciosos copó a sangre y fuego las instalaciones (...) constituyen un episodio confuso. Pero indudablemente forma parte de la crónica de la subversión, esa crónica que creíamos cerrada para siempre en el país. Se trató, además, de un episodio de inusitada crueldad por los métodos usados en el combate. Y demencial, pues nadie advierte cuál pudo ser en definitiva su propósito ni su objetivo (...)"*

mutilados de los militantes del MTP que se reproducían con morbosidad en las tapas de revistas.

La Tablada, entonces, había tenido los efectos contrarios a los buscados por el MTP: a partir del copamiento al RIM 3, la “amenaza subversiva” se había vuelto una realidad efectiva<sup>100</sup>, poniendo en crisis los supuestos que habían impulsado la sanción de la Ley de Defensa en torno a la ausencia de “enemigos internos” que justifiquen la intervención de las FF.AA en conflictos domésticos. Así mismo, si las sublevaciones militares habían estado motivadas por la necesidad de recomponer la “identidad castrense”, dislocada con el fin de la hipótesis de conflicto de los setenta y los juicios a los represores, los hechos de La Tablada les permitían reactualizar ese elemento unificador que seguían preservando las Fuerzas Armadas. Carlos Acuña y Catalina Smulovitz señalan que la vehemencia y decisión demostrada en la represión del copamiento había servido, también, para desestimar las acusaciones carapintadas sobre la incapacidad de los “generales de escritorio”, es decir que fortaleció al Estado Mayor y a los “leales” en su disputa interna con el sector carapintada (Acuña y Smulovitz, 1995: 65).

Sin embargo, cabe preguntarse si La Tablada transformó el escenario político produciendo un cambio de rumbo en la coyuntura a favor de las fuerzas más conservadoras o bien si, en realidad, fue una acción tan dramática como efímera, que no hizo más que acentuar tendencias que se perfilaban en la sociedad argentina desde el primer levantamiento carapintada y que fueron cristalizadas en las decisiones

---

<sup>100</sup> En el decreto 82/89 (BORA, 25/01/1989) el Poder Ejecutivo sostiene que: *“el intento de copamiento del Regimiento 2 de Infantería ‘General Manuel Belgrano’ del Ejército Argentino constituye un gravísimo atentado a la seguridad pública y revela la existencia de un designio de violencia terrorista destinado a conmover la vigencia de las instituciones y la convivencia de los argentinos”*. Mientras que, otra nota de *Clarín*, del 25/01/1989 ilustra esta cuestión: *“La realidad ha mostrado que había una guerrilla esperando en las sombras para operar. Ante ello, será del caso replantearse con todo cuidado el papel de las Fuerzas Armadas en casos de conmoción interna. Es otro tema para el debate próximo. Lo que sí está claro es que necesitamos Fuerzas Armadas integradas a la Nación y conscientes de su dignidad”*.

estatales que se tomaron a pocos días del copamiento. Esta pregunta adquiere peso si se tiene en cuenta que en sus memorias, el mismo Raúl Alfonsín afirma que el proyecto de Ley de Seguridad, que le daría un marco jurídico al Ministerio de Seguridad Interior, ya estaba siendo elaborado por el gobierno tiempo antes de que sucedan los hechos de La Tablada (Alfonsín, 2003: 116). Así mismo, es preciso recordar que las mismas Fuerzas Armadas, desde la sanción de la Ley de Defensa, le demandaban al alfonsinismo volver a participar en conflictos internos y en inteligencia interior (Acuña y Smulovitz, 1995: 65). Para el Grupo de Investigaciones sobre Subjetividad Social (2013) *“en democracia, entonces, se continuaba construyendo la ‘victoria’ de las fracciones más reaccionarias del orden social. La producción de muerte en La Tablada y sus efectos configurarían, luego, su punto de realización”*.

Por lo tanto, de acuerdo a este análisis, el intento de copamiento sirvió más bien como excusa para consolidar la hegemonía de los factores de poder más conservadores que insistían en endurecer las políticas de seguridad y continuar sosteniendo el discurso disciplinante del conflicto social que había nacido a principios de la década pasada:

“Lo producido en La Tablada constituyó la amalgama de esos modos de saber hacer históricos eficaces en su dimensión disciplinadora. Allí, la muerte emerge nuevamente y de manera descarnada en el espacio público -reforzada por las imágenes en los medios masivos de comunicación- pero al mismo tiempo, se vela y oculta: algunos de esos muertos continúan desaparecidos. Pero de los desaparecidos de La Tablada se habla poco y se los enuncia con pudor en las circulaciones sociales y podríamos considerar precisamente que su invisibilización o su presencia soterrada en el espacio público se configura como uno de los efectos de ese despliegue disciplinador de la muerte. Una muerte que, atravesada por la desaparición, aterroriza y disciplina -o pretende, al menos, hacerlo-.” (Grupo de Investigaciones sobre Subjetividad Social, 2013).

De lo que no quedan dudas es que, era necesario para la consolidación conjurar al MTP y su acción, era imperioso para la consolidación de la democracia aislarlos, desterrarlos de la esfera política, quitarles toda

legitimidad. Como se sostiene implícitamente en el decreto presidencial 82/89 que ordena a la Procuración General la investigación del intento de copamiento de La Tablada: *“la consolidación de la democracia argentina va confinado a los grupos violentos a un aislamiento sin retorno (...) La violencia es el principal enemigo de la democracia”*. Por lo tanto, en esta elaboración de sentidos, si la violencia “subversiva” es el enemigo, lógicamente también lo será el MTP al que había que castigar ejemplarmente para evitar que su gesto(a) se vuelva a producir. Conjurar de una vez por todas las acciones armadas, empezando por los copamientos, epifanía de la gran chispa del mito revolucionario latinoamericano: el Moncada.

### III

No obstante, a la par de los actos políticos de repudio por parte de las distintas fuerzas y de las medidas tomadas por el Estado orientadas a reincorporar a las FF.AA en la resolución de conflictos internos, los militantes del MTP denunciaban violaciones a los derechos humanos, ejecuciones sumarias y desapariciones forzadas.

En el fallo del juicio obrado el 5 de octubre de 1989, el número de muertos del MTP que el Estado argentino reconoció no coincidía con las denuncias del grupo. Mientras que en la sentencia se afirmaba que, de los cuarenta y seis que habían ingresado al cuartel, veintinueve habían muertos durante la recuperación del mismo (Sentencia de la Causa N° 1722/89, pp. 10); los militantes sostenían que eran treinta y dos los que no habían sobrevivido. Las inconsistencias surgen debido a que en el listado oficial de muertos presentado el día 25 de enero no figuraban los nombres de Carlos Samojedny, que se habían entregado con vida, ni los de Alejandro Díaz e Iván Ruiz (*Revista de las Madres de Plaza de Mayo*, marzo de 1989, Año V, N° 51). Estos últimos habían sido fotografiados por el periodista gráfico Eduardo Longoni cuando escapaban del incendio de la Guardia de Prevención, la tarde

del 23 de enero, desarmados y escoltados por un oficial. Para el Estado argentino, Iván Ruiz y José Díaz se habían fugado y por eso le ordenan a Interpol su captura, mientras que el Poder Judicial afirmaba que no podía probarse que Samojedny haya estado en el cuartel (Informe de la CIDH N°55/97).

A su vez, los militantes denunciaban, en el marco de sus declaraciones en la causa N° 1722/89, fusilamientos extra-legales (como el de Berta Calvo) torturas y desapariciones que ocurrieron luego de que los militantes se hubieran rendido y estuvieran desarmados; también denunciaron torturas y apremios ilegales los cinco militantes que fueron detenidos por la policía a las afueras del cuartel, más dos personas más (Cintia Castro y Fray Antonio Puigjané) que se presentaron voluntariamente ante las autoridades. Sin embargo, estas denuncias que no tuvieron eco en la justicia:

“Joaquín Ramos denunció ante Fosatti la ejecución de su hermano, pero el presidente del tribunal lo mandó a callar y, una vez más, repitió que no eran objeto de ese juicio las ejecuciones y los tormentos. Que ellos se encargaban de juzgar los delitos de los incursores y no de los militares” (Celesia y Waisberg, 2013: 245).

Posteriormente, el diario español *El País* luego de una entrevista la madre de los hermanos Ramos, Marta Mora, afirmará:

“Marta Mora no termina de enumerar las vejaciones que ha pasado Joaquín. Golpes, quemaduras, culatazos, traslados desnudo y con capucha de un lugar a otro, sin previa mediación de juez o médico, o la supervivencia en una celda mínima (...) De Pablo Ramos, una tumba en Buenos Aires y la sospecha de un fusilamiento en paredón y con tiro de gracia: ocho balas en el pecho y una en la cabeza” (*El País*, 14/03/1989)

<sup>101</sup>.

Las primeras denuncias aparecieron en la prensa a principios de febrero, en simultáneo con las declaraciones de repudio de distintas fuerzas partidarias y figuras políticas, y muchas veces fueron nota de tapa de los principales diarios. El 2 de febrero, en el diario *La Capital*

---

<sup>101</sup> Versión digital disponible en:  
[https://elpais.com/diario/1989/03/14/internacional/605833221\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/03/14/internacional/605833221_850215.html)

se anoticiaba que los muertos por parte del MTP llegaban a 17 mientras que había aún 11 cadáveres sin identificar (es interesante notar entonces que, de acuerdo al diario rosarino, los muertos del MTP eran en total 28 y no 29 como anunciaba el Estado). La identificación de los cuerpos había sido lenta debido a que los mismos fueron, en su mayoría, carbonizados, destrozados por los tanques o se habían deteriorado por las altas temperaturas de enero. A su vez, en la misma nota figuraban las declaraciones del procurador general que había sido integrante de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal que juzgó a las Juntas Militares, Andrés D'Alessio, quien afirmaba: "*hay periodistas que vieron cómo se fusiló a Baños, que cumplan con su deber y lo denuncien ante la Justicia, para que proceda en consecuencia*" (*La Capital*, 02/02/1989). Las denuncias fueron realizada un mes más tarde, según una nota publicada en *La Capital* el 3 de marzo. Los testigos de los hechos, manifestaron que la captura de Baños fue filmada por Canal 13, no obstante, las autoridades de la emisora realizaron un comunicado negando dicha información.

Mientras que, el día 17 de febrero la Liga Argentina de Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, presentaron un hábeas corpus por el psicólogo Carlos Samojedny, quién se había rendido junto con el resto del grupo pero estaba desaparecido: "*sólo puede afirmarse que la última vez que se supo de él es que estaba en poder de oficiales del Ejército*" y su "*situación técnica es de detenido desaparecido*" (*La Capital*, 17/02/1989). Sin embargo, dos días más tarde el mismo diario anunciaba que el hábeas corpus había sido rechazado por el juez Larrambeberé. El diario sostiene que: "*se presume que después de pedir los informes correspondientes a las fuerzas de seguridad, recibió como respuesta que no está detenido a disposición de ningún magistrado*". Además, en la misma nota se agrega: "*aquellos que se presentaron libremente al interrogatorio señalaron que Francisco*

*Provenzano se entregó junto con el grupo que fue detenido en el interior del cuartel". A su vez, en la misma noticia puede leerse que: "otro caso que se habría presentado como extraño es el de Berta Calvo, quien estaba herida cuando se rindió con un grupo de extremistas dentro del cuartel, aunque posteriormente apareció en fotografías muerta en el interior de la unidad militar".*

Así mismo, el 22 de febrero, mientras el ministro de Defensa Jaunarena anunciaba que estaba trabajando en un proyecto de "ley antisubversiva", el abogado de LADH, Eduardo Barcesat, reclamaba que se investiguen las denuncias realizadas por los sobrevivientes del copamiento ya que, afirmaba, "*mucho de los que se entregaron aparecieron después muertos*" (*La Capital*, 23/02/1989).

En marzo trascendieron los testimonios judiciales de los militantes del MTP y también fueron reproducidos en *La Capital* (02/03/1989). Durante el juicio, Claudio Veiga declaró que, una vez rendidos, habían sido picaneados y que las mujeres habían sufrido violaciones y abusos. También aseguraba que, por lo menos, dos jóvenes menores de 20 años (probablemente se refería a José Alejandro Díaz e Ivan Ruiz) permanecían con vida cuando finalizaban los combates y que después no figuraron entre los que se entregaron. No obstante, en las mismas declaraciones Veiga afirmaba que mientras que algunos militares les advertían que ninguno iba a salir con vida, otros repudiaban esos dichos. Además, Carlos Motto, que habían ingresado al cuartel al igual que Veiga, atestiguaba que Francisco Provenzano se encontraba con vida cuando el grupo se rindió. Motto recordó que el mismo Provenzano había sido quien tomó la determinación de rendirse luego de que Arrillaga los instigara a hacerlo. Posteriormente afirmó que, cuando se encontraban encapuchados y maniatados, uno de los militares había preguntado quién era "Pancho" (sobrenombre de Provenzano), acto seguido, Provenzano es separado del grupo y desde ese momento no se supo qué había pasado con él.

En la *Revista Madres de Plaza de Mayo* (Año V, N° 50) de marzo de 1989, los militantes del MTP entrevistados en la cárcel de Caseros relatan torturas y vejaciones a las que fueron sometidos una vez rendidos y que, antes de que llegase el juez, les hicieron firmar un documento en donde se afirmaba que todas las heridas que tenían (en su mayoría, producto de las torturas) eran heridas del combate. Esta versión también figura en la entrevista a Claudia Acosta presente en *Mujeres Revolucionarias* (Diana, 1999: 221).

Posteriormente, en el N° 53 de la *Revista Madres de Plaza de Mayo* (mayo, 1989) los abogados defensores publican un comunicado a la opinión pública en donde denuncian una serie de irregularidades en la causa (como la entrega sólo de 500 fojas a la defensa de las 11 mil que tiene el expediente), es decir, la ejecución de un juicio sumario y la existencia de los testimonios del cabo Alberto Rubén Sosa, los soldados Gentile, Valenti y Albar y los desertores Salas, Rojas y Miranda que estuvieron encerrados en la Guardia de Prevención junto con José Alejandro Díaz e Iván Ruiz mientras el Ejército bombardeaba el edificio. Los mismos afirman, según la *Revista Madres*, que tanto Díaz como Ruiz fueron detenidos con vida y trasladados a punta de fusil hacia la enfermería, mientras que sostuvieron haber visto cómo era fusilado Ricardo Alberto Veiga (hermano de Claudio Veiga) cuando se encontraba herido y desarmado.

El 1ro de marzo en una nota titulada "*Identifican el cadáver de una terrorista, investigan si hubo fusilamientos*", el diario *La Capital* afirmaba que el juez Larrambeberé había abierto una causa conexa para investigar si hubo fusilamientos y secuestros durante la

recuperación de la unidad militar<sup>102</sup>. Sin embargo, según el ex presidente, Raúl Alfonsín:

“El procurador D' Alessio se reunió con los fiscales para analizar con detenimiento todas las filmaciones realizadas por los canales y las fotos aparecidas en varias revistas porteñas, pero no se pudo determinar la existencia de elementos que pudieran hacer pensar en fusilamientos o desaparición de alguno de los atacantes” (Alfonsín, 2003: 127).

Es por esto que, en declaraciones posteriores, D' Alessio expresó que las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos eran *"meras maniobras de la defensa con ánimo de enturbiar el procedimiento"* (Revista Madres de Plaza de Mayo, N° 52 Año V, mayo de 1989).

Así mismo, Amnistía Internacional comenzó a investigar lo sucesos de La Tablada a pocos meses de lo ocurrido y sus delegados asistieron como observadores a algunas sesiones del juicio contra el MTP.

En abril de 1989 solicitó información al procurador D'Alessio, quién le informó que habían abierto investigaciones judiciales paralelas sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos<sup>103</sup>. No obstante, para fines de 1989, sólo se había ordenado una investigación relativa a las denuncias de apremios ilegales a las que habían sido víctimas quienes fueron apresados en las afueras del cuartel.

Por lo tanto, en el informe titulado "Argentina: el ataque al cuartel del Regimiento de Infantería Mecanizada III de La Tablada: investigación sobre denuncias de torturas, desapariciones y ejecuciones

---

<sup>102</sup> Se abrieron cuatro causas conexas entre abril y noviembre de 1989 para investigar las denuncias de violaciones a los derechos humanos que hacían los militantes del MTP, no obstante, las mismas no prosperaron, no por falta de pruebas, sino por falta de voluntad política, como sostiene el Informe de Amnistía Internacional (1990).

<sup>103</sup> El abogado Alberto Nisman, por entonces secretario del juez Larrambebere, fue quien estuvo a cargo de las investigaciones sobre la desaparición de Díaz y Ruiz y las torturas a los militantes que habían sido detenidos fuera del cuartel. El mismo convalidó la versión de los militares que argumentaban que Díaz y Ruiz se habían fugado luego de asesinar a Esquivel, además de desestimar las denuncias de torturas por “carecer de sustento fáctico” (Infojust, 24/01/2015 “Nisman y los desaparecidos de La Tablada”. Disponible en: <http://www.archivoinfojus.gob.ar/nacionales/nisman-y-los-desaparecidos-de-la-tablada-7225.html>).

extrajudiciales"<sup>104</sup> publicado el 13 de enero de 1990, el organismo afirma que

"Amnistía Internacional ha concluido que parece haber pruebas suficientes que apoyan las graves acusaciones de que dos presos fueron ejecutados extrajudicialmente y que otros tres desaparecieron tras rendirse (...) reconoce que los miembros del MTP involucrados en el ataque armado al cuartel del RIM 3 cometieron graves delitos. Sin embargo, las acciones de los grupos armados de oposición nunca pueden justificar violaciones a los derechos humanos. Dadas las dudas de la organización acerca de las investigaciones sobre denuncias de violaciones a los derechos humanos de los detenidos del MTP, Amnistía Internacional hace un llamamiento al gobierno argentino para que establezca una comisión independiente de investigación con el objetivo de garantizar una investigación imparcial y completa".

No obstante, este reclamo fue desoído. En respuesta a ello, el Estado argentino en el contexto de la causa *Abella* expuso lo siguiente<sup>105</sup>:

Sobre las denuncias de fusilamientos de Burgos y Sánchez, el Estado afirmó que habrían fallecido en un incendio en la Guardia de Prevención del cuartel.

En cuanto a las desapariciones de Iván Ruiz y José Alejandro Díaz, el Estado recurrió a las declaraciones de los soldados y oficiales en la causa *Abella* para señalar que el Sargento Esquivel, último militar que estuvo a cargo de los citados atacantes, falleció de un disparo en la cabeza. Es por esto que dejaron de estar bajo la custodia y control de agentes del Estado a partir de la muerte de Esquivel y eso demostraría que fue posible la fuga de Ruiz y Díaz del cuartel luego de asesinar a Esquivel.

---

<sup>104</sup> Amnistía Internacional, "Argentina: el ataque al cuartel del Regimiento de Infantería Mecanizada III de La Tablada: investigación sobre denuncias de torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales" (13/01/1990) Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/200000/amr130011990es.pdf>

<sup>105</sup> Fuente: "Observaciones del Estado al Informe N° 50, causa *Abella*", presentes en el Informe N° 55/97 de la CIDH

En el caso de Berta Calvo, el Estado citó los testimonios de cuatro militares que participaron de la recuperación del cuartel, lo que le lleva a concluir que la misma se encontraba malherida en el Casino de Suboficiales, que nadie la vio salir con vida con el resto, por lo tanto, según el Estado “murió en combate” y nunca estuvo entre quienes se rindieron.

Respecto a Francisco Provenzano, el Estado caracterizó como "llamativas" las coincidencias existentes entre las declaraciones de los atacantes en la causa judicial iniciada para averiguar las denuncias sobre la ejecución de aquél. Sin embargo, afirmó que, de acuerdo a la identificación de los forenses, el cadáver de Provenzano se encontraba carbonizado, es decir que había muerto en combate. De esta manera, al igual que con el caso de Berta Calvo, el Estado desestimó que Provenzano se haya encontrado entre el grupo de los que se rindieron.

En cuanto a la denuncia realizada por la desaparición de Carlos Samojedny, el Estado sostuvo que no había pruebas de que éste se hubiera entregado con vida, o que haya estado dentro del cuartel, por lo que no puede clarificar las circunstancias de su muerte.

Acerca del fusilamiento de Pablo Ramos, el Estado afirmó que no hay elementos para establecer que Pablo Martín Ramos se rindió con vida en el cuartel de La Tablada. Mientras que sostuvo que Ricardo Veiga tampoco habría sido fusilado, sino que habría muerto en situación de combate, cuando evitaba ser capturado.

#### **IV**

El final del apartado que el líder radical, Raúl Alfonsín, le dedica al episodio de La Tablada en su *Memoria Política* (2003), se cierra con el siguiente párrafo:

“Siempre me incliné a creer en los testimonios de los militares que encabezaron la recuperación del cuartel en cuanto a cómo se desarrollaron los sucesos en La Tablada, y en las posteriores conclusiones de la Justicia argentina en el juicio a los responsables del MTP, quienes gozaron de

todas las garantías constitucionales de defensa en juicio. Sin embargo, con el paso del tiempo, ante las diferentes versiones sobre lo que realmente ocurrió en el interior de la unidad militar, y las conclusiones finales a las que arribó la CIDH, debo decir que me han generado dudas sobre las diversas situaciones que vivieron tanto quienes fueron detenidos, como aquellos que perdieron la vida en el enfrentamiento” (Alfonsín, 2003:133).

Posteriormente, el ex presidente transcribe una carta que le fue enviada por Enrique Gorriarán Merlo cuando éste se encontraba en cautiverio y manteniendo una huelga de hambre, en el año 2000. En esa carta, el combatiente revolucionario le dice que lo respeta y que cree que bajo su mandato se vivieron momentos muy difíciles, que no duda de que Alfonsín actuó en concordancia con los dictados de su conciencia y honestidad. Además, Gorriarán le explica que lo que los motivó a actuar fue el miedo al golpe, y no atentar contra la democracia. Finalmente, se despide solicitándole su intervención en favor de los reclamos de libertad de los militantes del MTP. Es preciso preguntarse ¿por qué Alfonsín reproduce esa carta? ¿Qué es lo que quiere decir? ¿Acaso busca disociarse, a partir de las palabras de reconocimiento y afecto del propio Gorriarán, del mal desempeño que tuvieron la Justicia y las FF.AA, tal como lo afirmará (implícitamente) él mismo, luego del informe de la CIDH?

Sin embargo, las reflexiones de Raúl Alfonsín nos abren otros interrogantes acerca de este hecho: ¿quiénes son y quienes fueron las víctimas del copamiento al Regimiento 3 de La Tablada? ¿Cuándo los militantes del MTP que fueron torturados, desaparecidos o fusilados se volvieron "víctimas" de delitos de lesa humanidad? ¿Para quiénes son víctimas? ¿Para los familiares, para las organizaciones de DD.HH, para el Estado argentino?

La categoría víctima es producto de luchas y tensiones sociales, es decir, surge a partir de un proceso de politización de esas muertes y desapariciones. Como señala Virginia Vecchioli (2013):

“La identificación de un individuo como víctima no es el resultado automático de la aplicación de criterios meramente jurídicos y/o técnico-administrativos, sino que tal reconocimiento es parte de un proceso social más amplio a través del cual diferentes categorías sociales (...) son socialmente construidas, redefinidas y discutidas por diversos agentes y grupos para dar cuenta del pasado político reciente de la Argentina”.

Por lo tanto, las víctimas no surgen a partir de la aplicación de criterios jurídicos “universales” sino de luchas por su significación.

En este sentido, como vimos en los anteriores párrafos, las víctimas inmediatas que tanto la sociedad como el Estado reconoció luego del copamiento fueron los militares, soldados y policías muertos durante el enfrentamiento.

La construcción de la legitimidad de los militares y policías en tanto que víctimas se dio en diferentes niveles discursivos; ya sea a nivel social en los relatos producidos por los medios de comunicación<sup>106</sup> y en los actos de repudio realizados por distintas organizaciones de la sociedad civil; como a nivel político, en donde se destacan no sólo los enunciados provenientes de figuras partidarias sino también “el proceso de oficialización” de la categoría víctima, como lo llama Vecchioli (2013), producida por diferentes instituciones del Estado.

La misma comienza con la alocución de Alfonsín el día 25 de enero en cadena nacional y en donde nombra a los militares, soldados y

---

<sup>106</sup> Sería interesante analizar las cartas de lectores enviadas a los distintos diarios. Sobre este aspecto sólo podríamos mencionar que en *La Capital* durante el 24 y el 31 de enero pueden leerse dos cartas de lectores enviadas por mujeres (mayores, ya que firman con libreta cívica) en donde expresan su condolencia hacia la familia de los militares y su horror ante el asesinato del soldado Taddía, supuestamente atropellado por el camión de Coca-Cola. La imagen del soldado Taddía, quien murió con las manos en alto en signo de rendición, será convertida en un símbolo de la “víctima militar” en manos de la “crueldad” y el “terror” de los atacantes. Se destacará que era conscripto, que estaba allí por deber u obligación, y que tenía sólo 19 años; a eso se le agregará que estaba inerme en el momento del hecho (todos estos datos son certeros), por lo que la conclusión generalizada era que fue “asesinado a sangre fría” y de manera injusta. En los medios circularán diversas versiones acerca de su muerte y también se dirá falsamente que Taddía tenía un hermano que había muerto en Malvinas, cuestión que debió ser desmentida luego por el Ejército.

policías caídos como defensores de la democracia (expresiones cercanas a “murieron para que la democracia viva”), en contraste con la construcción simbólica alrededor de los militantes del MTP, en tanto que “terroristas”, “subversivos”, “alucinados”, “personeros de la muerte”, palabras presentes en el mismo discurso.

En segundo término, las fuerzas armadas y de seguridad son reconocidas en el decreto 90/89 (*BORA* 25/01/1989) que declara el día de luto por “los caídos en defensa de las instituciones de la República, en los sucesos de los días 23 y 24 de marzo de 1989”. Sin embargo, es recién en el fallo de la sentencia de la causa N° 1722/89 en la que los significantes “héroes” y “caídos” son sustituidos, por decisión estatal, por la categoría de víctima para nombrar tanto a los dos policías y nueve militares muertos, como así también al resto del personal del regimiento que fue herido o quedó cautivo e inmovilizado dentro de las unidades militares, ya sea por el fuego cruzado o porque el MTP había logrado retenerlos. Este dictamen realizado por el Poder Judicial conllevó a que el Estado tuviera una política reparatoria que se tradujo en un subsidio a las familias de las víctimas (*La Capital*, 31/01/1989). En este sentido, la sentencia de la causa N° 1722/89 sirvió como marco de interpretación de lo ocurrido, como modo de producir verdades y de prescribir sentidos sobre los hechos acaecidos en La Tablada, delimitando responsabilidades, cargos y culpas.

A su vez, como señalamos en las páginas anteriores, las denuncias realizadas por el MTP de violaciones a los DD.HH fueron desoídas no sólo por la opinión pública generalizada sino además por el Estado de derecho de ese entonces. Por lo tanto, y siguiendo el argumento de Vecchioli, podríamos afirmar que este silencio y ocultamiento de las ejecuciones sumarias, desapariciones y las torturas hacia los militantes del MTP fue el resultado de una articulación hegemónica entre diversos actores estatales, sociales y políticos que ejercieron un

consenso<sup>107</sup> activo para excluir estos otros relatos acerca de los hechos ocurridos.

De esta manera, el relato histórico sobre lo sucedido en La Tablada fue fijado a partir de la jerarquización de la voz de las Fuerzas Armadas, voz legitimada por amplios consensos<sup>108</sup>, mientras que toda denuncia de violaciones a los derechos humanos en el marco de un gobierno que se presentaba como garante de los mismos, era desestimada o desatendida. Eran denuncias de “locos”, “mesiánicos”, “autistas”, “subversivos”, “inadaptados”, “terroristas”. En términos jurídicos, la negación de las denuncias de los militantes del MTP se tradujo en no respetar el derecho al debido proceso de los acusados.

Por lo tanto, si como afirmaba Emilio Crenzel, durante 1983 y 1984 la Conadep había debido despolitizar a la víctima de violaciones a los derechos humanos y ampararse en un discurso humanitario que presentará a la víctima de manera homologada, en tanto que hombres y mujeres “genéricos”, sin militancia ni historia, y por esto, “inocentes”, dicho corrimiento se volvía inaplicable para los militantes del MTP. No había discurso hospitalario para la “víctima culpable”. Eran los desaparecidos culpables, los carbonizados culpables, los despedazados culpables, los fusilados culpables, para los cuales no había garantías constitucionales.

## V

---

<sup>107</sup> Cabe aclarar que la “exclusión” de los militantes del MTP no fue ejercida sólo por consenso, más bien, éste fue la efectivización de variados mecanismos de poder discursivos, jurídicos, penales, represivos y muchas veces ilegales como lo fueron las ejecuciones sumarias, las torturas y las desapariciones forzadas.

<sup>108</sup> Aunque, en un contexto con otra correlación de fuerzas, podría haber sido la policía la institución que se arrogara el valor simbólico del episodio. Lo cierto es que sin el cerco que rápidamente organizó policía, es probable que los militares parapetados en la Mayoría y en Comandos y Servicios no hubieran resistido de la misma manera el fuego de los grupos liderados por Roberto Sánchez y Claudia Lareu.

No obstante, el Informe N° 55/97 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicado el 18 de noviembre de 1997 le dará un giro a la cuestión, ya que le solicitará<sup>109</sup> al Estado argentino que investigue las denuncias realizadas por los militantes del MTP. La Comisión concluirá que el Estado argentino es responsable de distintas violaciones a los derechos humanos, como el derecho a la vida (Carlos Alberto Burgos, Roberto Sánchez, Iván Ruiz, José Alejandro Díaz, Carlos Samojedny, Francisco Provenzano, Berta Calvo, Ricardo Veiga, y Pablo Martín Ramos) y el derecho a la integridad personal de los sobrevivientes que posteriormente fueron torturados.

Años antes, a pesar de que el juzgamiento de los acusados mediante la ley de Defensa no preveía la apelación del fallo, la defensa había presentado un recurso extraordinario que fue rechazado. Posteriormente, en 1992 los abogados defensores recurrieron a una queja ante la Corte Suprema de Justicia que volvió a ser rechazada. Es por esto que los abogados, Martha Fernández Burgos (esposa de *Quito* Burgos y directora de la revista *Entre Todos*) y Eduardo Salerno, presentaron una petición a la CIDH en septiembre de 1992 denunciando los crímenes cometidos luego de la rendición de los militantes.

---

<sup>109</sup> Las recomendaciones de la CIDH, como es el caso del Informe N° 55/97, no son vinculantes, es decir, el Estado no incurre en una irresponsabilidad internacional por incumplir con una recomendación no obligatoria. No obstante, tiene la obligación de realizar sus mejores esfuerzos para aplicar las recomendaciones de un órgano de protección como la Comisión Interamericana que es, además, uno de los órganos principales de la Organización de los Estados Americanos, que tiene como función “promover la observancia y la defensa de los derechos humanos” en el hemisferio (Carta de la OEA, artículos 52 y 111). Por lo tanto, al ratificar Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), los Estados Partes se comprometen a atender las recomendaciones que la Comisión aprueba en sus informes. Ese fue el criterio que sostuvo la Procuradora General de la Nación en su dictamen de 2014 que reabrió la *causa Arrillaga*. Ver: <https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/Jurisprudencia/Forms/DispForm.aspx?ID=304&source=https://jurisprudencia.mpd.gov.ar/jurisprudencia/forms/voces.aspx?voces=OBLIGATORIEDAD>

En dicha petición, se denunció la desaparición de seis personas: Carlos Alberto Burgos, José Alejandro Díaz, Juan Manuel Murúa, Iván Ruiz, Carlos Samojedny y Roberto Sánchez (todos ellos tenían hasta ese momento pedido de captura internacional demandada por el Estado argentino); y la ejecución extrajudicial de cuatro: Berta Calvo, Francisco Provenzano, Pablo Martín Ramos y Ricardo Veiga.

En el Informe N°55/97 la CIDH analizó, por un lado, los casos de Roberto Sánchez, Carlos Alberto Burgos, José Alejandro Díaz e Iván Ruiz ya que dichas denuncias estaban sustentadas por múltiples testimonios directos, incluyendo los de los soldados presentes en la causa *Abella* y material filmico y fotográfico. Por lo tanto, los hechos podían ser plenamente probados. Luego de analizar las pruebas, la CIDH sentenció que había suficientes elementos como para afirmar que Iván Ruiz, José Alejandro Díaz, Carlos Alberto Burgos y Roberto Sánchez fueron capturados con vida y luego ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado argentino, en violación del artículo 4 de la Convención Americana. Sus restos aún no habían sido identificados.

Por otro lado, la CIDH tomó en consideración un conjunto de denuncias sustentadas en testimonios directos y presunciones de los militantes del MTP, es decir, un conjunto de casos en *"que podrían surgir disputas o dudas respecto a las circunstancias y la responsabilidad por las muertes o daños a las personas involucradas"* (Informe N° 55/97 de la CIDH, pp. 46). Así mismo, la Comisión consideró que las denuncias de ejecución sumaria de las que fueron víctimas Carlos Samojedny, Francisco Provenzano, Berta Calvo, Pablo Martín Ramos y Ricardo Veiga eran verosímiles, y notan además que los testimonios no fueron objetados por el Estado. Es por esto que concluye que existen elementos suficientes para afirmar que dichas personas fueron capturadas con vidas y sometidas al control y custodia de agentes estatales, quienes tenían la obligación absoluta de tratarlos humanamente y evitarles todo tipo de daño. Posteriormente,

sentencia que las pruebas reunidas permiten afirmar que fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes del Estado argentino. Todos ellos habían sido identificados por los forenses de oficio, menos Carlos Samojedny.

En cuanto a la denuncia de fusilamiento y desaparición de Juan Manuel Murúa, la misma fue desestimada ya que la Comisión dictaminó que no era posible probar que Murúa fue capturado con vida y sometido al control y a la custodia de agentes estatales, es decir que tampoco pudo concluirse que haya sido ejecutado por agentes del Estado argentino. Esto se explica debido a que Juan Manuel Murúa se encontraba en la "Compañía B", que fue cañoneada a la tarde del 23 de enero de 1989. Roberto Felicetti testificó que había estado en el lugar en dicho momento con Murúa y Roberto Vital Gaguine, y que ambos no pudieron escapar al derrumbamiento del piso superior ocasionado por el cañoneo. *“Ante la ausencia de otras probanzas, tales como testimonios de su captura o de que hubiera sobrevivido con posterioridad a la rendición, la Comisión no está en condiciones de concluir que Juan Manuel Murúa fue ejecutado por agentes del Estado argentino.”* (Informe N° 55/97 de la CIDH, pp. 49). No obstante, los restos de Juan Manuel Murúa no habían sido identificados hasta ese momento.

Finalmente, la CIDH declaró que el Estado Argentino había faltado a su obligación de investigar de *“manera exhaustiva, imparcial y concluyente”* las ejecuciones enumeradas y, en consecuencia, le ordenó que *“proporcione los mecanismos y las garantías necesarias para realizar una investigación independiente, completa e imparcial de los hechos acontecidos a partir del 23 de enero de 1989 (...) con el objeto de identificar y sancionar a todas las personas que resulten individualizadas como responsables”*.

## VI

Sin embargo, si bien el informe de la CIDH probaba que nueve personas habían sido ejecutadas de manera extrajudicial luego de rendirse, no emitía sentencia alguna acerca de las denuncias por “desaparición” de muchos de ellos.

Esto se debe a que varias de las denuncias por desaparición estaban relacionadas directamente con los problemas para identificar los restos de los militantes que figuraban como NN. Así mismo, varios familiares no pudieron reconocer los restos y “muchos de los militantes muertos fueron entregados en cajones, en los que se pusieron restos de más de una persona (...)” (Informe N° 55/97 de la CIDH pp. 13).

Por lo tanto, las tipologías de las denuncias no coincidían con las sentencias de la CIDH y, posteriormente, con las que dará la Justicia argentina en el año 2009. Ambas instituciones partirán de la presunción de que no había víctimas de desaparición forzada<sup>110</sup> sino que, en realidad, había personas sin identificar, por lo tanto, las sentencias de las mismas estarán sujetas a tipificaciones penales relacionadas al delito de ejecución extrajudicial.

Recién en el 2013, año en el que el EAAF culmina con las tareas de identificación de los N.N, es decir que, veinticuatro años después de La Tablada la querrela pudo afirmar con certezas que hay cuatro militantes del MTP desaparecidos: Francisco Provenzano, José Díaz,

---

<sup>110</sup> Recordemos que la categoría "desaparición forzada" fue un trabajo de análisis de miles de casos y sus circunstancias, de comparaciones con derechos locales y formas de actuación de grupos de tareas militares, policiales y para militares. Esto es, un trabajo argumentado, esmerilado, de refinamiento en debates hasta lograr un consenso claro y operativo (Tiscornia, 2016) que recién se institucionaliza en 1994 con la creación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Para la Convención: “*Se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes (...) Dicho delito será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima.*” (Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>).

Carlos Samojedny e Iván Ruiz. Narrar el proceso de identificación de los cuerpos es, en parte, narrar las negligencias y falta de voluntad a las cuales incurrió el Estado argentino durante más de 20 años, pero también es narrar la gravedad de los delitos de lesa humanidad cometidos en La Tablada.

En febrero del '89 había cinco cuerpos sin identificar en la morgue judicial. En el mismo mes, los forenses pidieron autorización para “depostar” los cuerpos –es decir quitarles las partes blandas– y el juez dio el visto bueno. Posteriormente, fueron enterrados como NN en el cementerio de la Chacarita<sup>111</sup>. Pese a los reiterados pedidos de los familiares, recién en 1997 las autoridades aprobaron la exhumación de los mismos.

En el informe publicado por Amnistía Internacional en enero de 1990, la organización afirmaba que el tratamiento realizado sobre los cadáveres fue desprolijo ya que permanecieron varios días al aire libre y bajo las altas temperaturas de verano. Además, en cuanto a la actuación de los forenses estatales, los mismos habían aducido que debido a la putrefacción de algunos cuerpos y la carbonización de otros, no se podía hacer “investigaciones serias”, siendo esto falso ya que existían diversas técnicas que posibilitan el examen de necesario.

Así mismo, Amnistía Internacional tuvo acceso a varias de las autopsias de los fallecidos en La Tablada (dos soldados, un policía y seis atacantes del MTP), las que fueron analizadas por expertos forenses, y concluyó que no se efectuó una descripción de las investigaciones en el lugar de los hechos, como tampoco se agregaron fotografías de los cadáveres, no ofrecen información respecto a la naturaleza exacta de las heridas, si las mismas fueron anteriores o posteriores al fallecimiento. Por lo tanto, los expertos de Amnistía Internacional indicaron que las autopsias fueron superficiales e

---

<sup>111</sup> Fuente: entrevista a Dora Molina, ex presa por la causa *Abella*, en CN23 (sin fecha de emisión). Disponible en: <https://www.facebook.com/dora.molina.3386/videos/10203754433236475/>

inadecuadas. Así mismo, recomendaban volver a realizar la autopsia de Provenzano ya que había serias dudas sobre la misma.

Por lo tanto, dicha organización internacional consideró que tanto la exposición de los cadáveres al sol durante una semana y las irregularidades en las autopsias fueron una táctica deliberada<sup>112</sup> para entorpecer la investigación.

Recién en diciembre de 1997 se autorizó la exhumación de los cuerpos enterrados en La Chacarita. La abogada Marta Fernández, viuda de Carlos Alberto Burgos, en una nota realizada para *Página 12* publicada el 23 de enero de 1999 afirmó: *“faltan ocho cuerpos. Cuando sepamos a quiénes pertenecen esos cinco cadáveres –algunos de ellos con huesos que no les corresponden– sabremos quiénes son los tres desaparecidos. Creemos que apelaron a la depostación como un modo de impedir la comprobación de las secuelas del fósforo blanco”*<sup>113</sup>.

En el año 2000, distintos diarios publicaron la noticia de que habían sido identificados los restos de Iván Ruíz y algunos restos óseos pertenecientes a Carlos *Quito* Burgos (*Clarín* y *Página 12*, 07/09/2000)<sup>114</sup>. No obstante, como se supo diez años más tarde, el cuerpo forense había incurrido en un grave error al confundir los restos de Iván Ruíz con los de su tío, Roberto Sánchez, que también figuraba como N.N. y que había sido víctima de ejecución sumaria en La Tablada.

---

<sup>112</sup> El Informe de la CIDH destaca que, teniendo en cuenta que habían cadáveres calcinados, la Comisión Internacional de Patólogos Forenses ofreció al Estado argentino el servicio de expertos para la conducción de las autopsias, lo cual fue rechazado por la Procuraduría General de la Nación.

<sup>113</sup> *Página 12*, 23/01/1999 “Los puntos oscuros del asalto a La Tablada”. Versión disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-01/99-01-23/pag06.htm>

<sup>114</sup> *Clarín*, 07/09/2000 “La Tablada: identificaron cuerpos”. Disponible en: [https://www.clarin.com/politica/tablada-identificaron-cuerpos\\_0\\_Sycg6equeAYe.html](https://www.clarin.com/politica/tablada-identificaron-cuerpos_0_Sycg6equeAYe.html)

*Página 12*, 07/09/2000 “Los restos de Iván Ruíz y Carlos Burgos fueron identificados”. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/2000/00-09/00-09-07/pag14.htm>

Sin embargo, la investigación y la identificación de los 5 cuerpos enterrados como NN en el cementerio de La Chacarita fue posible a partir de la emisión del decreto N° 1578/2008 (*BORA*, 07/09/2008), firmado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, recién el 7 de septiembre de 2008. El decreto afirmaba el deber del Estado argentino de cumplir con las recomendaciones del Informe N° 55/97 de la CIDH y ordenaba a los Organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional que hubieran funcionado en la época de los hechos, así como los que los hubieren sucedido, que remitieran, en forma inmediata, al Juzgado Federal en lo Criminal Correccional N° 1 de Morón, la totalidad de expedientes, documentos, fotos, grabaciones, información y cualquier otro dato acerca del intento de copamiento de La Tablada. A su vez, el decreto le asignaba la investigación al Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón.

En 2013, por orden del Juez Federal y gracias al Equipo Argentino de Antropología Forense, se identificaron los cinco cuerpos que habían sido enterrados en el Cementerio de la Chacarita como NN: Roberto Sánchez, Roberto Vital Gaguine, Juan Manuel Murúa, José Mendoza y Juan José Tosi <sup>115</sup>. Así mismo, el EAAF se había comunicado con la hija de Francisco Provenzano ya que tenían serias dudas acerca de los informes realizados por los forenses en 1989.

Por lo tanto, recién en el año 2013 se pudo saber fehacientemente quiénes estaban desaparecidos y quienes habían sido sepultados como NN por instrucción del juez Larrambeberé en febrero de 1989.

Quiénes aún permanecen desaparecidos son Carlos Samojedny, Iván Ruiz, José Alejandro Díaz y Francisco Provenzano. La desaparición de Provenzano no estaba denunciada ya que su hermano lo había identificado en enero de 1989. No obstante, en el año 2009 y luego de exhumar sus restos, el EAAF resolvió que en su lugar se encontraba el

---

<sup>115</sup> Fuente: Informe Especial Infojust

cuerpo de Carlos *Quito* Burgos<sup>116</sup>. Así lo explica Irene Provenzano, hija de Francisco y Claudia Lareu:

“A principios de 2009 se pone en contacto conmigo el Equipo Argentino de Antropología Forense que estaba empezando a intervenir en el reconocimiento de los cuerpos. Y me confirman que el cuerpo que estaba reconocido como el de mi papá, no era en realidad el de mi papá y que, con mis muestras de ADN ninguno de los cuerpos que quedaban en la causa pertenecían a él”<sup>117</sup>.

Estas dos décadas de negligencia por parte del Estado argentino en la identificación de los cuerpos N.N y de los forenses tanto en el año 1989 como en el año 2000 tuvo serias consecuencias para la querrela. A modo que, cuando se abrió la causa en el 2009 por los delitos de lesa humanidad cometidos en La Tablada que incluía los casos de Iván Ruiz y José Díaz, la imputación se hizo bajo la tipificación de ejecución extrajudicial en lugar de desaparición forzada<sup>118</sup>.

A su vez, siguiendo el decreto N° 1578 publicado en el Boletín Oficial en septiembre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Morón resolvió en noviembre de 2009, luego de las investigaciones, que las ejecuciones de las que fueron víctimas Iván Ruiz y José Alejandro Díaz constituyen delitos de lesa humanidad y que, por lo tanto, son imprescriptibles.

De acuerdo a esta sentencia, se decretó la prisión domiciliaria de Alfredo Arrillaga, general que estuvo a cargo de la recuperación del cuartel, y la captura internacional de Jorge Varando<sup>119</sup>. A pesar de ello, en el año 2010 la Cámara Federal de San Martín revocó la sentencia

---

<sup>116</sup> Entrevista a Joaquín Ramos, publicado en el Informe Especial de La Tablada, Infojus (sin fecha de publicación). Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=27&v=I\\_Hhftt7Ki4](https://www.youtube.com/watch?time_continue=27&v=I_Hhftt7Ki4)

<sup>117</sup> Entrevista a Irene Provenzano, publicado en el Informe Especial de La Tablada, Infojus (sin fecha de publicación). Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=118&v=N5LDUIVj5U](https://www.youtube.com/watch?time_continue=118&v=N5LDUIVj5U)

<sup>118</sup> Entrevista realizada por la autora a Irene Provenzano el 24/09/2018, querellante en la *Causa Arrillaga*.

<sup>119</sup> Causa N° 9280 (Cómp. 2680/09), “Investigación de los hechos referidos por René Miguel Rojas y otros en la causa N° 1722” (Causa N° 5110/03, del Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 3, de Morón).

efectuado un año antes argumentando que los delitos que tuvieron lugar en el RIM 3 de La Tablada en enero de 1989 no correspondían a la tipificación de delitos de lesa humanidad sino que eran delitos penales que ya habían prescrito, por lo que Arrillaga y Varando quedaron sobreseídos.

No obstante, la cuestión no concluyó allí, sino que el 19 de junio de 2014, la por entonces Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, dictaminó un contra sobreseimiento y la imprescriptibilidad de los delitos<sup>120121</sup>, por lo que se reabrió la causa. El 27 de octubre de 2016, la Cámara Federal de Casación Penal resolvió la prisión preventiva de Alfredo Arrillaga y volvió a solicitar

---

<sup>120</sup> "Por crimen contra la humanidad, o crimen de lesa humanidad, se entienden, a los efectos del Estatuto de la corte penal internacional aprobado en julio de 1998, diferentes tipos de actos inhumanos graves cuando reúnan dos requisitos: 'la comisión como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque' (...) En este sentido, el Estatuto aclara que por "ataque contra una población civil" se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos (...) contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización.

Al referirse a la población civil, se entiende que se refiere a los "no combatientes", independientemente de que sean de la misma nacionalidad del responsable, apátridas o que tengan una nacionalidad diferente (...) Por otra parte, la presencia de un número reducido de no civiles en un grupo compuesto en su mayoría por población civil se considerará un crimen contra la humanidad en la medida en que se den las demás condiciones del crimen. El que los actos inhumanos se cometan de forma sistemática quiere decir que lo son aquellos cometidos como parte de un plan o política preconcebidos, excluyéndose los actos cometidos al azar. Dicho plan o política pueden estar dirigidos por gobiernos o por cualquier organización o grupo (...). Los actos inhumanos prohibidos por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y la definición que da de ellos, son los siguientes: asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelamiento, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable, persecución a un grupo o una colectividad, desaparición forzada de personas, crimen de apartheid, otros actos inhumanos". Fuente: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/47>

<sup>121</sup> Si bien el fallo de la Procuraduría permitió reabrir la causa, los argumentos de la misma fueron que el Estado argentino no siguió las recomendaciones de la CIDH y que había pruebas de que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, sin especificar el contenido de esas violaciones, es decir, sin declarar que habían tenido lugar delitos de desaparición forzada (aunque ya, para ese momento, el EAAF había probado quiénes eran los N.N y, por lo tanto, podía saberse también quiénes estaban desaparecidos).

el pedido de captura de Jorge Varando. En el julio 2018 la causa fue radicada en el Tribunal Oral Federal 2 de San Martín, que está realizando una investigación suplementaria, antes del juicio oral que comenzaría en diciembre de 2018<sup>122</sup>.

El gral. Arrillaga ya había sido condenado a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar en Mar del Plata. El represor actuó en los centros clandestinos de detención que funcionaron en la Base Naval, en la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina y en la sede de Prefectura Naval Argentina de Mar del Plata, siendo responsable de dirigir la llamada “noche de las corbatas” (Causa N° 2333 “Base Naval I” y N° 2335 “Base Naval III”, sentencia dictada en el año 2013)<sup>123</sup>.

Por su parte, el teniente coronel José Varando, había sido denunciado como autor del asesinato de Gustavo Benedetto, en el banco HSBC de la Capital Federal, durante las jornadas de protesta de diciembre de 2001 ya que aparecía en filmaciones apuntando con su arma a los manifestantes cuando trabajaba como seguridad privada de dicha entidad bancaria. No obstante, luego del veredicto efectuado en mayo de 2016 el el marco de la causa que condenó a los autores de la

---

<sup>122</sup> Fuente: Infobae, 28/07/2018 “Seguirá preso el jefe del regimiento del cuartel de La Tablada cuando fue copado por el MTP”. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/07/28/seguira-presos-el-jefe-del-regimiento-del-cuartel-de-la-tablada-cuando-fue-copado-por-el-mtp/>

<sup>123</sup> Actualmente, Arrillaga se encuentra imputado en las causas Base Naval III y Base Naval IV. La Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, fijó audiencias para que las partes informen en septiembre de 2018. “En la causa denominada ‘Arrillaga’ se analizan los recursos de casación deducidos en el marco de las causas denominadas Base Naval III’ y ‘Base Naval IV’, por las defensas de 12 imputados condenados por crímenes contra la humanidad cometidos en la Base Naval de Mar del Plata. En total, se revisarán las condenas por 124 hechos constitutivos, según el caso, de los delitos de asociación ilícita, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición agravada de tormentos y homicidio calificado”. Fuente: Informe Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, publicado el 13 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.cij.gov.ar/nota-31403-La-Sala-IV-de-la-C-mara-Federal-de-Casacion-Penal-fij-audiencias-en-causas-por-cr-menes-de-lesa-humanidad.html>

represión de diciembre de 2001, fue absuelto y, posteriormente, falleció en el año 2017.

A continuación haremos una breve recopilación de distintas fuentes para reconstruir lo que públicamente ha trascendido sobre los cuatro casos de desaparición forzada. Es necesario aclarar que la causa que contempla los casos de desaparición forzada de Provenzano y Samojedny continúan en el juzgado de instrucción de Morón ya que aún no existe ningún imputado, aunque el objetivo de los abogados querellantes es el de imputar a Alfredo Arrillaga<sup>124</sup>.

#### *Francisco Provenzano*

Según los testimonios de Sergio Paz, Miguel Aguirre, Claudio Rodríguez y Joaquín Ramos, todos ellos procesados en la causa Abella, Francisco Provenzano se encontraba con vida en el momento de la rendición (Informe N° 55/97 de la CIDH). En dicho informe se sostiene que:

“después de la rendición todos son llevados a un camino rodeado de árboles, los palpan de armas, les quitan los documentos, los desnudan y encapuchan; a algunos se les atan los pies, a otros las manos y a otros ambas cosas. Todo entre patadas, trompadas y golpes (...) Todos son puestos boca abajo en ese lugar. Varios ven a Francisco Provenzano cuando es desnudado, golpeado y puesto con el resto”.

Según Celesia y Waisberg (2015: 234) los militantes fueron trasladados al Casino de Suboficiales del Escuadrón de Caballería, que será el sitio en el cual tendrán lugar los tormentos y los interrogatorios.

Tanto en Montero (2015: 176) como en una nota del diario *La Capital* del 02/03/1989 (testimonio de Carlos Motto) se afirma que, cuando se encontraban encapuchados y maniatados, uno de los militares preguntó quién era "Pancho" (sobrenombre de Provenzano), acto seguido, Provenzano es separado del grupo y desde ese momento no se supo qué había pasado con él.

Así mismo,

---

<sup>124</sup> Entrevista a Irene Provenzano, realizada por la autora el 24/09/2018.

“Motto declaró que Provenzano se había rendido con vida, y que sin embargo más tarde un soldado le indicó que el mismo se había escapado. Por su parte, Veiga declaró que había visto a Provenzano rodeado de soldados, y que después oyó un disparo de revólver con silenciador” (Informe N° 55/97 de la CIDH).

El 7 de febrero de 1989, los restos de Provenzano fueron identificados por su hermano (Montero, 2015: 204). Según una nota de *La Capital* del 19/03/1989 su hermano, médico de profesión, logró reconocerlo a partir de una operación que se había realizado Francisco en la columna vertebral tiempo atrás. El informe forense oficial del 25 de enero de 1989 registra la causa del fallecimiento de Francisco Provenzano como "carbonización total" (Informe N° 55/97 de la CIDH, pp. 47).

No obstante, en el año 2009, el EAAF confirmó que los restos de enterrados en el cementerio de la Chacarita no eran los de “Pancho”, sino que pertenecían a *Quito* Burgos. Montero sostiene que de esto “*se desprenden dos alternativas: o existió un error en el primer reconocimiento o el cuerpo fue cambiado de lugar después de la observación*” (Montero, 2015: 204). De lo que no caben dudas es que el cuerpo de Carlos Burgos fue carbonizado luego de su ejecución.

#### *Carlos Samojedny*

De acuerdo al testimonio de Roberto Felicetti, “*cuando les dicen que se rindan y al ver a los compañeros, Carlos Samojedny y yo salimos, ambos heridos pero no graves*” (Informe N° 55/97 de la CIDH). Samojedny, al igual que el resto, es trasladado al interior del cuartel y allí, durante el interrogatorio, le piden que se identifique y posteriormente es golpeado y torturado. Uno de los torturadores expresa que venía siguiendo su "carrera" hace tiempo y que le causaba alegría encontrarle (Informe N° 55/97 de la CIDH; Montero, 2015; Celesia y Waisberg, 2013: 235). Posteriormente, Samojedny se desmaya debido a los golpes. No volverá a aparecer ni él ni sus restos.

No obstante, una de las razones que dispararon la reapertura de los archivos de la SIDE concierne a la desaparición de Samojedny. Según el abogado Rodolfo Yanzón, se trata del testimonio de un integrante del Servicio de Inteligencia del Ejército, que dijo que vio cómo se ordenó el traslado de Carlos Samojedny desde el Regimiento hasta el Comando Radioeléctrico de Lanús (*Página 12*, 08/10/2008)<sup>125</sup>.

*José Alejandro Díaz e Iván Ruiz*

José Alejandro Díaz e Iván Ruiz no se encontraban en el listado oficial de muertos presentado días posteriores al hecho. De acuerdo al testimonio de los soldados Ricardo Medina y René Rojas, quienes se encontraban junto a Díaz y Ruiz, la tarde del 23 de enero, alrededor de las 16:00 horas el fuego en la Guardia de Prevención hace que se desplome el techo de la misma. Aunque, un pequeño grupo, entre ellos, Díaz y Ruiz logran escapar por una de las ventanas del edificio. Los soldados dicen que estos últimos son detenidos y quedan en poder del Teniente Primero Naselli (Informe N° 55/97 de la CIDH). Esta detención se puede verificar por fotos publicadas en las revistas “Somos”, “El Porteño” y “Gente”, donde se ve claramente cómo se los llevan detenidos. Los soldados afirman, según la Revista Madres N° 53, mayo 1989, que tanto Díaz como Ruiz fueron detenidos con vida y trasladados a punta de fusil hacia la enfermería.

Según la versión dada por el Ejército, una vez que Díaz y Ruiz son detenidos por Naselli, son entregados al cabo primero Hugo Stegmann quien afirma que posteriormente los dejó bajo la autoridad del mayor Jorge Varando, que se encontraba en el Puesto Spinassi. Varando declaró que luego los puso en custodia del sargento Ricardo Esquivel, no obstante, el mismo murió en combate (causa Abella, pp. 126). Por lo tanto, el Ejército consignó que Díaz y Ruiz fueron los autores de la muerte de Esquivel y que posteriormente se dieron a la fuga.

---

<sup>125</sup> Disponible en:  
<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-112969-2008-10-08.html>

A pesar de ello, y teniendo en cuenta que era casi imposible que los militantes se hubieran fugado logrando atravesar el cerco de 3500 efectivos del ejército, en el año '97 la CIDH concluyó que existían elementos de convicción para afirmar que Iván Ruiz y José Alejandro Díaz fueron capturados con vida y posteriormente ejecutados, luego de encontrarse bajo la custodia y el control exclusivo de los agentes militares que recuperaron el cuartel del RIM 3 en La Tablada (Informe N° 55/97 de la CIDH, pp. 46).

Años más tarde, el sargento retirado José Almada declaró que fue testigo de las torturas ejercidas hacia Ruiz y Díaz, testimonio que está presente en la Causa Arrillaga (Causa N° 5110/09). Afirmó que “entre las 10 y las 11 de la mañana” de aquel 23 de enero presencié la captura de dos integrantes de esa organización.

“Eran dos: uno delgado, más alto, con pantalón y camisa y de tez blanca, el otro más bajo, con el torso desnudo y con una camisa o camiseta que cubría su cabeza hasta la frente, de tez morena –relató–. Se los tiró sobre el pasto, boca arriba, estaban heridos, conscientes, se los interrogaba sobre sus identidades y sobre la organización atacante y se los golpeaba en cuerpo y extremidades. Yo estaba allí y vi y escuché cuando los oficiales de inteligencia los interrogaban y cuando eran golpeados y allí ellos manifestaron: ‘Me llamo Iván’ y el otro decía: ‘Me llamo José’ y me acuerdo perfectamente que en ese duro trance en que ellos era atormentados y flagelados imploraban por sus vidas”

Posteriormente, fueron llevados al vestuario de la cancha de paddle del cuartel por los mismos oficiales de inteligencia, y las torturas continuaron. A su vez, dijo haber visto cómo los introducían a un Ford Falcon y los sacaban del predio por gente de civil (Celesia y Waisberg, 2013: 248; sentencia de la Causa Arrillaga, 2008). Almada ratificó ante la Justicia que a las 19 hs del mismo día escuchó por la banda radial una conversación en donde alguien afirmaba haber capturado a dos oponentes y preguntaba los pasos a seguir, por lo que le respondían que, en el caso de que no hubieran civiles ni periodistas, debía “ponerlos fuera de combate”. Luego de ello, sostiene que tuvo la

seguridad de que había ocurrido una ejecución sumaria (Página 12, 19 de febrero de 2004).



Martes 23 de enero de 1989, 16: 00hs, incendio de la Guardia de Prevención. Un oficial ayuda a militantes del MTP y a soldados desertores a escapar del edificio (Foto: Eduardo Longoni).



José Alejandro Díaz (de pie) e Iván Ruiz (acostado boca abajo) son controlados por oficiales (Foto: Eduardo Longoni).



El teniente Carlos Alberto Naselli controla a Alejandro Díaz, rendido sin condiciones con las manos en la nuca. Detrás, y también rendido, se encuentra Iván Ruiz (Foto: Eduardo Longoni).



Dos oficiales se llevan a Díaz y a Ruiz hacia el fondo del cuartel. (Foto: Eduardo Longoni).

## CONSIDERACIONES FINALES

El copamiento de La Tablada sin dudas fue un hecho trágico y olvidado de la historia reciente. El acontecimiento fue tapa de todos los diarios hasta que la hiperinflación de abril y los saqueos de mayo lo dejaron rápidamente en un segundo plano. Posteriormente, Raúl Alfonsín no pudo terminar su mandato, asumió un nuevo gobierno peronista que rápidamente dejó sus promesas de campaña de lado; el FSLN perdió las elecciones nicaragüenses a un año de La Tablada y el muro de Berlín cayó en noviembre del '89. En este sentido puede afirmarse que 1989 fue un año bisagra a nivel mundial.

Probablemente, para muchos, las imágenes emitidas del copamiento por los canales de TV hayan sido perturbadoras, aparecían como la amenaza del caos y la desestabilización, es decir, producían miedo. La Tablada fue transmitida como una serie de escenas de enfrentamientos violentos y muerte; sin embargo, también hubo, de manera oculta, torturas, fusilamientos y desapariciones. Durante de esta investigación nos han tomado por asalto otros interrogantes que aún no tienen respuestas. Como por ejemplo, el rol que tuvieron y las posturas que tomaron los organismos de derechos humanos (Serpaj, APDH, Madres de Plaza de Mayo, MEDH, Abuelas de Plaza de Mayo, CELS, H.I.J.O.S) a lo largo de todo este tiempo de reclamos de familiares por las violaciones a los derechos humanos.

Quizás, no pocos de los que fueron espectadores de las imágenes de La Tablada se hayan hecho la misma pregunta que tuvo lugar ante los copamientos del Comando de Sanidad y del Regimiento de Azul en 1973 y 1974 ¿por qué una organización de izquierda atacaría a un gobierno elegido por voluntad popular? Otro aspecto a seguir trabajando gira entorno a analizar los posicionamientos los distintos partidos políticos con respecto al hecho y, fundamentalmente, los sectores de izquierda y los referentes políticos que participaron de experiencias armadas en los setenta.

La construcción de la representación que hicieron los medios de comunicación de los militantes del MTP también es motivo de un análisis exhaustivo. Lo mismo ocurre con la exhibición de las imágenes de La Tablada, de los cuerpos calcinados, destrozados y pisados por tanque que fueron publicados por la revista *Gente y Somos*, y televisados por la mayoría de los canales de TV. Esto habilitaría, quizás, un análisis acerca de la “crueldad” legitimada con la cual los incursores fueron reprimidos.

Por otro lado, la participación de mujeres en La Tablada ha llamado la atención y ha motivado reflexiones tanto en literatura, como Matilde Sánchez y su libro *El Dock* (1994); como en el plano de la investigación, como es el caso de Alejandra Oberti en *Las revolucionarias* (2015). Por lo tanto, podríamos preguntarnos acerca de la representación de las mujeres de La Tablada.

Un punto no menor concierne a las políticas anti-terroristas desplegadas por el gobierno luego del copamiento. Sería preciso interrogarse acerca de la creación de instrumentos legales para disciplinar a “rebeldes” de la democracia y preguntarse, en términos de gubernamentalidad social, qué relación existe entre las leyes sancionadas por el alfonsinismo, con el decreto 392/90 firmado por Carlos Menem para conjurar “situaciones de conmoción social” (*BORA*, 26 de febrero de 1990), y las leyes anti-terroristas emitidas durante las gestiones kirchneristas (Ley 26.734/11).

La Tablada fue un desastre político que significó la pérdida de cuarenta y tres vidas y el aumento de la inestabilidad del gobierno alfonsinista, arrinconado por los levantamientos militares y la crisis económica. Así mismo, fue una acción mentada bajo cálculo y presupuestos teóricos que no coincidían con las condiciones subjetivas y objetivas de la mayoría.

Acaso muchos espectadores del hecho no hayan comprendido la acción. En un diálogo entre los periodistas de Infojus y Joaquín

Ramos, este sostenía: *“Las acciones armadas se tienen que explicar solas (...) Que nadie sepa qué quisimos hacer en La Tablada quiere decir que algo hiciste mal. Por eso rompimos esa primera regla”*<sup>126</sup>. Por lo tanto, el copamiento encierra un segundo error político: la versión falsa que mantuvo el MTP durante el juicio -acerca de que fueron a parar un levantamiento carapintada- y que se sostuvo a lo largo de este tiempo (Gorriarán Merlo, 2003; Mujeres revolucionarias, 1996), como lo señalan Claudia Hilb (2008) y Hugo Montero (2015). Sin embargo, en las entrevistas realizadas por Hugo Montero a quienes participaron del copamiento, surgen las verdaderas intenciones del MTP: *“Quisimos dar un golpe de timón, patear el tablero, hacer un hecho político histórico, darle un golpe de muerte al ejército en un momento en el que había un enorme rencor social contra los militares”* (entrevista a Sergio Paz en Montero, 2015: 269) (...). *“Capaz fue malo el análisis que hicimos, pero la cuestión era actuar o no actuar; era una decisión frente a un momento histórico”* (entrevista a Claudio Rodríguez en Montero, 2015: 270).

Ante los ojos de los espectadores de fines de los ochenta las imágenes de La Tablada pertenecían a un tiempo pasado que había sido dejado atrás. Esta mirada acerca de lo ocurrido persiste hasta la actualidad y atraviesa la literatura sobre el tema. Las memorias tanto de Mattini como de Gorriarán trazan una línea biográfica que va *“de los sesenta a La Tablada”* (Gorriarán Merlo, 2003) o *“de Tucumán a La Tablada”* (Mattini, 1996), el documental de Fabián Agosta se titula *“Tablada: el final de los ‘70”* (2013), el libro de Felipe Celesia y Pablo Waisberg lleva el nombre de *“La Tablada: a vencer o morir. La última batalla de la guerrilla argentina”*. Es decir que, en la memoria colectiva, el episodio de La Tablada aparece consagrado como el punto final de la historia de los setenta.

---

<sup>126</sup> Especial Infojus La Tablada, entrevista a Joaquín Ramos, publicada el 14 de enero de 2014. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=8&v=kdbedZ\\_hiCs](https://www.youtube.com/watch?time_continue=8&v=kdbedZ_hiCs)

No obstante, quizás ver en La Tablada una farsa, una pobre repetición de los copamientos de los setenta es, en parte, sostener una mirada conservadora y a la vez idealizada de aquella época. Tal vez la fórmula que sostiene el mito del Moncada - realizar una gran acción para interpelar y movilizar a las masas - nunca fue (ni en los ochenta ni en los setenta) tan eficaz como se creyó ¿Puede que haya habido en los copamientos grandes cuotas de azar incapaces de ser comprendidas en una teoría (marxista, positivista, teleológica) que permita prescribir los pasos a seguir para la guerra revolucionaria?

Es posible que La Tablada haya significado, en términos sociales, una profunda, y a la vez efímera, experiencia de desorden, que atemorizaba no sólo porque su imagen era la del enfrentamiento y la muerte, sino además porque desestructuraba la coincidencia entre el tiempo y el sentido del mismo. Por lo tanto, el copamiento de La Tablada fue visto como un atentado contra el esfuerzo con el que, desde la década de los '80, venía construyéndose de manera colectiva la consolidación de la democracia.

Las palabras pronunciadas por el presidente Raúl Alfonsín el 25 de enero de 1989, *“la lucha contra el terrorismo sólo puede dar sus frutos si se la encara como una lucha interior contra nosotros mismos, contra todos nosotros, una lucha de toda la sociedad argentina contra las raíces de su degradación cultural”* nos ayudan a pensar cómo el episodio de La Tablada interrumpió la tarea alfonsinista de crear un sujeto democrático.

La transición partía de la necesidad de transformar subjetivamente la vida política, la acción política y la cultura, es decir, dejar atrás al “hombre nuevo” de los sesenta y setenta y al individuo (fascista/autoritario) de la última dictadura. Sin embargo, podemos pensar que La Tablada significó, entre otras cosas, una (aislada) rebelión contra ese proyecto biográfico propuesto por el “retorno a la democracia”. En este sentido, recordamos lo que escribía Horacio

González en un artículo titulado *La Bengala Perdida* y publicado a pocos meses del copamiento:

“Cuando rechazamos las premisas y las consecuencias de La Tablada, es una ardua reconstrucción teórico-biográfica la que debemos hacer, porque ella no estaba afuera sino en el interior de momentos olvidados y sonámbulos de nuestra propia cabeza. Quien la condena desde la terapia, la ciencia, la razón o simplemente el fastidio, en verdad no la está condenando, sino rehaciendo su propia biografía, con sus poros más sensibles ahora obstruidos. Sólo comprendiendo hay recusa. Sólo rechazando con severo dolor es que podemos comprender” (González, 1989)

Por lo tanto, como podríamos ver durante el 23 y 24 de enero de 1989, el sujeto fallido existe *junto con* el sujeto teórico, el ex militante armado, las combatientes, el exiliado, las sobrevivientes de los centros clandestinos de concentración otrora “domesticados” por la transición, superpuesto en el terreno de la experiencia con el “buen ciudadano democrático”, como ilustra el poema *A la ciudad le arrancaron los ojos* de José Luis Mangieri (2014). Esa es la dimensión jerárquica, vertical del tiempo, que desajusta no sólo el lugar en la cronología, sino el reparto del mismo. El problema del anacronismo, como señala Mario Rufer, es la co-existencia en el mismo espacio-tiempo de una práctica distinta a la del tiempo impuesto, de una experiencia que altera la homogeneidad instalada, la aparición de la lógica de la diferencia:

“No importa borrar el hecho, lo que importaba era erradicar su carácter contemporáneo. Era preciso crear un tiempo que no fisurara la historia que había impreso en un Destino el único trayecto posible, secular y capitalista” (Rufer, 2010).

En este sentido, el copamiento emerge como lo potencialmente subversivo, la violación de la continuidad del tiempo. La Tablada como locura, entonces, era aquello que los años ‘80 se negaba a mirar, los restos de su propia biografía, un fragmento del espejo que devolvía una verdad, fantasmas que seguían rondando sin poder evitarlos a pesar de repetir “*nunca más*”. Una “bengala perdida” que atravesaba la

fragilidad de la nochebuena de la nación democrática. Fue, como dice Antonio García de León, un acontecimiento en donde fulguraron en su interior otros universos y otras realidades pasadas, que tal vez, a la luz de próximos sucesos de ruptura, se proyecten sobre el futuro (García de León, 1997).

Sin embargo, cuando volvemos a posar la vista sobre las imágenes de La Tablada, la anacronía puede ser otra. Ante las fotografías de Eduardo Longoni, expuestas en las páginas anteriores, en lugar de preguntarnos por aquello que vemos del pasado en ellas, podríamos interrogarnos sobre las deudas que en el tiempo “ahora” tenemos para con el acontecimiento: Iván Ruiz y José Díaz en este momento están desaparecidos, al igual que Carlos Samojedny y Francisco Provenzano. Esta fue la anacronía, la memoria, que motivó la pregunta con la que partimos en la presente investigación.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Acuña, C. y Smulovitz, C. (2007) "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional", en Pérotin-Dumon, Anne (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Link: <https://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/acunasmulovitz.pdf>

Agamben, G (1998) *Homo Sacer I: el poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Pre-Textos.

Almada, L (2017) *El Comando del II Cuerpo del Ejército en transición democrática, 1982-1990*, en "Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)" dir. Águila, Gabriela. Rosario: Editorial Municipal de Rosario. pp. 261-315.

Ángel, R (1992) *Rebeldes y domesticados: los intelectuales frente al poder*. Buenos Aires: El cielo por asalto.

Bacci, C (2015) *Testimonios en democracia: el juicio a las juntas militares en la Argentina*. Publicado en Kult-ur, vol. 2, núm. 4. Universitat Jaume I. Servei d'Activitats Socioculturals (SASC); Universitat Jaume I. Seminari Permanent d'Aprenentatge en Participació Comunitària "Garbell". Link: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/159392>

Besoky, J (2008) *La derrota política de las organizaciones armadas*. I Jornadas Internacionales de Investigación y Debate Político (VII Jornadas de Investigación Histórico Social), Buenos Aires, del 30/10 al 1/11 de 2008. Link: <http://www.elortiba.org/old/pdf/Besoky-la-derrota-politica.pdf>

Calveiro, P (1998) *Poder y Desaparición*. Buenos Aires: Editorial Colihue.

(2003) *El uso del tiempo como forma de la resistencia*. En Revista RIFP, N° 22 año 2013, Bienemérita Universidad Autónoma de México, pp 91-107.

(2008) *Política y/o violencia*. Buenos Aires: Editorial Norma.

(2012) *Violencias de Estado*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Camarero, H (2007) *Juan Carlos Portantiero, 1934-2007*. Revista Prismas vol.11 no.2 Bernal dic. 2007, Buenos Aires. Link: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-04992007000200017&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-04992007000200017&script=sci_arttext&tlng=en)

Canelo, P (2006) *Entre la política y la técnica. Las Fuerzas Armadas argentinas de la refundación a la prescindencia (Argentina, 1976-2001)*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO, Buenos Aires, inédita.

Caviasca, G (2011) *La cuestión militar y las organizaciones guerrilleras argentinas*. Cuadernos de Marte, Revista Latinoamericana de sociología de la guerra. Año 1, N° 2 de octubre de 2011. Buenos Aires.

Link:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20120822042520/2\\_caviasca.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20120822042520/2_caviasca.pdf)

(2014) *El copamiento de "Sanidad": la política militar del PRT-ERP y Montoneros por caminos diferentes*. Cuadernos de Marte, Revista Latinoamericana de sociología de la guerra. Año 5, N° 7. Buenos Aires.

Carnovale, V (2011) *Los Combatientes*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

(2013) *La fundación del Movimiento Todos por la Patria y la Revista Entre Todos*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza

(2014) *De Entre Todos a La Tablada*. Revista PolHis, año 6, N° 12. Buenos Aires.

Castro R. y otros (1964) *Relatos del asalto al Moncada*. La Habana: Ed. Comisión de orientación revolucionaria de la dirección nacional del Pursc.

Castro F (2007) *Reflexiones de Fidel: del 3 de agosto de 2007 al 18 de septiembre de 2007*. Tomo 3. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Celacia, F. y Waisberg P (2013). *La Tablada: a vencer o morir*. Buenos Aires: Editorial Aguilar.

Divinzenso, M y Scocco M. (2017) *Ejército y política*, en “Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)” dir. Águila, Gabriela. Rosario: Editorial Municipal de Rosario. pp. 37-42.

De Santis, D (2007) *El Combate de San Lorenzo y la Batalla de Monte Chingolo*. Cátedra Libre “Che” Guevara: Historia del PRT-ERP, 6 de Septiembre de 2007.

Feld, C y Franco, M (2015) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en el inicio de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M (1997) *Espacios otros*. Revista Astrágalo, n° 7, Universidad de Alcalá, Madrid, septiembre de 1997, pp. 81-92. Link: <https://issuu.com/caeau/docs/astragalo-07>

(2015) *Historia de la Locura*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México

Franco, M (2011) *La “depuración” interna del peronismo como parte del proceso de construcción del terror de Estado en la Argentina en la década del '70*. Revista A Contracorriente, Año 8, N° 3, pp-23-54.

(2012) *Un enemigo para la nación*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Galasso, N (2005). *La insurrección del 9 de junio*. “Perón: Exilio, resistencia, retorno y muerte, 1955-1974”. Buenos Aires: Colihue. pp. 812

Garaño, S (2013) *Soldados sospechosos. Militancia, conscripción y Fuerzas Armadas durante los años setenta*. Revista Contenciosa, Año 1, N° 1. UNL, Santa Fe.

García de León, A (1997) *Walter Benjamin: los prodigios del tiempo*, en “Fractal”, N° 5, México, Fundación Fractal. Link: <https://www.mxfractal.org/F5garcia.html>

Garretón, M (1991) *Política, cultura y sociedad en la transición democrática*, en Revista Nueva Sociedad N° 114, Julio-Agosto 1991, Buenos Aires, pp. 43-49.

Gatti, G (2008) *El detenido-desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Ediciones Trilce.

Gilman, C (2012) *Entre la pluma y el fusil*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

González, H (1989) *La Bengala Perdida*, en "La izquierda y La Tablada", Alberto Kohan y Rodolfo Mattarollo comp. Buenos Aires: editorial Cuadernos de Ideas.

(2005) *La memoria en el atril*. Buenos Aires: Editorial Colihue.

Gorriarán, E (2003) *Memorias de Enrique Gorriarán Merlo. De los setenta a La Tablada*. Buenos Aires: Ed. Planeta.

Grupo de Investigaciones sobre subjetividad social, área de conflicto y cambio social (2013) "*La Tablada. Cierre y reconfiguración en los procesos de resistencia*" Revista Lucha Armada, Anuario 2013, 177-186. Buenos Aires.

Hilb, C (2007) *La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista*. Revista Lucha Armada en Argentina, año 3, nº 9, 2007, pp. 4-22. Buenos Aires.

Kohan, N (2013) *Los estudios desconocidos Che Guevara. A propósito de sus «Cuadernos de lectura de Bolivia*. Editorial Yulca: Buenos Aires. Versión online: <http://www.rebellion.org/docs/125279.pdf>

Lesgart, C (2002) *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral, Año XII, Nº 22-23, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 2002 (pp. 163-185).

Longoni, A (2007) *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Lorenz, F (sin fecha) *Rechazo del premio consuelo. Sobre la memoria como fin*. En Red de Estudios Disciplinarios sobre Historia Reciente:

<http://www.riehr.com.ar/archivos/Educacion/Rechazo%20del%20premio%20consuelo%20Lorenz.pdf>

Mattini, L (1996) *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*, Buenos Aires: Ed. de la Campana.

Mazzei, D (2011) *Reflexiones sobre la transición democrática argentina*. Revista Polhis, Año 4, Nº 7, Primer Semestre 2011, pp.

8-15. Argentina. Link:  
[http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7\\_mazzei.pdf](http://historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_mazzei.pdf)

Merele, H (2016) *El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la "depuración" interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales*, en Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores (2016). "Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina : Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado". La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones ; 57), pp. 99-123. Link: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

Montero H. (2015) *De Nicaragua a La Tablada. Una historia del Movimiento Todos por la Patria*. "Cuadernos de Sudestada #8". Buenos Aires: Editorial Sudestada.

Moreira, A (2008) *Por otra memoria, en torno a 'La Bengala Perdida' de Horacio Gonzalez*. Revista Hecho Maldito N° 12, UNR Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Año 2008. Link: [http://revistahechomaldito.blogspot.com/2008/12/articulos\\_27.html](http://revistahechomaldito.blogspot.com/2008/12/articulos_27.html)

Oberti A. y Pittaluga R. (2006) *Memorias en montaje, escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: ed El cielo por asalto.

O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1988) *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: editorial Paidós.

O'Donnell G. (1996) *Ilusiones sobre la consolidación*. Revista Nueva Sociedad N° 144 Julio - Agosto 1996, 70-89. Buenos Aires. Link: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/instituciones/odonnellpoliarquia.pdf>

Ollier, M (2009) *De la revolución a la democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Piglia, R (1992) *Los pensadores ventrílocuos* en Ángel, R "Rebeldes y domesticados: los intelectuales frente al poder". Buenos Aires: El cielo por asalto, pp. 30-31.

Przeworski, A (1986) "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en O'Donnell, Schmitter & Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Perspectivas comparadas, Madrid: Paidós. pág. 101

Plis-Steremberg, G (2003) *Monte Chingolo: la mayor batalla de la guerrilla argentina*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Portantiero J. C y Nun J. (1987) *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur

Pucciarelli, A (2006) *Los años de Alfonsín: ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Rancière, J (2011) *O conceito de anacronismo e a verdade do historiador*. En Marlon Salomon (compilador) "Historia, verdade e tempo", Chapecó (Brasil): Editorial Argos.

Rufer, M (2010) *La temporalidad como política: nación, formas de pasado y perspectivas poscoloniales*" Mem.soc N° 14 (28): enero-junio 2010. Bogotá. Link: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5493772.pdf>.

Samojedny, C (2016) *Caña, un guerrillero inolvidable*. Lanús Oeste: Nuestra América.

Salvi, V (2015) "Guerra, subversivos y muertos. Un estudio sobre las declaraciones de militares en el primer año de democracia" en *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Claudia Feld y Marina Franco (eds). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Schedler, A (2000) *Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?* En Julio Labastida Martín del campo, Antonio Camou y Noemí Luján Ponce (Coordinadores). "Transición democrática y gobernabilidad". México y América Latina. ISS/FLACSO/PyV. México.

Schmitt, C (1966) *Teoría del partisano*. Madrid: Institutos de Estudios Políticos.

Sorel, J (1976) *Reflexiones sobre la violencia*. Buenos Aires: Editorial La Pleyade.

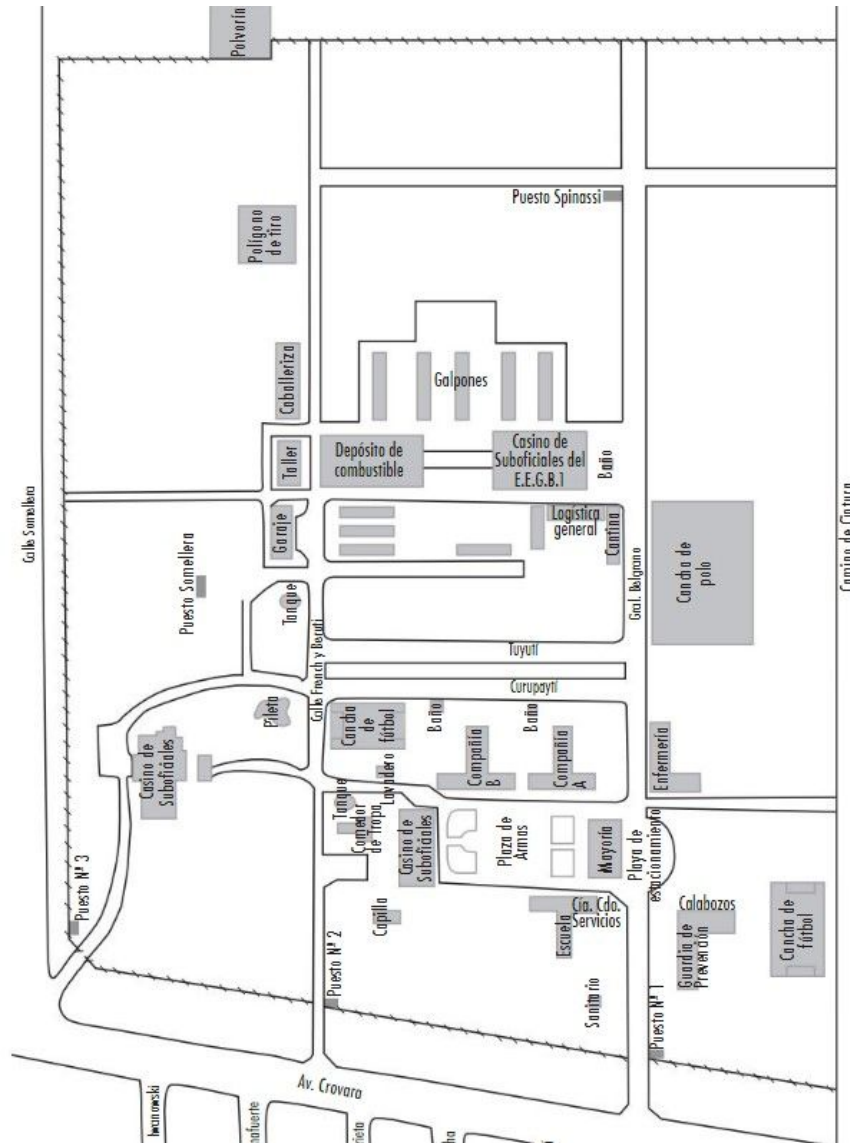
Tzeiman, A (2015) *Intelectuales y política en la Argentina. A propósito del itinerario político-intelectual de Juan Carlos Portantiero. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne], Questions du temps présent, mis en ligne le 10 mars 2015, consulté le 09 juin 2018. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/67817> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.67817*

Vecchioli, Virginia (2013) “Las víctimas de terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente” *Papeles del CEIC # 90* (UNSAM): marzo 2013

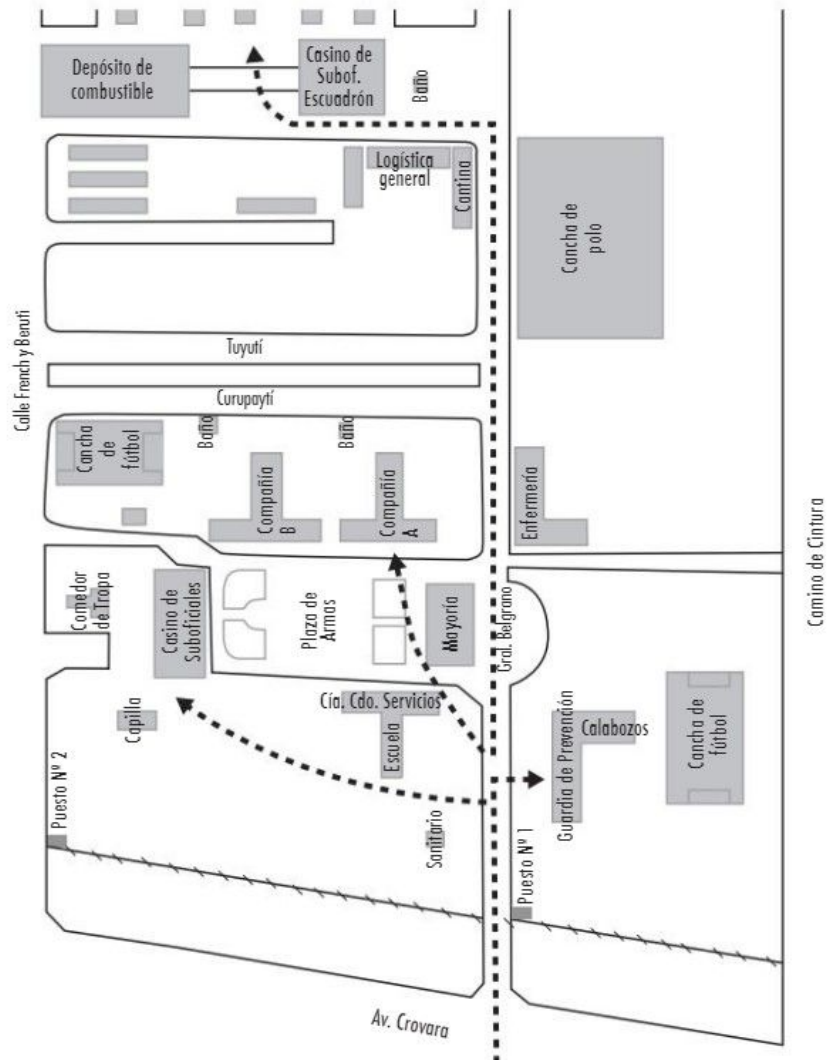
Viñas, D (1992) *Las astucias de la servidumbre* en Ángel, R “Rebeldes y domesticados: los intelectuales frente al poder”. Buenos Aires: El cielo por asalto, pp. 33-45.

## ANEXO: MAPAS

Mapa del RIM 3 de La Tablada (Fuente: Celesia y Waisberg, 2013)



## Distribución del MTP



Mapa de la distribución del MTP en el RIM 3 de La Tablada (Fuente: Celesia y Waisberg, 2013)

## FUENTES UTILIZADAS

### Documentos Audiovisuales

Entrevista a Rodrigo Karmy (2018), Proyecto *Genocidios 2018*, Museo de la Memoria de Rosario, entrevista inédita.

Documental "*Tablada: el final de los '70*" (2013) dirigido por Fabián Agosta. Disponible en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=28PA-sSCXtk>

*Discurso de Raúl Alfonsín*, cadena nacional del 25 de enero de 1989. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wINZVYNgzlc&t=1s>

### Archivos Orales

*Discurso de Raúl Alfonsín en Parque Norte, 1ro de diciembre de 1985*. Disponible en SEDICI, repositorio institucional de la UNLP. Link (consultado en julio de 2018): <http://hdl.handle.net/10915/44453>

*Firma del Acta de Compromiso Histórico y discurso completo del presidente Raúl Alfonsín, 24 de abril de 1987*. Disponible en SEDICI, repositorio institucional de la UNLP. Link (consultado en julio de 2018): <http://hdl.handle.net/10915/44452>

### Prensa Periódica

Los diarios consultados a continuación se encuentran localizados en la hemeroteca de la Biblioteca Argentina y en la Biblioteca y Archivo del Museo Histórico Provincial Julio Marc.

*La Opinión*, abril de 1975

*La Tribuna*, septiembre de 1973; enero de 1974; abril de 1975

*La Capital*, septiembre de 1973; enero de 1974; abril de 1975; diciembre de 1988; enero de 1989; febrero de 1989; marzo de 1989; abril de 1989

Las citas correspondientes a los diarios *La Nación* y *Página 12* de diciembre de 1988 y enero y febrero de 1989 pertenecen al Centro Académico de la Memoria de Nuestra América de la Universidad Autónoma de México.

Link: [www.selser.uacm.edu.mx/Sitio\\_Camena/sitioCamena.html](http://www.selser.uacm.edu.mx/Sitio_Camena/sitioCamena.html)

### Prensa Militante

Los documentos de la prensa partidaria - revista *El Combatiente*, *El Descamisado*, *Estrella Roja*, *Entre Todos* - fueron consultados en los sitios web “El topo blindado” ([www.eltopoblindado.com](http://www.eltopoblindado.com)) y en “Ruinas Digitales” ([www.ruinasdigitales.com](http://www.ruinasdigitales.com)).

Por otro lado, la revista *Madres de Plaza de Mayo* de los meses de enero, febrero, marzo, mayo y noviembre de 1989 y la revista *Gente* (especial 26 de enero de 1989) fueron consultadas en el repositorio de la Biblioteca “Raúl Frutos” del Museo de la Memoria de Rosario.

### **Sentencias de causas judiciales**

Se analizó un conjunto de sentencias de acceso público tramitadas en tribunales federales. Entre ellas: la sentencia de la causa *Abella/ Causa N° 1722/89* caratulada: “Investigaciones sobre los hechos acaecidos en el RIM 3 de La Tablada”; la sentencia de la causa *Arrillaga/ Causa N° 5110* caratulada: “Investigación de los hechos referidos por Miguel René Miguel Rojas, y otros en el Regimiento de Infantería Mecanizada III de La Tablada”; Causa N° 9280/10, “Investigación de los hechos referidos por René Miguel Rojas y otros en la causa N° 1722”, recurso de revocación; Causa “ARRILLAGA, Alfredo Manuel y otro s/ recurso de casación”, 27/10/2016.

### **Decretos presidenciales**

Los decretos citados correspondientes al *Boletín Oficial de la República Argentina (BORA)* pueden hallarse en el repositorio online del boletín oficial. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!/buscadorAvanzado>

### **Otros Documentos**

*Informe N° 55/97 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*. Caso 11.137 Juan Carlos Abella, Argentina, 18 de noviembre de 1997. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/97span/Argentina11.137.htm>

Resolución de la CIDH, 17/01/1955 Caso “Maqueda vs. la Argentina”.  
Disponible en:  
[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_18\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_18_esp.pdf)

Informe de Amnistía Internacional 1990, “*Argentina, el ataque al cuartel del regimiento de infantería mecanizada III de La Tablada: investigación sobre denuncia de torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales*” (1ro de marzo de 1990). Disponible en:  
<https://www.amnesty.org/es/documents/AMR13/001/1990/en/>

### **Entrevistas**

Ramón Aquiles Verón, realizada por Lorena Pontelli el 26/06/2018 y el 19/09/2018.

Irene Provenzano, realizada por Lorena Pontelli el 24/09/2018 (entrevista telefónica)

Dora Molina, realizada por Lorena Pontelli el 28/09/2018 (entrevista telefónica)

Marcelo Trucco, Sec. de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, realizada por Lorena Pontelli el 19/09/2018

### **Sitios web consultados**

<http://latablada.infojusnoticias.gov.ar/>

### **Otras fuentes**

Base de Datos del Museo de la Memoria de Rosario

Ruvte (Registro Unificado de Víctimas de Terrorismo de Estado).

Disponible en:

<http://datos.jus.gob.ar/dataset/registro-unificado-de-victimas-del-terrorismo-de-estado-ruvte>